Viernes 25 de Mayo de 1877 | MONTEVIDEO | Año XIV 2ª Época Núm. 3.705

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO [illegible]
[illegible]
ADMINISTRADOR—CAYETANO C. ALVAREZ

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA
Por un mes .... 2 00 pesos oro
Por 6 meses .... 10 50 " "
Por un año .... 20 00 " "
GERENTE—RICARDO GOODALL

DIARIO DE LA MAÑANA

Almanaque

[illegible]

Efemérides

[illegible]





25 de Mayo de 1810

[illegible]

...ces; la afirmacion de la independencia, la afirmacion de la libertad.

La lucha por la independencia quedó terminada con el último cañonazo que se disparó en Ayacucho.

La lucha por la libertad continúa todavía en la mayor parte de los pueblos hispano-americanos. Los resabios del coloniage, las ambiciones bastardas, los vicios inherentes á las tradiciones de una educacion no calculada para la vida democrática, son los enemigos que se oponen á la realizacion de la segunda parte del programa de Mayo.

Pero si la lucha es larga y porfiada, el resultado no puede ser dudoso. Al fin triunfará la causa de la libertad democrática, la causa del derecho y de la justicia.

Entonces se habrá completado la obra iniciada hace sesenta y siete años, y los huesos de los héroes de la independencia se estremecerán de júbilo, y sobre su tumba brillará el glorioso fulgor que ilumina á los elegidos por la Providencia para realizar los grandes hechos históricos de la humanidad!

Entretanto los pueblos americanos celebran hoy el aniversario de su independencia: el estampido del cañon saluda la aparicion del sol del 25 de Mayo: los ecos del himno de la Patria resuenan en el espacio, y todos se asocian á la conmemoracion del grande acontecimiento; todos, hasta los Representantes oficiales de la antigua Metrópoli, hoy amiga sincera de la América Republicana.

Aguas Corrientes

Esta cuestion afecta muchos y variados intereses; todos ellos se hacen sentir en las diversas comunicaciones que aparecen en la prensa.

A ella ha acudido el Representante de la Empresa D. Enrique Fynn: en ella hemos oido la voz que representa á los acreedores hipotecarios; luego ha hablado un jurisconsulto en nombre del Banco [illegible] hemos visto lo que dice «La Propietario.»

Nosotros miramos el asunto esclusivamente bajo el punto de vista del interés público: porque ese y no otro es el deber del periodista.

Consultando ese interés, hemos dicho que es necesario que el servicio de las aguas no sufra interrupcion: que en este concepto, como los señores de la Empresa dicen que no pueden continuar haciendo el servicio, convendria que el Estado adquiriese las Aguas Corrientes en condiciones equitativas; pero que para eso es indispensable que por sentencia definitiva ó por transaccion amistosa se termine el pleito que sobre posesion de las Aguas Corrientes siguen á la Empresa los acreedores hipotecarios.

A esto nos dice *La propietario*—«Si la Empresa no puede continuar el servicio, si son mayores sus erogaciones que sus utilidades, ¿por qué no se libra de ese mal negocio, entregando las Aguas Corrientes á sus acreedores hipotecarios?»

A esta pregunta no nos toca á nosotros contestar. El señor Fynn lo hará si lo tiene por conveniente.

«¿Por qué no se asegura la continuacion del servicio, pregunta tambien *El propietario*, dejando libre curso á *la justicia ordinaria*, para que los acreedores hipotecarios se reciban de la prenda hipotecada?»

¿Y quién entorpece el *curso de la justicia ordinaria*? preguntamos nosotros. ¿No está la cuestion pendiente ante los Tribunales?—Pues hagan estas su oficio.—Pronúnciese sentencia definitiva, y sabremos á qué atenernos.—Porque si los Tribunales declaran que los señores Lezica, Lanús y Fynn no pueden ser desposeidos, podrá entonces el Gobierno entenderse con ellos; y si los acreedores hipotecarios fuesen puestos en posesion, quedaria asegurado el servicio, que es lo que el público le importa.

Si antes de resolverse el pleito pendiente la Empresa cesase en el servicio, por serle imposible continuar, creemos que en tal caso habria necesidad de que interviniese el Gobierno para que continuase; pero en nuestro concepto debe evitarse si es posible este conflicto, porque no encontramos [illegible] que ha llevado á cabo la obra colosal de las Aguas Corrientes [illegible] del Estado y que se vé arruinada, se le niegue la facultad de suspender el servicio cuando no pueda continuarlo.

Por lo demás, *La Tribuna* y *El Ferro-Carril* han publicado las bases del arreglo que la Empresa propone. Segun ese arreglo, no recibiria del Estado sino el producto líquido que quedase despues de cubiertos los gastos del servicio. Siendo así, no habria razon alguna para que el vecindario pague las aguas cuando pertenezcan al Estado, mas caras que hoy.

Solo un arreglo que no imponga á la poblacion nuevos gravámenes seria para nosotros aceptable; porque como hemos dicho, no nos guia en este asunto otro interes que el de la pública conveniencia.

Revista de la prensa

La Democracia impugna algunas de las apreciaciones que emitimos en nuestro artículo «El ejemplo de los Estados Unidos». [illegible]

[illegible] los Fidei-comisarios con la empresa debian tratarse despues que el Estado adquiera la propiedad de las Aguas Corrientes, si á ello se decide, celebra ver el desarrollo jurídico legal que en la carta del Sr. D. Enrique Fynn de antes de ayer se da á esta opinion, y juzga que la empresa se ha colocado en posicion muy firme.

Despues hace un elogio de la gran fábrica de tabaco *La Industrial*, fundada por los Sres. Mattos y Rodriguez, á quienes han sucedido los señores Onofre Triay y C.ª

* * *

La Tribuna dice que con la renuncia presentada por el señor Perez del cargo de Administrador General de Correos y el nombramiento de D. Remigio Castellanos para reemplazarle, se ha resuelto una parte de la cuestion que se habia suscitado sobre el servicio de correos. Ahora pregunta el colega si continuará el contrato con el señor Pastoriza. Dice que al nuevo Administrador le toca rescindir el contrato si no es conveniente ó aceptarlo si cree que puede ser útil. En el primer caso, el nuevo Administrador tendrá que proveer al servicio de correos en el interior de la República; y espera *La Tribuna* que entonces se establecerán en los vapores, en los ferro-carriles y en las diligencias los empleados de correo y los compartimientos con el órden requerido para que el servicio se haga con toda la puntualidad y garantías que tan importante asunto exige. No solo las estafetas ambulantes tienen que establecerse, sino que es preciso dedicarse tambien al arreglo del correo de ciudad sobre todo en la Capital. La correspondencia del exterior requiere especial atencion, y la iniciacion de tratados postales debe partir de las indicaciones y observaciones del Administrador General de Correos, que es el mas competente para conocer las necesidades y el medio de llenarlas.

Todo eso y mucho mas espera *La Tribuna* del señor Castellanos, atendido sus antecedentes y sus condiciones.

* * *

El Telégrafo Marítimo estracta de una carta de Porongos la narracion del robo de una majada de doscientas ovejas y de las activas diligencias practicadas por el subdelegado señor Villegas, quien encontró en una majada de 1,400 ovejas 65 señales distintas, y en la mayor parte de ellas alterada la verdadera marca. El individuo en cuyo poder estaba la majada no pudo justificar una sola de las señales falsificadas, y la majada fué embargada y reducidos á prision los individuos que el señor Villegas consideró como autores de la falsificacion.

El Telégrafo despues de elogiar la diligente actividad del señor Villegas, observa que el recelo y la reserva de los que denuncian delitos de esta especie, inhabilita muchas veces á las autoridades y á la prensa para perseguirlos y llamar sobre ellos la atencion. Casi todos los denunciantes piden que no se haga mérito de su nombre, y este sistema, muy cómodo para el que lo emplea, ofrece graves inconvenientes para conseguir el objeto que se propone.

Despues transcribe el colega un artículo de *La Union* de Minas, en que se recomienda la conveniencia de que se beneficie en la República la yerba mate que en ella se produce y se envio tambien ese producto á la Exposicion de Paris.

* * *

El Ferro-Carril dedica su editorial al proyecto de código de procedimientos civiles, redactado por el Dr. D. Joaquin Requena, que está sometido al exámen de una Comision de jurisconsultos: encarece la importancia de este código; elogia los artículos que acerca de él se han publicado en *La Democracia* y escita á los letrados que no forman parte de la Comision á que traten de este asunto en la prensa diaria.

Correspondencia de Castelar

PARA "EL SIGLO" DE MONTEVIDEO

Madrid, 24 de Abril de 1877.

Sr. Redactor.

Querido amigo mio: cuestiones gravísimas en esta quincena corriente. La dimision de Bismark que ha traido suspensos los ánimos y amenazada la Alemania de un cambio radicalísimo en su política; los proyectos de régios matrimonios españoles íntimamente ligados con graves problemas internacionales que han agitado las cancillerías y movido las prensas; el grito de angustia lanzado por el Papa y repetido por todos los púlpitos católicos que ha vuelto á suscitar la tantas veces suscitada cuestion religiosa; el protocolo ruso que ha recrudecido todas las dificultades de Oriente; la ruptura definitiva entre Turquía y Montenegro, señal segura de nueva guerra; las tempestuosas discusiones del Parlamento inglés en que la oposicion liberal, por atacar las ideas del gobierno, sirve los intereses de Rusia; el movimiento de las tropas moscovitas hácia el Danubio; la valerosa energía de la Cámara turca; todas estas incidencias y coincidencias, merecerian detenido estudio porque encierran, no solamente las derivaciones últimas de muchos sucesos pasados, sino los precedentes y las premisas quizás de una nueva edad en la historia.

El príncipe Bismark se ha separado de su Cancillería y ha dimitido el puesto eminentísimo á que la gracia del rey lo alzára y en que le sostuvieran sus triunfos reveladores de una política primero acerbamente criticada por sus compatriotas, y luego seguida y apoyada con verdadero entusiasmo hasta por sus mas encarnizados enemigos. A semejante noticia los periódicos europeos han cogido sus plumas para bordar inacabables comentarios. Publicacion británica hay que habla del descanso sentido por el mundo entero al verse libre de aquella férrea mano cuyo peso detenia toda vida y paralizaba todo movimiento.

Mas cauta ó mas patriótica la prensa francesa, quizás porque su interés nacional la guia y sus dolorosas experiencias la instruyen, háse distinguido primero por su reserva, y despues por la saludable incredulidad con que ha juzgado todo anuncio de extremas resoluciones. La vida de la nueva Alemania y la vida del antiguo canciller se hallan de tal suerte unidas hoy en la política corriente que no puede concebirse divorcio alguno sinó por causa de muerte.

Aquel pensamiento de unidad que inspiró tantas poesías á la legion literaria de la jóven Alemania y tantos discursos á los oradores-filósofos de Francfort, pulverizado en la reaccion del funesto año cincuenta bajo las herraduras de los escuadrones imperiales y reales, llevó sus átomos dispersos á un cerebro donde podia contenerse sin estallar el espíritu que habia animado al gran Federico, y su virtud á una voluntad que podia realizar sin miedo [illegible] de tan soberano aliento. La fortuna ha sonreido al Canciller y el mundo ciego se ha dejado llevar mas de la fortuna que del mérito.

Mucho ha sido lanzar al Austria de la Confederacion Germánica, anteponer el elemento húngaro á los otros elementos en el imperio austriaco; unir de suerte á Alemania que en la esfera militar componga un cuerpo verdaderamente organizado y formidable; destruir el Cesarismo francés; arrancar la corona del poder temporal á las sienes de los Pontífices; contribuir á la obra de la unidad italiana; consumar no solo una revolucion interior en Alemania sino otra revolucion en Francia, en Italia, en Austria para que un hombre no sienta ciertos vértigos precursores de su inmortalidad en la historia y propios de su inmensa influencia en la vida.

Por consiguiente no debe estrañarnos que el príncipe haya sentido irritacion verdadera contra todos aquellos que despues de sus victorias le oponen alguna resistencia. Y hay muchos. Desde luego la Emperatriz Augusta no transige con su política religiosa que cree perturbadora de la conciencia germánica. Despues todos los príncipes feudatarios que ha sujetado al yugo del imperio resisten á su absorbente unidad. Luego la Constitucion misma, elaborada en época difícil, fomenta el particularismo y embaraza la accion gubernamental. Hasta sus compañeros molestan al Príncipe con tristes conspiraciones de escalera abajo; y la misma mayoría del Reistach con sus veleidades de oposicion irreflexiva.

Un dia se quejó el Canciller de que sus ministros lo aventajaran en influencia sobre las comisiones parlamentarias y otro dia de que sus facultades y sus prerogativas no estuvieran bien definidas en la Constitucion del Imperio. A todo esto se ha unido la negativa de trasladar el Tribunal Supremo de Justicia desde Leipsik á Berlin y el empeño mostrado por cierta parte de la córte en una reconciliacion eficaz con el Vaticano y el Papa. Para vencer no ha tenido mas medio que retirarse. De suerte que se va Bismarck, es verdad, pero se va con ánimo de reaparecer en toda su fuerza.

No volverá sino para seguir su política religiosa; para acrecentar sus facultades y prerogativas; para robustecer la unidad del Imperio; para destronar las camarillas ultramontanas y jesuíticas. Bismark es el mandatario de la revolucion germánica, como Cavour el mandatario de la revolucion italiana, como Thiers el mandatario de la revolucion francesa, es decir, de las tres grandes erupciones de ideas que estallaron á una en el año creador por excelencia de nuestra centuria, en el año mil ochocientos cuarenta y ocho.

Entonces cuando el aire estaba tan cargado de electricidad y la tierra tan removida por los sacudimientos de grandes terremotos y los ánimos perturbados por el idealismo propio de todas las revoluciones, no se pudo hacer otra cosa mas que preparar el suelo nacional y fecundarlo á fin de que recibiera los gérmenes de una idea cuya realizacion debia cumplirse por un gobierno fuerte, conocedor de la realidad y capaz de pedir inspiraciones antes que á los sistemas idealistas de los partidos extremos y de las doctrinas trascendentales á la fria razon de Estado.

Así lo que el cenáculo de Francfort habia soñado incoherentemente como una Pitonisa en su trípode; lo que Italia revolucionaria habia dicho sobre las ruinas de Roma y de Venecia y en la triste calle de amargura que conducia desde el campo de batalla al destierro y al cadalso; lo que la revolucion de Febrero bosquejára entre zozobras y delirios, lo han realizado tres hombres de Estado ilustres, despues de largos años y largos trabajos, Bismark que ha iniciado la unidad en Alemania, Cavour que ha traido la independencia á Italia y Thiers que ha puesto y afirmado la República en Francia. Pues bien, el primero de estos tres grandes hombres no puede dejar, no dejará su sitio en el gobierno de Alemania sinó despues que haya fortalecido la unidad y haya soterrado á los ultramontanos.

Un poco difícil es pasar del divorcio de Bismark y su cancillería, á los régios matrimonios españoles. Pero el salto no parecerá mortal si hay quien recuerde que la política alemana ha intervenido en este asunto de igual suerte que la política francesa intervino en la designacion del candidato al trono español cuando sonó el nombre de Hohenzollern. Cree Alemania que una princesa de origen y de nombre francés en el trono de España podria dañar á sus intereses en Europa. Los moderados creen mas: los moderados creen que el casamiento de la hija de un Orleans, destronador de la dinastía, con el hijo hoy reinante de la reina destronada, resultaria principalmente en daño de los Borbones. No quiero, ni puedo, ni debo mezclarme en este asunto. Pero antes de pasar á otros mas trascendentales, llamo vuestra atencion sobre un artículo que ha publicado el *Diario de los Debates* aconsejando á Francia una abstencion en los asuntos de España tan sistemática, y tan continua, y tan tenaz como fué su intervencion.

Efectivamente, la intervencion resuelta en los asuntos de España, ha sido en todo tiempo fatal á los gobiernos de Francia. La guerra de España soterró á Napoleon, aquella guerra que llamaba él su error cuando en realidad habia sido un crímen; la intervencion reaccionaria de los cien mil hijos de San Luis, inauguró la política de resistencia y de combate á cuyo término sobrevino el destronamiento definitivo de los Borbones; los matrimonios españoles quebrantaron la monarquía de Luis Felipe y le trajeron la enemistad de Inglaterra precursora de la revolucion de Febrero; y por último la candidatura de un príncipe aleman al trono de España y las protestas de Napoleon III engendraron el conflicto gigantesco de la última guerra y el destronamiento de los Napoleonidas.

Mas la cuestion que en esta quincena ha embargado el pensamiento general, es la cuestion de Roma. Durante muchos dias se dijo y se creyó que el Papa estaba enfermo y que sobrevendria prontamente su muerte. Pero el Papa ha demostrado que todavía le quedan fuerzas para gritar y ánimo para oponer obstáculos al gobierno italiano. Seamos justos. Un acontecimiento tan grave como la separacion del poder espiritual y el poder temporal unidos con raros eclipses en la persona de los Papas desde el tiempo de Carlo-Magno, un acontecimiento de esta clase debia ser para Pio IX, en cuyo tiempo se ha realizado y cumplido, causa de amargos y acerbísimos dolores.

Por esta razon Italia ha provisto á todas las dificultades y ocurrido á todos los peligros con su sabia ley de garantías. La persona del Papa queda consagrada como inviolable y sacratísima; las ofensas á su autoridad y á su nombre castigadas como delitos de lesa magestad; los honores propios del Pontificado puestos bajo la salvaguárdia de las leyes; la renta de tres millones de francos inscrita en el gran libro de la deuda; los museos y los palacios apostólicos asegurados como territorios anejos á una potencia independiente; la autonomía de los cónclaves y de los concilios prometidos con toda suerte de solemnes promesas; las relaciones entre el Papa y sus obispos consentidas en toda su necesaria intimidad; los embajadores y ministros enviados al Vaticano por las potencias extrangeras revestidos con todas las inmunidades diplomáticas; el trono espiritual donde se asienta el sucesor de San Pedro y el Vicario de Cristo alzado á unas regiones tan elevadas y tan serenas que nunca podrán llevarles ni las sombras de nuestros humildes Estados, ni el rumor de nuestras bajas tempestades.

Pero el reino de Italia, que ha dado todas estas garantías al Papa y las ha sostenido, no puede dárselas á los obispos de su reino, los cuales ni gozan autoridad pontificia ni tienen la jurisdiccion estensísima y la soberanía sobre la conciencia universal de los Pontífices. ¿Qué otro gobierno en el mundo á no ser ese gobierno de grandes y consumados políticos hubiera consentido la audacia con que han protestado los púlpitos contra la legitimidad de sus derechos; las amenazas de asociaciones poderosas; la peregrinacion de los mismos carlistas que acababan de tirar sus armas ó iban á preferir gritos subersivos de «viva el Papa-rey» contrarios á las instituciones vigentes en la ciudad misma donde habitan constitucionales y residen los poderes públicos de la nueva Italia? Y sin embargo, muchos obispos italianos se niegan á reconocer la autoridad real y las prerogativas y preeminencias conservadas por el Estado sobre la Iglesia en todos los pueblos del mundo.

Se ha dado una ley para refrenar estos atrevimientos y de esta ley ha provenido la irritacion del Pontífice, cuya última arenga sobrepuja en violencia á todas sus arengas anteriores tan exaltadas y tan violentas. Muchos dicen que tal proceder revela el cambio de ministro y la muerte de Antonelli. Hombre este de mundo mas que hombre de Iglesia; conocedor de las corrientes políticas; dado á las transacciones reales y á las intransigencias aparentes, con mucho amor á su patria y poco apego á las supersticiones teológicas; gran administrador y gran ministro de hacienda, pero poco, muy poco eclesiástico, seguia una norma de conducta atenta á la realidad de las cosas, siendo por lo mismo calificado entre los irreconcillables que hay en todos los partidos, y mucho mas en los partidos católicos, de traidor al Pontificado y al Pontífice.

Los mas celosos partidarios del Papa refieren que su complicidad con el Piamonte hizo perder á Lamoricière la campaña en defensa de la Santa Sede; que sus mas íntimos amigos, aquellos á quienes tuteaba en sus íntimas tertulias resultaron agentes de Cavour condenados por los tribunales romanos á cadena perpetua; que Monseñor Meroda llamaba al primer ministro el único pecado de Pio IX.—Pero lo cierto es que moderaba los ímpetus del Pontífice, y hacia mas llevaderas las tirantes relaciones entre el Estado y la Iglesia.

Ahora todo ha cambiado. Un penitente, un asceta, de finas maneras pero de duras resoluciones, que oculta bajo sus elegantes apariencias austero misticismo y que lleva bajo su púrpura cardenalicia un cilicio, Monseñor Simeoni, rige los palacios apostólicos tan importantes como un gran Estado y arrastra á la Santa Sede por derroteros estraviadísimos donde pueda encontrar en la presente situacion de Europa muchos y muy pavorosos abismos. Afortunadamente Italia no es tierra de intransigencias. Cierto escepticismo natural á [illegible] que en otras partes brotan de las creencias demasiado dogmáticas. Los antiguos recuerdos paganos se mezclan á la religion romana y refrenan su natural intolerancia.

La idea católica se revela por su lado mas humano y mas bello, por su aspecto artístico. Para muchas gentes el Papa y el rey están de acuerdo. Víctor Manuel dice de Pio IX que al cabo es un buen liberal y Pio IX dice de Víctor Manuel que al cabo es un buen italiano. Despues de esa ley contra el clero dada por los radicales mas bien para amenazar que para perseguir, las cosas continuarán lo mismo; y despues de las protestas de Pio IX continuará diciendo cuanto quiera y congregando los peregrinos de todas las naciones en torno de su trono. Los ultramontanos gritan á grito herido; pero el poder temporal de los Papas ha muerto como el poder feudal de los señores y no renacerá jamás.

Harto mas grave es ciertamente la cuestion del protocolo oriental en que toda la Europa culta quedó burlada por un cosaco, por un general incapaz de engañar ni siquiera á los turcos. Semejante papel, cuyos renglones llevaban la paz ó la guerra, la salvacion ó la ruina de Europa, se redactó tan de prisa que resultaron garrafales faltas, dignas del aturdimiento de cualquier muchacho al escribir su primera plana y se arrojó á la publicidad con tal ligereza que aparecen los gobiernos europeos como unos cuantos calaveras fumando entre montones de pólvora. Demostracion mas evidente de la inutilidad de nuestra diplomacia no se ha dado en los fastos de las equivocaciones humanas.

Una conferencia larguísima y la conferencia no trae ningun resultado; un protocolo importante y el protocolo concebido para asegurar la paz, engendra y justifica la guerra. En este protocolo se prescinde por completo de Turquía y por lo mismo se la condena ya de antemano, se desconoce su carácter de nacion autónoma, se la obliga á una negativa irrevocable. Luego la cuestion de las cuestiones, la cuestion del desarme de ambas potencias contendientes, de Rusia y de Turquía, se deja en tal vaguedad que no hay medio de saber lo esencialísimo al asunto, quién comenzará entre ambas á la obra reparadora y pacífica, con cuyo comienzo no mas se aseguraba y robustecia la universal tranquilidad.

Luego estas gentes de procedimientos, de tratados, de ceremonias, que tanto miran á las formas no arbitran medio alguno de presentar ese protocolo en términos que no sea la humillacion de Turquía. Potencia independiente ésta, y que quiere como tal potencia ser reconocida y tratada, ó habia de convenir con sus enemigos en su desaparicion de las naciones independientes ó habia de rechazar el protocolo y traer por consecuencia la guerra. Así es que los ministros ingleses han recorrido de estremo á estremo el continente europeo; el areópago de la diplomacia se ha juntado en las orillas del Bósforo; las cuestiones mas graves se han removido en repetidas entrevistas solamente para que Rusia pueda entrar con color de respetuosa á Europa en una guerra dictada por su ambicion y por sus supersticiones.

Bien es verdad que para cohonestar su accion ha tenido de reserva la Montaña Negra amenazando como un alud alpestre á Constantinopla. Los montenegrinos que, á pesar de su escaso número, componen las huestes mas aguerridas de esta cruzada eslava contra los turcos, no han firmado la paz porque desde Rusia les han dicho que mantuvieran siempre de pié un pretesto de guerra. Así han pedido aumento de territorio, navegacion libre por rios que debian canalizar sus propios enemigos, puerto en el lago de Scutari y puerto en las costas del Adriático, entrega de fortalezas que abren ó cierran el paso á Bosnia, Albania, Herzegovina; condiciones propuestas por razon de parecer quiméricas á los mismos proponentes empeñados en lo fantástico y en lo inadmisible.

Así es que el 14 de Abril anunció el Divan turco al príncipe montenegrino que el armisticio habia espirado y que su renovacion era imposible quedando de nuevo el asunto de sus mutuas diferencias encomendado á la fuerza de las armas y á la decision de las batallas. Y al mismo tiempo que decia esto al Montenegro anunciaba á la Europa entera su negativa rudísima á la aceptacion del protocolo. En los males agudos no caben los remedios anodinos y las medicinas espectantes.

Si Europa estaba convencida de que Turquía necesitaba de una derogacion precisa á los usos y procedimientos con que se tratan todas las naciones entre sí, bien podia haberlo dicho, y en seguida haber tomado sobre un imperio caido por su prematura vejez en la infancia, una tutela superior y colectiva que sirviera á las razas oprimidas y desconcertara las pretensiones de Rusia. Pero lo inconcebible, lo que no tiene escusa, es reconocer y tratar á la Puerta con las consideraciones debidas á una potencia independiente; tenerescrita en tratado internacional cuyas cláusulas forman bases del derecho público europeo el principio de no intervencion en sus asuntos; y luego imponerla los límites en que deberá encerrar su soberanía, las reformas que deberá conceder á sus súbditos, la latitud ó restriccion á sus instituciones.

Jamás se ha visto cosa semejante. Y la potencia que pide todo esto á Turquía es una potencia mucho mas autocrática que el Imperio turco, una potencia cuyo poder se asienta sobre catorce nacionalidades inmoladas, una potencia que oprime á familias enteras de esa misma raza eslava, una potencia que lleva atado á la cola del caballo de guerra donde ahora cabalga como Mesías armado y redentor poderoso de los pueblos oprimidos el cadáver de la infeliz Polonia.

Así, por mas que examino este asunto, no puedo comprender ciertas ideas de los que se llaman liberales en Inglaterra. Distinguir las realidades de las apariencias es una de las operaciones mas necesarias en la aplicacion del entendimiento á cualquier clase de problema, pero, sobre todo, á los problemas políticos.

Turquía es una nacion enferma; pero no la curará el sable de Rusia. La autonomía de las razas eslavas, la resurreccion de la antigua nacionalidad griega, la confederacion de las diversas tribus que acampan hoy en el territorio dominado por los turcos, es una necesidad política de primer órden, pero no podrá satisfacerla, no, la autocracia moscovita que solo se mueve, como los antiguos imperios asiáticos, por el aguijon de las conquistas. El sentido comun rechazará en todas partes una idea que ha vertido el marqués de Hartingthon antes de ayer mismo en la Cámara de los Comunes, la idea de que el protectorado natural de los pueblos orientales corresponde de derecho á Rusia. ¿Dónde vamos á parar?

Con esta teoría nos encontramos amenazados los pueblos occidentales como Atenas por Macedonia, como Macedonia y Atenas por la antigua Persia. No le basta á Rusia haber suprimido la gloriosa nacionalidad de Polonia; devorado grandes provincias escandinaves y alemanas; sometido desde los pueblos de las montañas del Causaso hasta los pueblos de las estepas del Asia, sino que por razon de su sangre debe dominar del Montenegro á la Bohemia y por razon de su fé desde los griegos hasta los búlgaros y los armenios. Inmenso imperio seria ese imperio dentro del cual solo podria caber la asfixia de toda Europa.

Rusia no ha tenido nunca un ejército numeroso, aguerrido y entusiasta como el ejército que ahora requiere sus armas para la guerra. Esa propaganda panslavista lo mueve, sin darse él mismo razon de sus movimientos, como la predicacion religiosa movia á las Cruzadas. Pero la campaña que se inaugura no es tan hacedera cual muchos pretenden. Así que pasen el rio de las irrupciones, aquel que fortificó nuestro gran Trajano con tanta prevision, la línea por donde entrarán los bárbaros en el antiguo imperio de Oriente; así que hayan atravesado esa especie de mar interior llamado el Danubio, se encontrarán los rusos frente á frente de formidables cuadriláteros sostenidos por una raza que ha brillado siempre como la raza española en los sitios y asedios; y en una tierra asolada por el hambre y por la miseria, imposibilitados, no ya de vivir sobre el país, sino de tener allí cosa alguna, viéndose obligados á llevarlo todo desde los ranchos hasta los forrages en sus carros de guerra que llegarán á constituir una ciudad móvil y nómade como una de aquellas antiguas ciudades bélicas de los tártaros y de los hunnos.

Luego el estado financiero de ambos contendientes complica mucho su respectiva situacion y les obliga á emprender una guerra corta cuando todas las dificultades aglomeradas harán una guerra larga. Y ya sabemos cómo ha comenzado este conflicto; pero no sabemos cómo terminará. No sabemos si Francia se resignará fácilmente á ver roto el tratado de Paris y perdido todo influjo en Oriente; si Inglaterra verá con indiferencia cómo se le cierra cada dia mas el mar de la civilizacion, el mar Mediterráneo; si Austria se conformará á que las demandas de los eslavos contra Constantinopla se reproduzcan mañana contra Viena y contra Pesth que tambien tienen bajo su dominio razas eslavas; si Italia consentirá que un inmenso imperio le dispute el Adriático; si Alemania querrá que la hegemonía europea pase á los moscovitas, y si todo esto encenderá ó no la guerra universal. Dios salve á la Europa.

Emilio Castelar.

SECCION OFICIAL

Ministerio de Guerra y Marina.

CIRCULAR

Montevideo, Mayo 24 de 1877.

En la época de labor constante y de asiduos cuidados impuestos á la actual administracion para la reconstruccion práctica del país, todos los elementos aprovechables [illegible] ponerse en juego y hacerse concurrir á la realizacion del mayor bien posible para la comunidad.

Fijo en esta idea, el Exmo. Sr. Gobernador [illegible] y considerando que nuestra campaña muy particularmente es la que mas atenciones reclama de parte del Gobierno, siendo ella como es la fuente productora de la riqueza nacional, dispone llame usted á todos los militares del Departamento de su mando y les hago saber: Que todo los militares de cualquiera graduacion que sean y que residen en nuestra campaña están obligados á cooperar en favor de las autoridades departamentales, constituyéndose en sus propias habitaciones en otros tantos guardianes de la seguridad del órden público y con el deber forzoso de auxiliar á esta en todos los casos que sean requeridos, como tambien de dar cuenta á la autoridad del Departamento donde residen, de todas las ocurrencias que tengan lugar y demanden la intervencion de aquella.

Que siempre que las autoridades reclamen su concurso, ya sea para perseguir cuatreros ó criminales, ó cualquiera otra comision que aquella creyera conveniente, están obligados á prestar obediencia, y que el que faltase á lo dispuesto en esta circular una vez que V. S. dé cuenta de ello, será dado de baja del ejército.

Esta resolucion que trascribo á V. S. ha sido dada en la órden general del ejército en esta fecha, la cual se publica para que todos sepan en la pena que incurren si llegasen á faltar á lo dispuesto.

EDUARDO VAZQUEZ.

Señor Jefe Político del Departamento de..........

SOLICITADAS

Cuatro palabras

AL "PROPIETARIO" DE LA SOLICITADA DE "EL SIGLO"

Dadas las condiciones en que se ha colocado la Empresa de las *Aguas Corrientes* en sus últimas proposiciones al Gobierno, y los hechos de notoriedad pública que se han producido, estaba reservado al *propietario de la solicitada de "El Siglo"*, demasiado conocido por las prevenciones y la zaña de que se deja dominar en todas las cuestiones que trata, declamar contra el arreglo que se propone, en nombre de intereses egoistas que nada valen, en cambio de la adquisicion que haria la Municipalidad de una empresa que lo mismo en Francia que en España y en Estados-Unidos pertenece al Municipio, que las ha adquirido con inmensos sacrificios; y solo á ese señor *propietario* podria ocurrírsele proponer que los señores Lezica, Lanús y Fynn, entreguen la Empresa á los hipotecarios, para que ellos tomen á su cargo hacer el servicio á que esas obras están destinadas.

El *señor propietario* de la *solicitada* de *El Siglo*, puede continuar diciendo lo que guste, que no hará variar la opinion, uniformemente manifestada por toda la prensa en pró de la solucion, *mas que equitativa*, que la Empresa propone para poner término á los pleitos, conflictos y violencias que se han producido en este malhadado asunto.

2087 — *Enrique Fynn.*

Señor Redactor de *El Siglo*.

Con verdadera sorpresa hemos visto publicado en *El Siglo* de anteayer, el escrito presentado al Juzgado de Comercio por el apoderado del Banco Comercial, pidiendo un comparendo, para adoptar la resolucion que se crea mas conveniente á los acreedores interesados en el asunto de las Aguas Corrientes, con motivo del contrato proyectado entre sus dueños los Sres. Lezica, Lanús y Fynn, y los Fidei-Comisarios, Sres. Taylor y Martin.

La negativa de una de las partes interesadas, á concurrir al comparendo solicitado, hizo que este no tuviese lugar, y es sin duda esta circunstancia, la que ha obligado al Banco Comercial á hacer publicar su escrito llamando así la atencion de las personas que deseen secundar sus propósitos.

El medio empleado pudo ó no seguirse por el Banco para conseguir lo que se propone; pero no por esto puede pretender arrojar sobre nosotros que somos los Interventores, cargos inmerecidos y suposiciones gratuitas que estamos en el deber de rechazar como efectivamente lo hacemos, porque en nuestro proceder nos hemos inspirado en el buen deseo de no perjudicar á los mismos que hoy nos reprochan haber opuesto observaciones á lo que consideramos inaceptable, ó sea el proyecto de contrato que se nos presentó por los interesados.

Naturalmente que tratándose de un contrato de la gravedad é importancia del que nos ocupa, no hemos tomado una resolucion definitiva sin antes estudiarlo detenidamente, consultando sus ventajas ó inconvenientes.

Dicho contrato que el Banco Comercial conoce, pues acompaña una copia al Juzgado, establece entre otras cosas que, los Sres. Lezica, Lanús y Fynn harian entrega inmediata de la Empresa de Aguas Corrientes, recibiendo en compensacion ó saldo por todos sus derechos sobre ellas, la suma de £ 50,000 en Debentures y £ 250,000 en acciones diferidas de la nueva Compañía que se estableceria en Lóndres para la esplotacion de la Empresa de Aguas Corrientes.

De esto se deduce, *la inmediata entrega de la Empresa de las Aguas Corrientes* á quienes no están de ellas en posesion, ni tampoco le ha sido acordada, á pesar de haberlo solicitado judicialmente.

Esa entrega inmediata tenia por principal y único objeto, ofrecer á la *nueva Compañía que se estableceria en Lóndres* la seguridad de que la Empresa pasaria inmediatamente á su poder, si la venia se efectuaba.

Habia de consiguiente en el contrato, un hecho cierto y positivo, la entrega inmediata de la Empresa á quienes no son dueños y las inseguridades de la formacion de una nueva Compañía en Lóndres, de existencia por demas problemática y dudosa.

Ante el peligro de la concesion que se hacia, y la inseguridad de la venta proyectada, estaria perfectamente justificada nuestra negativa á suscribir el convenio, aun cuando lo hubiésemos mantenido en términos absolutos, lo que decierto no ha sucedido pues queriendo conciliar las seguridades que podíamos, para los acreedores, á fin de hacer efectiva la venta, sin la inmediata entrega de la Empresa á los señores Fidei-Comisarios, nos pusimos en condiciones razonables que fueron sin embargo rechazadas por una de las partes contratantes, los Sres. Taylor y Martin.

En el escrito publicado, el representante del Banco espresa ignorar las causas que han motivado nuestro proceder, y esto ha debido préviamente preocuparlo, para saber que nuestra negativa á suscribir el convenio, está ó no fundada en favor de los intereses de los acreedores y de los nuestros propios, que como ellos, deseamos asegurar el resultado de la negociacion, toda vez que *no sea problemática* ni se impongan de antemano privaciones perjudiciales á nuestro derecho cuya urgencia y necesidad no están tampoco justificados.

Que el convenio haya sido aceptado por el deudor no quiero de ninguna manera decir que nosotros, los Interventores, estemos obligados á pasar por él, ni mucho menos que no podamos apreciar las inseguridades que el negocio ofrece y la importancia de las ventajas que desde luego se acuerdan á los Fidei-Comisarios, dándoles la inmediata entrega de la Empresa de las Aguas Corrientes.

Nuestra opinion en el asunto ha sido y es tambien tan favorable á los acreedores de los solicitantes de moratorias, que el mismo Banco sabe, que aquellos no le han prestado su conformidad, pues vistos para firmar el escrito presentado al Juzgado por el Banco, se negaron á hacerlo.

Mas todavia: algunos acreedores consideraron sumamente peligrosas las concesiones ó términos conciliatorios que arbitramos, sobre la posesion de las Aguas Corrientes, hasta tanto no existiera la seguridad que la nueva Empresa se formaria en Lóndres.

Espresadas las causas que han determinado nuestro proceder, debemos hacer presente que en nuestro informe al Juzgado de Comercio, no hemos considerado indigno de figurar en el estado de los deudores la Empresa de Aguas Corrientes.

Nombrados para verificar la exactitud del balance acompañado por los señores Lezica, Lanús y Fynn, cumplimos con nuestro deber compulsando su exactitud y verdad.

Estractamos una parte del Estado formando un balance de la Empresa de Aguas Corrientes para que los acreedores pudieran hacerse cargo mas fácilmente de la posicion de sus deudores.

Habia intereses que liquidar que los deudores decian no deber en razon de la expropiacion.

Se gestionaba tambien por la Empresa la expropiacion.

En semejantes condiciones, era sumamente difícil apreciar cuál seria el resultado de todas estas gestiones, para dar un conocimiento exacto á los acreedores, y por eso despues de determinar que la Empresa respondia á un crédito y la misma sostenia su expropiacion por el Estado, concluimos con estas testuales palabras:—«Este negocio es de «tal notoriedad que todos los acreedores están ha«bilitados á la par de los que firman, para juzgar «de lo que pueden esperar de su resultado.

De esto á considerar indigno de figurar en los Estados la Empresa de las Aguas Corrientes, hay una diferencia notable, que de cierto no autoriza la afirmacion que hace hoy el Banco, la que es tanto mas inadmisible, cuanto que siendo entonces y hoy mismo desconocido el resultado de una y otra gestion, no puede tenerse una base fija, para apreciar cuál será el beneficio que de todo ello resulte para los acreedores.

Para terminar, debemos hacer presente que de nuestra parte, no ha habido misterio en la negociacion y que el objeto que se le atribuye, es tan falso como gratuito, desde que toda maligna suposicion al respecto queda destruida con nuestra negativa á suscribir como Interventores el contrato que dió mérito al escrito publicado y que dejamos contestado.

La negociacion proyectada entre los Sres. Lezica, Lanús y Fynn y los señores Fidei-Comisarios, solo la conocimos cuando nos presentaron el Contrato para firmar, pues antes de este acto ignorábamos por completo la existencia de semejante negociacion, que solo nos fué comunicada como Interventores en el asunto de las moratorias, contando con nuestra inmediata aceptacion que creimos no deberla prestar sin antes imponernos del negocio detenidamente, así es que toda la reserva se ha reducido por nuestra parte á los dos dias que nos tomamos para estudiar el negocio.

Esperámos del Sr. Redactor se sirva dar publicidad á estas líneas.—Sus affmos. SS. SS.

Enrique G. Anderson—Latorre y César.

2087.

Las Aguas Corrientes

Y DON ENRIQUE FYNN

Antes de ahora hemos hecho pública nuestra decision de reservar para ante los estrados de los Tribunales las cuestiones legales sobre el alcance é interpretacion jurídica del contrato que en 1.º de Octubre de 1871 firmaron los señores Lezica, Lanús y Fynn hipotecando y dando en anticresis las propiedades de la Empresa de Aguas Corrientes.

Consecuentes con esa declaracion nos limitaremos á hacer algunas rectificaciones al remitido de D. Enrique Fynn publicado en *El Siglo* del dia 23 del corriente.

Dice D. Enrique Fynn que nosotros hemos declarado ser *únicos dueños de las Aguas Corrientes y con derecho á disponer de ellas como cosa propia.*

Habria sido de desear que el Sr. Fynn indicase dónde hemos usado de esas expresiones. Mientras no lo haga nos permitirá decirle *que es de todo punto inexacta su afirmacion sobre el particular.*

Es igualmente infundado cuanto asevera acerca de la negativa del Fidei-comisario al ofrecimiento hecho por el Sr. Lamas en Diciembre de 1875—y no nos consta que haya protesta alguna por parte del Gobierno, á lo menos ninguna se nos ha notificado, ni aunque la hubiese tendria jamás la estraña virtud de imponernos las responsabilidades de la suspension de los pagos trimestrales en que incurrieron los Sres. Lezica, Lanús y Fynn el 15 de Setiembre del mismo año, bajo la capa de la mal fraguada expropiacion del Gobierno de Varela.

Respecto de ese ofrecimiento hecho, como hemos dicho, tres meses despues de ocurrida la suspension del pago, nos bastará observar que él no importa una consignacion efectiva de la deuda, ni tampoco seria admisible en la oportunidad en que se hizo, ni menos podia tener efecto alguno desde que no es á los Fidei-Comisarios en Montevideo, sino al Banco en Lóndres, al vencimiento de cada trimestre, que debian, segun el contrato, satisfacerse las cuotas de amortizacion é interés.

Es de esperar que las personas imparciales no se dejen eludir por las palabras con que el Sr. Fynn quiere escusar sus nuevas maniobras para faltar al cumplimiento de lo pactado y continuar burlándose de los intereses de los que le han prestado sus dineros para el establecimiento de la Empresa.

No hay ante esta consideracion mistificaciones ni bellas palabras que valgan—Si la honra no habla, decidirán los Tribunales.

John Taylor.
2097 — *Roberto H. Martin.*

Señor Director de *El Siglo*.

Montevideo, Mayo 10 de 1877.

Muy señor mio:

Sírvase dar cabida en las columnas de su digno periódico á las siguientes líneas que no tienen otro objeto que demostrar mi agradecimiento al benemérito ciudadano que hoy dirige los destinos de nuestra querida patria, por los solícitos cuidados de que he sido objeto durante mi enfermedad; pues hoy hace dos meses que llegué á Montevideo á donde me habia llamado nuestro buen Gobernador para hacerme curar de la grave enfermedad que me tenia postrado hacía mas de tres meses, y hoy gracias á Dios y á los cuidados que el Excelentísimo Sr. Gobernador Coronel D. Lorenzo Latorre me ha hecho prodigar, me encuentro completamente restablecido. Así pido á Dios quiera darle á él y su apreciable familia, muchos años de salud y prosperidad, conservando á nuestra querida patria tan buen y recto gobernante.

No quiero pasar en silencio los cuidados de que he sido objeto en la casa de sanidad donde me puso el Sr. Gobernador para mi curacion, pues me cuidaron tan bien y con tanta solicitud, de dia y de noche, que no puedo dejar de recomendarla á todo enfermo grave en la campaña, donde tenemos tan pocos recursos, seguro que si tiene cura posible, allí los curarán en el «Instituto Sanitario Uruguayo,» calle Soriano núm. 71. Hago esta recomendacion porque cuando los enfermos van de campaña, muchas veces ignoran á donde deben dirigirse como lo ignoraba sin la recomendacion del Excelentísimo Sr. Gobernador.

Su atento S. S. Q. B. S. M.,

2084-m25-4 — *Manuel J. Rosano.*

LITERATURA

A América

ENSAYO POÉTICO PARA LA CONFERENCIA DEL CLUB UNIVERSITARIO, EN HONOR DEL 25 DE MAYO

I

Sultana de dos mares:
Escucha mis pobrísimos cantares!
Hoy que mil cantos en tu loor resuenan
Y de tu gloria los espacios llenan;
Adorador ferviente de las Nueve
Cuyo trono se alza entre las nubes,
Asentado en la cima del Parnaso;
Cediendo al impulso que conmueve
Mi soñador espíritu, y me inclina
A culto tributar á la mas dulce
De las ninfas celestes inmortales;
Yo, humilde rimador, que no he sentido
Por la llama divina acariciada
La mansion de mis febles pensamientos;
Mi plectro vengo á unir al de los vates
Que á cuerdas de oro arrancan sus concentos.
Perdona si, atrevido,
A profanar me acerco los altares
En que el fuego sagrado se alimenta,
Destinado tan solo á los que han sido
De Hipocrene en la linfa bautizados!
Grande el objeto es que á ser me impelo
Por un instante audaz: pese á mi lira
Si digna no se eleva á quien la inspira!
Mas oh!, bella sultana,
Si no pudieras ver indiferente
Como mi audacia la poesía profana,
Al menos, indulgente,
Aun pobres, mis cantares,
Como espresion de un alma americana,
Acoje, cariñosa, en tus altares!....

II

Al aire la rizada cabellera;
Como púdica virgen ataviada,
Que ostenta la hechicera
Gracia, por natura regalada;
Apareció la dulce mensajera
De las lucientes horas de la vida,
En las puertas de nácar del oriente,
El dia por el Númen señalado
Para que el mundo de Colon, gloriosa,
Laureada alzára la altanera frente.
La alzára cual valiente,
Que la cadena rompe, ignominiosa,
Que al yugo del esclavo le sujeta,
Y la palabra, *libertad*, grandiosa,
Que el tirano con pavor respeta,
Hace vibrar en la region del viento;
Donde ella, magnífica, retumba,
Y á los libres anuncia que ha llegado
El instante terrible y anhelado,
De abrir el ancha tumba
Que al opresor encerrará execrado!

III

Veinticinco de Mayo! Hermosa aurora
Anunció tu llegada!
Digna, por cierto, del mas grande dia
Que en sus fastos América atesora!
Cuán grande es la alegría
Con que, del Plata al Ecuador, se eleva,
De mil pechos, patriótico saludo,
Al sol que presenciára el heroismo
De los bravos, que hundieron en el polvo
El altanero escudo
Que el dominio marcára del hispano
En el suelo del libre americano!.....
Oh! santo patriotismo!
Llama celeste que tan solo albergas
De esforzados varones en el pecho!
Para ensalzarte el grado que no pueda
Virtud llegar ninguna de civismo,
Basta recordar lo que tú has hecho
En la gloriosa lucha que asentára
En el congreso de autónomas naciones
A los pueblos de América viriles!
Salud, mil veces, bendecida llama,
Que ahogas las bastardas ambiciones,
Para inflamar al pecho en la que al hombre
Grande presenta ante la faz del mundo!
Salud, y, sin segundo,
Eterno reverénciese tu nombre!

IV

América yacia
Como cautiva entre dorados lazos,
A quien, la felonía
De su señor, impúdicos abrazos
Prodiga; creyendo, en el delirio
De su pasion innoble,
Que no hay virtud que llegue hasta el martirio.
Mas... desengaño cruel para el que dueño
De la beldad creyóse en absoluto:
Que, casta y pudorosa, en loco empeño
Trocó las ambiciones de conquista
Del que obediencia la exigia en tributo.
No es vano que resista;
El triunfo será de ella!
No puede esclava ser quien fué señora!
Y si un instante oscureció la estrella
De su límpido cielo, el estandarte
Que las legiones de opresores guia;
Cercana está la hora
En que éstos temblarán: y su querella
Nadie ha de oir: el ancho ponto
Absorberá sus ecos! Que enemigo,
Del vil usurpador, el mar de Atlante,
Si un dia acarició la carabela
Que al inspirado nauta diera acceso
Al verjel de la América, divino,
Ansioso de que otros conocieran
A la virgen que mecia en sus ondas,
Hoy, naves potentes,
De su furor, el tremebundo exceso,
No podrian dominar! Y se perdieran,
De su orgullo falaz la libra rota,
Juguete de indómitas corrientes,
De su ancho fondo en la region ignota!

V

América luchó, de su hado infausto
Arrostrando el designio inexorable;
Y, esforzada, sufrió quebrantos crueles
Antes que ceder! Siempre adorable
Virtud de la constancia! Si laureles
Ciñe el hombre á su frente, ó si los pueblos,
Inmarcesibles llegan á adquirirlos,
Los deben á tí sola, virtud santa,
Cuyo poder obstáculos supera
Y la mas fuerte obstinacion quebranta!
América sufrió como el que sufre
Porque algun bien de su dolor espera;
Y dichosa, por fin, pudo la hora
Del suyo saludar. Tras largos dias
De esclavitud y oprobio y crueles penas,
Llegó el instante que marcó el destino
En que libre se viera de cadenas.
Y América, escitada
Por el anhelo de la fé, divino,
Intentó aquel esfuerzo sobrehumano
Que la elevó á la cumbre de la gloria
Y el poder anuló de su tirano!

VI

Veinticinco de Mayo! tú lo sabes;
De patria y libertad el dulce grito,
La cautiva gentil sus férreos lazos
Heróica desató; y, en el bendito
Calor de su altivez, con menosprecio,
Haciéndolos mil pedazos,
Lanzólos á la faz del que queria
Tenerla esclava de su orgullo necio!...,
América contaba
Con el valor de sus preclaros hijos,
En la lucha tremenda que iniciaba;
Y ellos, apenas de su voz heria
El eco grato, las vibrantes cuerdas
Del arpa colosal de los espacios,
Que *libertad*, gozosas, repitieron;
Electrizados por su solo impulso
A una con ardor se levantaron,
Valientes en la lid se presentaron
Y el brazo fuerte, vengador blandieron!
América, entonces, imponente,
Al que tirano la vejó cautiva
De fiera hermosa, presentóse altiva,
Y á duelo le retó! Oh! cuán dichosa
América fué en aquel instante,
Cuando vió que abatido el leon ibero
Sacudiendo, herizada, la melena,
Chispeante de los ojos la mirada
Y concentrada la ira, ya impotente,
Mordió la *esposa* que le fué arrojada,
Lanzó un rugido y humilló la frente!

VII

Y América fué libre! el sol hermoso
De augusta libertad, sobre los Andes
Apareció radioso!
De su destello el rayo,
Los nidos alumbró de los condores,
Y el huesped jigantesco de las cumbres,
Envió del cielo su saludo á Mayo!
Oh! gloriosa jornada! cuántos héroes,
Eterno lustre de la patria historia,
Produjeron tus vívidos vislumbres!
Nombrarlos para qué, si en la conciencia
De los hijos de América, esculpidos,
De patrio amor con el buril de fuego,
Ni uno los ignora y los veneran
Fervientes todos con respeto sumo!....
Ellos fueron oh! sí, los que en la obra
De santa redencion, el noble pecho,
Al servicio de América espusieron
Y al dominio por siempre la arrancaron
Del poder invencible!.... Oh! invencible
Para quienes no sienten en sus venas
De cívica virtud arder la llama,
No para aquellos que adoptó la gloria
Como héroes sin par de una epopeya
Cuyo digno cantor fuera tan solo
El que legó á los siglos las hazañas
De los héroes de Ilion!.... Manes ilustres
De aquellos varoniles corazones
Que el grito arrobador de *Independencia*
Hicieron resonar en las montañas
Cuya alta cima el ósculo recibe
Del primer rayo del fulgente Febo!.....
Dormid en paz!! que con el dulce arrullo
De eternas bendiciones,
América os tributa, agradecida,
El homenaje que sagrado os debe!
Y mientra exista, fieles, el murmullo
De sus plateadas linfas,
El susurro de sus brisas perfumadas
Y el cantar de sus tiernos trovadores;
Al astro magestuoso del empíreo
En su lenguaje le dirán, sublime,
Esta la patria es de *ellos*,
Al presentar su disco en el Oriente,
Esta *su* patria,
Al esconder sus vívidos fulgores!.....

VIII

América! complacido,
Mi jóven corazon y satisfecho
Se siente de haberte dedicado
Con su cantar el íntimo latido
Del amor que te tiene consagrado!
Voy á concluir: mi débil musa
Acentos ya no tiene:
Y el lenguaje vulgar para ensalzarte
A tu suma grandeza no conviene!...
Mas, antes de que exhale
Mi pobre laud su último acento,
Ya que mi audacia se atrevió á cantarte,
Escucha este postrero pensamiento
Que ofrenda quiero de mi amor dejarte:

IX

Patria de libertad! Oh! dulce América!
Hoy que en tu cielo esplendoroso brilla
El mismo sol que te alumbrára en MAYO,
Y, entusiastas, en tierra la rodilla,
Con respeto los libres te saludan,
Y sus frentes presentan á su rayo,
Para que su calor las vivifique;—
Hoy que el cóndor gigante se estremece
Al sentir la caricia del destello
De aquel foco de luz que hirió sus ojos,
Mientra en su oido resonaba
De *libertad* el fervoroso grito
Que un noble pueblo hasta el empíreo alzaba;—
Hoy que de tus vates congregados,
Al plectro de oro, el númen infinito
Epicas notas en tu loor le presta,
Y un himno te alza, colosal, bendito;—
Prométenos, América,
Que no en vano luchaste valerosa
Por conquistar la libertad sagrada!
Infúndenos valor; preste tu aliento
A nuestro corazon la fé sincera
De la adorada creencia que guardamos:—
Que ni tiranos, ni ambiciosos, nunca
Podrán impunes, tu evangelio santo
Hollar audaces con su planta odiosa!
Dinos oh! sí, que mantendráse siempre
Bajo el cristal que tu beldad retrata,
Ferviente culto á la sublime diosa
Que nuestra gloria á tus destinos ata!.....
Dinos que la hermosa
Hora de redencion, bien pronto Cuba
Saludará, y la sangre
Que hoy á raudales sus heridas brotan,
Restañará el aliento
De la alma libertad!..... Cuba!..... cuál clama,
En su inmenso dolor y sufrimiento,
Un esfuerzo viril de sus hermanos!
Dejaria perecer, oh! fuera un crimen!
Haz que en su ayuda corran los que fibra
En otro tiempo para tí tuvieron!...
Los pueblos que á los pueblos no redimen
Sus glorias oscurecen!
Jamás al egoismo,
De vanidoso idioma en los alardes,
Llamarse pudo noble patriotismo;
Cuál nunca los cobardes
El nombre de valientes merecieron!....
¡América! las liras que á tu nombre
Inmortal tributaron alabanza,
Entre otras la del bravo infortunado,
El heróico y ternísimo Zenea;
Y la del cisne sin ventura, Plácido;
Suspensa mantienen en sus cuerdas
La nota de su última esperanza!...
La síntesis envuelve de la idea
Por la que aun lucha, desgraciada, Cuba!
Haz que vibre esa nota, y que, grandiosa,
Bajo el ardiente cielo de la patria
Del abnegado Céspedes, resuene
De *libertad* la mágica palabra;
De aquellos bardos postrimer acento
Que en estos héroes patriotismo labra!....
América, prométenos
Que, bajo de la bóveda anchurosa
De tu inmenso y espléndido palacio,
No existirá en breve mas corona
Que la inmortal [illegible]
Para ornar á tu diosa soberana!...
La diosa venerando que pregona
La cívica virtud republicana!!
Si tanta gloria,
Ay! no supieran obtener prolijos,
Indignos de alcanzarla, los presentes,
Que ella ¡patria de libres! sea
El galardon de tus futuros hijos!

Constantino Becchi.

Montevideo, Mayo de 1877.

EXTERIOR

Correspondencia de Lóndres

(Traduccion del Jornal do Commercio, para El Siglo)

Marzo 23 de 1877.

La virulencia del Papa le aumenta diariamente las dificultades así como tambien el gobierno italiano.

En el consistorio secreto reunido el 12 de Marzo en el Vaticano el Papa creó ocho cardenales de la órden de los presbíteros, en las personas de monseñor Apuzzi, arzobispo de Capua; monseñor Gil, arzobispo de Zaragoza; monseñor Benavides, patriarca de las Indias Orientales; monseñor Howard, arzobispo de Neo-Cesaria; monseñor Payo y Rua, arzobispo de Compostella; monseñor Caverot, arzobispo de Lyon; monseñor Canossa, obispo de Verona; monseñor Serafin, obispo de Viterbo, y tres cardenales del órden de diáconos, en las personas de monseñor Nina, asesor de la santa Inquisicion; monseñor Sbarretti, secretario de la Congregacion de los obispos y regulares; y monseñor de Falloux, regente de la Cancillería Apostólica. Su Santidad proveó tambien 12 sedes arzobispales y episcopales.

La esperada alocucion se distribuyó á los cardenales sin haber sido leida. De su contenido nos dan el siguiente resúmen. El Papa lanza una mirada retrospectiva y minuciosa sobre toda la historia de los cinco años y medio trascurridos desde que la Italia entró en Roma, insistiendo en la ingratitud del gobierno italiano por haberse aprovechado de las tristes consecuencias en que se hallaba una magnánima nacion—la Francia—para realizar la ocupacion de la ciudad. En seguida señala todas las leyes promulgadas contra el Papa y contra la Iglesia, censurando con acrimonia las que se refieren á los abusos del clero y estigmatizando las como impías é inícuas.

Habla despues contra la titulada libertad de que se dice gozar el Papa, declarando que es una libertad ficticia, porque está privado de todos los medios de administrar los asuntos de la Iglesia. Dice que su libertad es la que se concede á todos los ciudadanos, pero no la que conviene á un Papa, pues de otro modo habria podido impedir que se votasen tantas leyes perjudiciales á la Iglesia. Se queja en términos sentidos de la triste condicion en que se ve, recapitulando cuanto se ha dicho contra él y la Iglesia en pleno parlamento.

Protesta indignado que no podrá gozar de su libertad mientras estuviese sujeto á los demas poderes. La alocucion termina, asegurando que nunca podrá llegar á una conciliacion con el error y la mentira, ni con un gobierno constituido como se halla actualmente el gobierno italiano.

Tan satisfecho quedó el Papa con su alocucion admonitoria que la trasmitió personalmente por copia á los soberanos católicos de Europa.

Con motivo del nombramiento de nuestro antiguo teniente de la guardia de la reina, el cardenal Howard, dijo espiritualmente un compañero suyo de otro tiempo que no habia abandonado sus antiguos colores, pues el uniforme de aquel regimiento es encarnado como su nuevo sombrero.

La virulencia con que el Papa atacó en su alocucion al gobierno italiano provocó una circular del Ministerio de Justicia. Despues de aludir á la mala impresion producida por aquel documento y censurar su ingratitud, dice el ministro:

«La alocucion apela á los obispos á fin de que inciten á los gobiernos estranjeros contra la Italia. Ningun gobierno puede tolerar semejante insulto y provocacion. El ministro añade que aun sin faltar al respeto debido á la inviolabilidad del Papa, se debia autorizar á los procuradores á intentar procesos contra los diarios que publicasen la alocucion. Pero el ministerio, fuerte en la fé que tenia en la unidad y libertad de la tierra italiana, deseaba dar al mundo una solemne prueba de sus sentimientos de generosidad y tolerancia, de la fuerza del gobierno y de la ilimitada libertad concedida al Papa. En conclusion el Ministerio recomienda á los jueces que no procedan contra los diarios por la simple reproduccion de la alocucion.»

A esta circular respondió el Santo Padre con otra alocucion pronunciada en un consistorio el 20 de Marzo, con motivo de confirmarse el nombramiento del nuevo cardenal. En ella repitió el Papa con palabras aun mas severas y violentas todas las aserciones contenidas en la alocucion del 21. Dijo que protestaria ante todo el mundo contra el modo como el gobierno italiano queria limitar hasta la libertad de su palabra y su apostolado.

El príncipe Bismark, cuya mayor enfermedad y afliccion proviene de no hacer lo que quiere, no está bueno ni satisfecho. La salud del príncipe, segun sus propias palabras, se está deteriorando con los esfuerzos, en su mayor parte reclamados por un antagonismo caprichoso que esté obligado á hacer, y su malestar es el resultado de la oposicion que ha encontrado por parte de los gobiernos locales de Alemania, y de las dificultades de hacer vigorizar el federalismo aleman tal como este se halla actualmente constituido.

No pudo conseguir que aquellos gobiernos concordasen con las ideas presentadas por él para llenar el déficit de £ 1.000,000, por medio de un impuesto adicional y por mas que quiera organizar un ministerio federal no ha podido llegar hasta allí.

Entre tanto, declaró últimamente al parlamento prusiano, «que tal vez sea mejor dejar algo por hacer en los siglos futuros. Si nombrásemos hoy ministros alemanes, serian otros tantos mikados, al paso que los ministerios de los Estados menores representarian el elemento real é influyente del Tycoon.»

«Es mejor, dijo en seguida, que nos contentemos con realidades que tratar de poner en práctica teorías estemporáneas. La Constitucion alemana ha de desenvolverse con el curso natural de los sucesos; experimentaría y desenvolvería precipitadamente, sería correr el riesgo de quebrantar todo el maquinismo sin esperanza razonable de aumentar su autoridad.»

Para dar un ejemplo de sus dificultades y del poco auxilio que le daban individualmente los ministros, refirió el procedimiento del general Stoch, jefe del almirantazgo, en la última sesion del parlamento.

El general, dijo, habia estado en una larga y complicada correspondencia con él sobre la necesidad de aumentar el presupuesto y fué solo despues de mucha discusion como el canciller consiguió una reduccion.

Pero así que el presupuesto de marina empezó á discutirse por la cámara, el general, que tan mala voluntad habia mostrado en concordar con el pedido del canciller, hizo algunas concesiones mas á los diputados liberales, sin objecion alguna.

Volviendo el príncipe Bismark á este asunto, el general von Stosch pidió al emperador que le permitiera retirarse.

Besançon, diputado por Metz, hizo una triste descripcion de la Alsacia y Lorena. En Metz habia 30.000 casas vacías; el valor de la propiedad habia bajado la mitad y aun por el precio actual no ofrecen atractivo á los compradores.

El valor total de la propiedad, que fué de 90 millones de marcos, no llega hoy á 40. El comercio y la industria han disminuido igualmente. En 1875 el pasivo total por quiebras llegó á la suma de 526,819 marcos y en 1876 el total fué de 810,212. La poblacion ha disminuido, y aun así el pueblo soporta todo el antiguo peso de los impuestos. El gobierno está espulsando millares de habitantes por haber rehusado abandonar su derecho á ciudadanos franceses y en el país reina una tristeza general. «No podeis haceros una idea, dijo Besançon, de la desesperacion que he presenciado.»

Esta declaracion un tanto exagerada, tal vez, produjo profunda impresion en Francia.

Justamente con la Memoria de la asociacion contra el tráfico africano del mes de Marzo, vino una circular dirigida á los «caros amigos» por Manuel Vanorden, ministro de la Iglesia Evangélica, Santa Teresa, Rio de Janeiro, con el título siguiente:

TRABAJO DE LAS MISIONES EN EL BRASIL.

AMÉRICA DEL SUD.

«Los brasileros están abandonando el romanismo
«El Evangelio puede predicarse en todas partes.»

La visita de D. Pedro á Europa, en opinion del Sr. Vanorden, que actualmente se halla en Lóndres, despertó interes por el estado espiritual de sus súbditos. Existe tolerancia religiosa, la prensa es enteramente libre y nadie es perseguido en el Brasil por causa de sus convicciones religiosas. Los sacerdotes, sin embargo, son completamente desmoralizados, ignorantes é inmorales, han perdido toda su influencia, y la oposicion que hacen á los planes del Sr. Vanorden no es séria. «Ha llegado el tiempo de presentar al Brasil un Evangelio puro, una Biblia abierta y la salvacion comprada con la sangre del Cordero.»

Sin embargo, el número de los cristianos que trabajan para su idea es actualmente de todo punto insuficiente para cultivar este gran campo, no obstante referir el Sr. Vanorden una série de esfuerzos coronados de grandes ventajas.

El mismo trabajó tres años y medio, y no recojió sino buenos resultados. Fundó una iglesia en Rio Janeiro aprobada por el gobierno Imperial, y publica un diario «de que el Emperador es suscritor.» Para continuar y desenvolver su obra necesita de 1000 £ por año, y ya ha conseguido 300.

«Os ruego, dice, mis caros amigos, que me ayudeis al menos á predicar la palabra de Dios en aquel vasto país. Es el único libro que pueda hacer del Brasil una nacion feliz. Mis hermanos en Rio Janeiro rogad á Dios para que os convenza de que debeis auxiliarnos. Un diario en inglés, *The Brasilian Christian Herald*, se publicará despues de nuestro regreso, y será enviado gratis á nuestros amigos y protectores.

«La Inglaterra nunca mandó un solo misionero á predicar el Evangelio á los brasileros; y entre tanto parten sucesivamente buques de Liverpool cargados de artículos para Rio Janeiro. Y continuará esto así?»

El Sr. Vanorden, por lo que veo, es un misionero entusiasta y creo que el estilo en que se dirige á sus «caros amigos» á pesar de sorprender tal vez, es muy del gusto de una clase muy digna de aquí, pero como tiene en su mente el bien del país, supongo que este hecho no lo espondrá á cualquier descalabro en el Brasil, para donde vuelve con las 1000 £ por año.

Despues de residir 25 años en Inglaterra (la mayor parte de los cuales pasados en una casa de campo cerca de Southampton, alimentando sus vacas y vendiendo leche) el viejo enemigo del Brasil, el cruel gobernador de Buenos Aires, el dictador de los Estados argentinos y el feroz agresor de la independencia del Uruguay, el General Rosas, falleció el 14 de Marzo á la avanzada edad de 84 años. No obstante ella, su muerte parece que ha sido poco esperada, por cuanto su única hija [illegible] en otro tiempo desempeñó un papel tan notable en los dias de su tiránico poder en Buenos Aires, solo llegó dos dias antes.

El señor Terrero, su esposo, partió el 24 de Febrero al Rio de la Plata con todos los documentos necesarios para recuperar la propiedad de su esposa, y del General, no perteneciente al Estado. Tienen dos hijos de 21 y 30 años; el mayor ha estado últimamente en la escuela de minas de Lóndres.

Rosas, durante su residencia de 25 años en Inglaterra siempre fué tenido por un hombre pobre, con pocos amigos de cualquier nacionalidad que fuesen y daba indicios de locura, ó mas bien, de un carácter excesivamente violento ó irascible, peleándose hasta con doña Manuelita.

El informe de la Comision del Congreso sobre emigracion china para los Estados del Pacífico, aconseja una ley que restrinja el gran influjo de asiáticos para los Estados-Unidos, al paso que admite que aquellos Estados deben su inmenso progreso á los brazos chinos.

Pero aquella poblacion es esencialmente inmoral, políticamente perjudicial y como dice la Comision, incapaz de mejora. Lo que la Comision presenció la lleva á la conclusion de que la costa del Pacífico tendrá que venir á ser americana ó mongólica, puesto que las dos razas no pueden vivir juntas y el contingente mongólico parece inagotable. Si les dieran ocasion, los chinos se apoderarán de los Estados del Pacífico.

A pesar de ser contestadas estas ideas por algunos, aun así se admitió que sería mejor para la poblacion de California asimilarse á la de los Estados atlánticos que componerse de asiáticos. Los jueces del tribunal de San Francisco dicen que los chinos son grandes mentirosos é inútiles como testigos. Los informes etnológicos indican que los chinos no tienen bastante seso para producir el poder motor del gobierno libre.

Todas las pruebas están unánimes en condenar la moralidad china.

Los negociantes chinos en San Francisco negocian honradamente, excepto en cuanto á evitar el pago de los derechos de Aduana. No hay casamiento entre blancos y chinos. El testimonio en cuanto á las ventajas y desventajas de un influjo chino es contestado, opinando la mayor parte que él es pernicioso. La poblacion china en la costa del Pacífico aumenta constantemente, pero solo inmigracion, y cada chino cuyo término de servicio termina deja el país con el dinero que ganó.

Ellos no ambicionan los derechos de ciudadano, no podrian usar de ellos con inteligencia, y si los tuviesen, preponderarían en las elecciones.

El número de chinos adultos en California es tan considerable como el de los votantes blancos, y su poblacion adulta aumenta mas rápidamente que la poblacion blanca. No conocen otra forma de gobierno sino el despotismo. Sus mujeres son vendidas como esclavas para la prostitucion, y son mas maltratadas que los perros. Tienen un gobierno propio en cada ciudad, que impone penas, inclusive la de muerte.

Tienen riñas entre sí, son inhumanos para con los enfermos tirándolos aun al medio de la calle para que mueran; y el estado del barrio chino en San Francisco está que, si se trasladase á las ciudades del Atlántico, las haria en breve inhabitables. Se encuentra un distrito chino semejante en cada ciudad de la costa del Pacífico.

La Comision cree que en 25 años la cuestion china tendrá que resolverse mucho mas para el lado del Oriente y que la suposicion de que ella amenaza las instituciones republicanas y la civilizacion cristiana, es bien fundada. Las instituciones libres solo pueden existir basadas en el trabajo pago convenientemente, en la familia y educacion de las criaturas, y todo esto falta á los chinos.

(Continuará.)

El ex-presidente Grant demandado

Thomas Biggins, negociante en Washington, calle de la F., ha entablado una demanda ante la corte del circuito del distrito de Columbia contra Ulises Grant, ex-presidente de la República.

La acusacion dice que el 23 de Marzo de 1874 Biggins fué atacado por Grant, (armado y con gran fuerza y violencia) arrastrado de su almacen al cuartel general de policía y detenido durante 24 horas sin causa razonable ó probable. Biggins dice tambien que el agresor lo hizo encerrar durante ocho meses en un asilo de locos; y en fin, lo acusa de haberlo hecho llevar con guardias el 20 de Noviembre de 1874 en un tren del ferro-carril de Washington á Nueva York y de hacerlo embarcar por la fuerza armada en el vapor *Italy*, partiendo para Liverpool.

Como daños y perjuicios de estos diversos atentados á su libertad, Biggins reclama una suma de $ 100,000 al ex-presidente.

Parece que en la noche del 21 de Marzo de 1874, Thomas Biggins encontró al General Grant que salía de la Casa Blanca, levantó su baston y le dijo:

—Si lo vuelvo á encontrar otra vez al lado de mi cama, le haré saltar la cabeza!

A lo que el sabio Ulises respondió:

—Tendría usted razon si yo hago semejante locura.

El vijilante policía, teniendo de antemano noticia de este propósito, arrestó á Biggins que examinado por una junta de doctores, fué declarado loco de amarrar y encerrado en consecuencia en un asilo de enajenados. Estaba poseido de la fija idea que el espíritu del general Grant rodaba cada noche al rededor de su cama, aprovechando la ocasion para una mala asechanza.

LA CUESTION GRANT-BIGGINS

Hemos indicado ya el sumario de los hechos sobre los cuales Thomas Biggins funda una reivindicacion judicial en cien mil pesos, de daños é intereses contra el ex-presidente Grant. Suponiendo verídicos los hechos alegados por el demandante, la prescripcion sería indudable, pero Mr. Grant rehusa invocarla, persuadido de que el orijen de esta accion judicial es una tentativa de mal carácter y quiere que el proceso siga su curso á fin de poner de manifiesto los verdaderos motivos y los autores de la maniobra. En consecuencia él ha designado los fiscales para conducir su defensa espresando el deseo de que la sentencia se pronuncie lo mas pronto posible.

La eleccion del futuro Papa

Dice un notable artículo que publica *La Estafete*, de Paris, titulado «El Vaticano,» que si bien Pio IX ha podido haber adoptado ciertas disposiciones encaminadas á asegurar la libertad del futuro cónclave, no es de suponer que, prohibiendo el derecho canónico á todo Papa ocuparse de la eleccion de su sucesor, haya dado órdenes formales toda vez que, obrando de ese modo, atentaría él mismo á la libertad de los electores. Si pues hay, como se afirma, en la cancillería romana pliegos ya preparados que contengan un arreglo para el próximo cónclave, y que deben ser entregados á cada cardenal presente en Roma en el momento de la muerte del Papa, esos pliegos solo contienen consejos, advertencias, y no órdenes formales.

Lo que parece cierto es que Pio IX sometió hace seis semanas á las congregaciones romanas la cuestion siguiente:—«En la situacion en que se halla la Santa Sede en frente del gobierno italiano, y sobre todo en frente de la revolucion representada por la fracmasonería, ¿es conveniente tomar disposiciones para asegurar la libertad de los miembros del Sacro Colegio en el próximo cónclave?»

Parece que hubo sérias discusiones acerca de la contestacion que habia de darse á esa pregunta. La mayoría de los cardenales opinó por la urgencia de una eleccion precipitada, pero otros pretendieron que la eleccion no se hiciera sino despues del trascurso de cierto tiempo y fuera de Roma.

Pio IX declaró que dejaba á los cardenales el cuidado de celebrar el cónclave segun los intereses de la iglesia y las necesidades del momento, y decidió que la eleccion de los cardenales será enteramente libre y podrá recaer en un cardenal de cualquier nacionalidad que sea.

El articulista dice que esto es cuanto Pio IX ha hecho y cuanto podia hacer en realidad. Añade en seguida que habiendo tenido siempre Pio IX la idea de reanudar el concilio ecuménico, cuyas sesiones fueron suspendidas en 1870, no sería imposible que hubiese manifestado el deseo de que fuese convocado el concilio despues de su muerte, y que en su presencia procediese el Sacro Colegio á la eleccion de su sucesor.

Al decir del mismo articulista, el gobierno italiano, bajo el punto de vista político, ha adoptado disposiciones relativas al próximo cónclave, pues siendo la Italia la primera interesada en la cuestion del Papa, no puede serle indiferente ver en el solio pontificio un italiano ó un estranjero. Importaba ademas no prolongar el conflicto entre el Papa y el rey, echar las bases de una inteligencia comun sobre la cuestion romana y decidir si á la muerte de Pio IX sería conveniente mantener de una manera absoluta la ley de garantías. Entablóse á este propósito un cambio de ideas en 1872, 1873 y 1874 entre el gabinete de Berlin, que tomó la iniciativa, y el Quirinal, pero no dió ningun resultado preciso.

Por ambas partes se convino en la necesidad de emplear toda la influencia de que pudiera disponerse para dar á Pio IX un sucesor con el cual pudiera establecerse un *modus vivendi* sobre las bases, en Italia, de una reconciliacion entre el pontificado y el rey, y en Alemania de una sumision completa del episcopado á las leyes del Estado. Decidióse ademas que se entraría en tratos ulteriores sobre el importante asunto de la eleccion del Papa. El articulista cree saber de un modo indudable que esos tratos se han reanudado hace seis semanas entre Italia y Alemania y que han dado por resultado una inteligencia completa entre ambos gobiernos. Italia se compromete á reconocer todo Papa que no sea de nacionalidad italiana, á darle asilo y pension, á protejerle y á modificar en sentido restrictivo la ley de garantías en lo que se refiere á los honores soberanos discernidos al Papa.

Hace ya un año cambió el gobierno italiano con los gabinetes de las potencias católicas notas relativas á la eleccion pontificia. Las potencias, en contestacion á esas notas, declararon que creian deber dejar al Sacro Colegio en completa libertad de elegir el Papa segun las reglas canónicas y usos establecidos, como tambien por el mayor bien de los intereses del mundo católico.

Recuerda el articulista la peticion dirigida al rey de Italia por los diputados Depretis, Nicotera, Mancini y Mezzacapo, en la que sometian éstos á S. M. varias medidas de policía con objeto de colocar, despues de la muerte del Papa, el Vaticano y sus alrededores bajo la vigilancia de las tropas italianas. Los puntos mas notables de esa peticion son los siguientes:

«3.° Inmediatamente despues del fallecimiento del Papa, el prefecto de Roma, acompañado de dos notarios y de cuatro testigos, penetrará en el Vaticano y hasta en las habitaciones del Papa, y esto aun en el caso de que hallará resistencia.

4.° Los dos notarios pondrán los sellos en todos los muebles que se hallen en las habitaciones del Papa.»

[illegible] cuyo texto fué enviado de Roma con fecha 9 de Noviembre último á la *Gaceta de Colonia* y reproducido por esta. Pero aquí hay una mala inteligencia. La peticion era auténtica, solo que remontaba á una fecha anterior á la que se la designaba. Fué redactada muy probablemente hácia fines de 1873, en los momentos en que estaban en tratos los gobiernos aleman é italiano, y fué tal vez la que dió lugar á la circular dirigida el 1.° de Enero de 1874 por el Sr. Visconti Venosta á los agentes diplomáticos italianos acerca del futuro cónclave.

En esa circular, el señor Visconti Venosta declaraba que «la actitud que el gobierno italiano guardará respecto del futuro cónclave, no dependerá de su voluntad, sino de las prescripciones incluidas en los artículos 6, 7 y 10 de la ley de garantías,» que aseguran plena y entera libertad á los cardenales cuando se reuna el cónclave. El ministro de negocios estranjeros declaraba ademas que «el cónclave encontraría en Roma un punto protejido por las leyes de una manera excepcional, y que estando colocado por cima de la agitacion de los partidos y sustraido á toda influencia de parte de los gobiernos, se reuniria bajo todas las condiciones de seguridad y de independencia que responden á su noble objeto.»

Puede tenerse, por tanto, como seguro, que el gobierno italiano hará todos sus esfuerzos para asegurar al sacro colegio su plena libertad de accion. El objeto á que aspira le importa demasiado para que descuide tomar todas las disposiciones que considere propias para dejar á salvo sus intereses.

Ecuador

Los diarios del Pacífico publican un manifiesto que dió el partido liberal del Ecuador al verse acusado del envenenamiento del arzobispo de Quito.

Hé aquí ese documento:

VINDICACION.—AL PUEBLO

Infames denuestos y calumnias que llueven sobre nosotros, nos obligan á romper el silencio. Los que no tienen valor ni fuerza para combatirnos hacen bien en echar por el camino de la calumnia. En seres apocados, de avieso corazon y oscura inteligencia bien puede caber el achacarnos el horrendo crímen perpetrado en la persona del ilustrísimo arzobispo de esta capital. No iremos sobre sus huellas, ni volveremos calumnia por calumnia.

Liberales como cumple serlo, de bien puesto corazon, y de miras que se encumbran por sobre mezquinos intereses, nos desentendemos de los ladridos de esos perros tocados de hidrofobia. A vosotros, hombres del pueblo, mujeres inocentes, que os habeis hecho el eco de cuatro malvados, se dirigen nuestras palabras.

Nos habeis insultado, nos habeis regalado con la calumnia; la virginidad y el candor de vuestra inteligencia merecen el perdon de parte nuestra. Mas reflexionad un momento que no hay acto humano, bueno ó malo, bendito ó execrable, que no tenga un móvil, una causa. Nadie mata por el placer de matar. Esto de arrancar la vida á un hombre, es cosa tan terrible, tan grande, que nadie es osado usurpar á Dios el derecho de vida y muerte sobre nosotros, sin verse impelido por una como fuerza estraordinaria; á menos que se halle perdido en el dédalo de la locura. Aristogiton y Bruto, Hieron y Domiciano, Rodin y el diácono Pedro; todos los que cortan el hilo de la vida, motivos han tenido para ello. La horca de los tiranos y la hoguera del catolicismo, el puñal de Jacobo Clemente y el de Ravaillac, el veneno de los Orsinis y el de los Borjias, y el que derramó en las entrañas del papa Clemente XIV, la santa Compañía de Jesus, conspiran contra la razon y la inocencia, contra la vida de los reyes y de los pontífices por motivos que no es del caso recorrer. ¿Y por qué habrian envenenado los liberales al mas liberal de la Iglesia del Ecuador, al miembro de una familia que ha rayado siempre alto entre nosotros por su liberalismo? Qué causa para este parricidio maldito en nuestros anales?

Odio, venganza, interes, mira política, ¿qué movió á los que solo anhelan vuestro bienestar y perfeccionamiento, puestos la mente y el corazon en la justicia y en la humanidad; qué movió á estos *herejes aborrecedores* de toda sin razon y de todo crímen, para sacrificar á un prelado manso, tolerante, ilustrado, que estaba hace tiempo, reputado *liberal*, y como tal aborrecido por los huérfanos de García Moreno y los doloridos de Borrero? Pero, odio porqué? Venganza de qué? ¿Mira política echarse á cuestas un crímen nefando, y mostrarse con la eterna marca de la infamia á los ojos de las naciones cultas, y arrostrar las iras del pueblo, para luego rodar en pedazos por las calles, bajo de las maldiciones y los dientes de ese pueblo? Fuera esto sabiduría política? Si los que hacen por levantar la patria y empujarla hácia la corriente del siglo para que se regenere en las aguas del bautismo de la civilizacion, fueran á poner cautelosamente veneno en los vasos sagrados, el dia mas grande que conmemora no ya el catolicismo, mas aun el cristianismo, la humanidad pensadora que evoca llena de mística admiracion á todos sus bienhechores; si los que á honra tenemos ser liberales, fuéramos victimarios envenenadores, ¡infames seríamos, digno manjar de un festin de perros, merecedores de la condenacion de todas las generaciones, de la eterna maldicion del Eterno!

Monseñor Checa declara que la revolucion del ocho de Setiembre es de todo en todo política, que la religion está puesta en cobro; regresa de Guayaquil, mensajero de paz, á fin de amainar las pasiones y reconciliar los ánimos en el seno de la fraternidad. No lo consigue, borreristas y morenistas desechan sus palabras de conciliacion, y le miran con tirria. ¿Motivo para que le aborrezcan y firmen su sentencia de muerte los liberales?

Da un decreto el excelentísimo jefe supremo de la república, decreto lleno de pulso y cordura, encaminado á poner á raya en sus tenebrosas tendencias á los *exaltados* que están atizando sin tregua el fuego de la sedicion, so color de religion, para incendiar la república, y levantarse á dominar... sobre cenizas y cadáveres. A la vista de ese decreto los obispos declaran que no reconocen autoridad si no la del Papa.

El primer magistrado de la República es nada ante el obispo de Riobamba. Y nuevas escomuniones echadas al rostro del gobierno, violadoras de la ley, son un desprecio á la autoridad civil, y nuevo combustible arrojado al altar de Dios y de la revuelta. En tanto el sumo sacerdote del Ecuador se adelanta á obedecerle, y aconsejado por la prudencia, inspirado en la verdadera virtud evangélica, se limita únicamente, segun aparece de los públicos documentos, á prohibir la lectura de lo que fuera materia de escomunion en otras diócesis. He aquí otro motivo ¿no es verdad, pueblo sesudo? para que los liberales le cobrasen odio, y jurasen inmolarle en el recinto sagrado, en el gran dia de la redencion, á presencia, en medio de su grey, cuando estaban desarmados, para luego salir airosos del santuario, la conciencia en tinieblas, y las manos chorreando veneno, de entre los alaridos y las garras del pueblo!

«Soy tan liberal como ustedes», les dijo S. Ilma. á los guayaquileños, el dia de la primera intentona de los lobos con piel de católicos: palabras que en boca de varon tan sin doblez y tan ilustrado, tenian una alta significacion política; palabras que revelaban en él un amigo del gobierno, el único del clero ecuatoriano, un apoyo del gran partido del progreso. Por eso le habrán envenenado los liberales? Y por último la armonía que reinaba entre la venerable víctima y los señores Veintemilla y Carbo, ¿no se os figura que habrá sido otro motivo para brindarle con la muerte? Y qué muerte! por premio de su porte liberal, cuanto cabe en la Iglesia, el veneno! Acumulad todas estas razones que le conciliaban el aprecio nuestro, y decidnos, hombres de buena fe, la mano puesta sobre el pecho, si plan tan infernal, que está en lo sumo de la perversidad humana, ha brotado ó ha podido surgir de cabezas liberales.

Ni odio ni venganza, ni interes, ni deseo desaforado de medrar de resultas de su muerte, ni otro motivo que nos hubiera movido á poner en los labios del arzobispo que fué, el cáliz rebosando ponzoña. «Sacrifiquemos esta inocente y por lo mismo grande víctima; así alcanzamos el fin...... y echemos abajo todo un partido». Con tal exceso se le dió el veneno, que era para hacerle espirar acto continuo. Si la víctima cayera en el templo, como se ha premeditado, allá, en la eternidad estaríamos. ¡El corazon se hiela, la imaginacion se pasma, y horrorizada huye de ese templo que brota por todos sus poros sangre de liberales, sangre de inocentes: de ese templo que solo brillaba el centelleo de los puñales! Mas, la Providencia velaba; y solo en parte se han salido con la suya, visto el cariño que le tiene el pueblo al partido liberal, al que bien quisiera ahogarle á abrazos y caricias, ahora que la calumnia ha prendido en su [illegible].

¡Ah! los que nos habeis sindicado de este cúmulo de crímenes refundidos en un solo hecho salvaje, temed que el misterio se disipe, que el dedo de la justicia divina señale la frente del proscrito ó proscritos de la humanidad, y la venganza del pueblo se desencadene contra vosotros.

Cada cual juzga por su corazon: adagio vulgar. Luego los que por imbecilidad ó perversidad nos acusan torpemente, por el mismo caso se conceptúan capaces de tamaña monstruosidad, en tomando el triunfo de un partido, decimos mal, de una pandilla política. Pero no; á nadie señalamos: amor de patria, punto de honra nacional, temor de que nos echen de recio el desprecio y enojo de todas las naciones, nos impiden calificar de envenenadores á los señores del partido conservador; esos que nos calumnian; esos que en ilusion se hartan de nuestra sangre, y se gozan en la execracion de nuestra memoria, sin miramientos al nombre comun de ecuatorianos.

Hombres del pueblo, mujeres de todas las clases sociales, qué decís ahora?

Los que sienten profundamente la pérdida trascendental del mejor de los prelados ecuatorianos ¿serán sus asesinos? Estos á quiénes el pastor, lleno de uncion apostólica, tendió mano de amigo, con la sonrisa en los labios habrán imitado el ejemplo de los enemigos de Sócrates? Liberales que aborrecen la constitucion y los códigos de García Moreno, por lo que en ellos se conlleva de intolerante, de [illegible] afrentoso á sus propias convicciones? Liberales que derraman á su paso la luz, ¿han de ir á buscar las tinieblas para forjar en ellas el arma negra, el arma bárbara del salvaje, esa que rasga invisible el corazon, y abraza y devora las entrañas de la víctima? Esos que se afanan dia á dia por la actividad de la inteligencia y la espansion del corazon, estos que hacen por desterrar las enfermedades sociales y con ellas los crímenes, ¿han de poner el pecho contra el raudal del progreso? ¿Han de volver á la civilizacion de Caín, y en el abismo de la [illegible] ceder el platillo de la balanza que carga con las deformidades que se llaman crímenes?

¡Y en la copa del misterio y de la vida vertiera una gota de muerte esta que funda «sociedades humanitarias», hermoso timbre de un pueblo civilizado, esta juventud que improvisa «ambulancias» para socorrer amigos y enemigos en el campo de batalla? ¡Esta juventud que esconde la mano para hacer el bien y derramar la alegría en el hogar de la orfandad, envenenadora? [illegible] progreso, honra del Ecuador, santo por sus virtudes políticas y las privadas que están echando en reflejo sobre esa frente arjentada en el martirio y en el estudio, aquella simpática y veneranda figura que discurre serena en medio de amenazas y aullidos del populacho, con Pedro Carbo, habria velado para cubrir su ilustre persona con el mas asqueroso de los crímenes?

¡Oh tierra de católicos, tierra de santos y timoratos, donde la calumnia sube de punto; Jerusalen donde la hipocresía es una santa mujer tenida en mucho por el pueblo sencillo, y en donde ha echado renuevos esa raza de víboras, maldecida por Jesus!

Contemplad, señores, detenidamente el tremendo crímen que á todos nos trae apesadumbrados, y haced memoria de que el veneno ha sido siempre el *recurso de fuerza* de los infames, el alma invisible de los cobardes. Ni jamás hemos sabido que uno de quien se haya señoreado el principio liberal, la hubiera esgrimido. ¡Veneno! arbitrio de los santones que á nombre de Dios deshonran y ultrajan la humanidad! ¡Veneno! tribunal de apelacion de refinada venganza *personal*! ¡Veneno! hijo de agua pestilente que corre escondido en negras burbujas! ¡solo ellos lo conocen para empapar en él un guante, un anillo, una daga, un hisopito y un libro de oraciones ó de montería!

Interrogad á la historia y os dirá que al papa envenena el cardenal, al cardenal el arzobispo, al arzobispo el *prebendado*. Ambicion y venganza, demencia y hábito en el sacrilegio, todo anda ahí revuelto. Jerarquía eclesiástica, jerarquía de... travesuras. El Santo Padre Alejandro VI, no tiene rival. No hacemos sino atenernos á la historia. Y el arzobispo de Paris muere á puñaladas en una procesion, por obra y gracia de un sacerdote á quien habia privado de oficio y beneficio, en castigo de su escandalosa conducta. ¡Caso único!

Pobrecitos ignorantes no alcanzamos aún la ciencia de elaborar junto al tabernáculo, á la sombra de Dios, esos filtros de *vida*. Los liberales se baten, ya lo sabeis, pero no envenenan. Sinceridad é hidalguía son su divisa. Cierto que muchos de ellos no *oyen* misa, ni viven sólo de pejo toda la cuaresma; pero cumplen, por mandato de su razon, con la ley divina: el decálogo.

La Iglesia se pone en tinieblas, llora su viudez; ni sabemos si cavila ú ora. Pecadores, como somos, no hacemos ni lo uno ni lo otro; ni tenemos aun estinguida la hermosa luz que Dios prendiera en nuestro interior, luz que se llama conciencia. ¡Romper por todo y presentarle el cáliz con un si es no es de amargor á un inocente, es *acaecido sobrenatural* (obra de *romanos*! á la que ni con mucho pudieran acometer flacos liberales, que no han cobrado fuerzas, sentados á la mesa de Jesús, para aplicar el hombro, al dia siguiente, á empresa tan desmesurada. Como á nadie, empero, cargamos el *suceso*, no hay por qué alarmarse, pastores nuestros.

Si insistís en llamarnos criminales, probado habreis con vuestro aferramiento en el error ó la malicia, qué razon ni arrepentimiento no entran en vuestro ánimo.

Dispararse tan desatentadamente en contra nuestra no prueba la cordura y mansedumbre de católicos. Hijos de una patria comun, y profesando todos una misma religion, ¿qué causa para aborrecernos á despecho de nuestra inocencia? Vueltos en sí del golpe terrible, calma, juicio é imparcialidad se han menester en trance como el presente. Meditad, buscad el objeto del crímen, observad, y reposadamente esperad el dia de la justicia humana y divina, ellas vendrán. En tanto el testimonio de nuestra conciencia, y la mirada de Dios son el escudo de nuestro honor.

Los liberales.

GACETILLA

(Á CARGO DE DERMIDIO DE-MARÍA)

La independencia del Paraguay—El 14 del corriente se festejó en la Asuncion el 66.° aniversario de la independencia del Paraguay.

A ese patriótico recuerdo se refieren los siguientes párrafos de *La Reforma*, tanto mas interesantes cuanto que el articulista paraguayo manifiesta que tan trascendental acontecimiento no habia sido hasta ahora apreciado en su verdadero mérito, ya por haberse realizado sin sangre ni sacrificios, ya porque cuando apenas se organizaba la primera Junta Revolucionaria surgió la figura sombría del Dr. Francia.

«Velazco, (dice) el último de los gobernadores españoles, regía á la sazon los destinos de este país llamado entonces Provincia del Paraguay.

«Belgrano á nombre de la Junta revolucionaria de Buenos Aires invade con fuerzas el territorio paraguayo para deponer al gobernador español.

«Velazco se prepara enérgicamente para la resistencia y las valientes huestes del general argentino sufren dos desastres continuados en Paraguarí y Tacuarí.

«Cuando Belgrano repasó el Paraná, los gérmenes fecundos de la revolucion habian sido ya arrojados.

«En vano Velazco quiso impedir los efectos del incendio propagado por los patriotas porteños, apresurando la retirada de las fuerzas de Belgrano y prohibiendo toda comunicacion con su ejército; ya era tarde, demasiado tarde.

«Los jefes paraguayos y entre ellos los mas prominentes como Cabañas, Yegros, Caballero ó Iturbe, habian sido iniciados en los misterios de la revolucion.

«Entre los que jugaron un papel importantísimo en preparar la revolucion, se encontraba el doctor D. Pedro Somellera, hijo de Buenos Aires, que desempeñaba las funciones de teniente letrado del Gobernador Velazco.

«Somellera era un hombre de vasta erudicion y amigo de Belgrano, con quien mantuvo correspondencia amistosa.

«Estas circunstancias contribuyeron á que inspirara confianza á los oficiales paraguayos y le consultaran todos sus planes secretos.

«Juan Pedro Caballero fué uno de ellos, y solo aguardaba la llegada de Yegros para que estallara el movimiento.

«Pero la conducta infame del cabildo al pedir en su auxilio fuerzas portuguesas y los temores de que el plan fuera descubierto, obligaron á los patriotas á precipitar los sucesos.

«Consultado Somellera en esta emerjencia por Caballero, qué era jefe de los patriotas, y noticioso de que la autoridad estaba en conocimiento de los planes, le contestó aquel estas palabras que han pasado á la historia: «Si nos han de ahogar mañana, muramos hoy; dígales V. que esta noche despues de la queda hemos de tomar el cuartel.»

«En efecto, Caballero siguiendo este consejo llevó á efecto la revolucion, tomando posesion del cuartel sin la menor oposicion. El gobernador Velazco no aconsejó la menor resistencia y renunció su puesto, reconociendo el nuevo órden de cosas.

«Así se operó esta pacífica revolucion sin la menor violencia, y la independencia del Paraguay quedó realizada.»

Dolor—Entre los muchos papeles al alcance de nuestras tijeras y destinados á pagar su tributo á la Gacetilla, figura una composicion de Perez Echevarria, titulada *Dolor* é inserta en el último número de *La Ilustracion Española y Americana*.

Nos parece muy buena, pero tiene el defecto de incompatibilidad, por su tamaño, con el espacio confiado á nuestro cultivo.

No vemos inconveniente en una conciliacion equitativa, y por lo tanto vamos á emplear en parte la prosa y el estracto, para que el lector no se prive de conocerla por causas ajenas á su voluntad.

Hállase el poeta ante el cadáver de un amigo, se esfuerzo en vano por desahogar su pecho con el llanto, y abandonando la sala mortuoria penetra en un aposento donde

Ayes, sollozos, desgarradas voces
Lanzaron todos cuando entrar me vieron;
Abrazóse la hermana á su marido,
La viuda á sus hijuelos.
Amigos, servidores y parientes
Mezclaron sus lamentos,
Y mi rebelde corazon gritaba:
«¿Dónde estás, oh dolor, que no te encuentro?

De pronto el poeta descubre en un rincon, envuelto entre la sombra, al padre de la víctima, y halla por fin el dolor intenso y silencioso que buscaba «para calmar su angustia, abriendo un cauce al corazon opreso.»

Tenia la cabeza
Inclinada hácia el suelo,
Los ojos fijos, la postura inmóvil,
Fruncido el entrecejo,
Y una lágrima en medio de una arruga,
Como una gota de rocío en medio
Del grieteado muro
De una torre feudal que reta al tiempo.
Al ver aquella lágrima, las mias
Copiosamente por mi faz corrieron,
Y desatóse en mi garganta el nudo,
Y [illegible]
Y desde entónces, cuando busco ansioso
Dolor que preste á mi dolor consuelo,
Jamás le busco donde atruena á gritos:
Le buscó en el silencio.

Ladrones de gaucho—Doña Crescencia Liversos, habitante de la muy noble y heróica ciudad de Buenos Aires, ha tenido el gusto de figurar en la siguiente traji-comedia cuyo argumento acusa un notable adelanto en el arte de robar con ingenio.

Como á las cinco de la mañana del lunes la señora Liverson se sintió despertada por ciertos movimientos *espontáneos* de su ropa de cama. Esta *espontaneidad* de movimientos podia revelar, ó la milagrosa animacion de los cobertores ó la misteriosa presencia de *espíritus juguetones*.

Pero, la señora debia de desengañarse muy pronto; espíritus habia, juguetones lo eran, pero los espíritus estaban encarnados en el cuerpo de dos ladrones y el juguete consistia en que estos trataban de arrebatarle la ropa de cama por medio de un aparato de sacar [illegible], lanzado desde una ventana próxima, cuyos vidrios habian arrancado.

El tal juguete no le pareció gracioso á la señora, la que puso el grito en la calle pidiendo socorro.

A las voces de auxilio los espíritus tiraron violentamente del aparato, desprendiéndolo con la sacudida, y se lanzaron á la calle como alma que... lleva muchas cosas buenas.

Los industriales habian conseguido atrapar los artículos siguientes: tres vestidos de seda, una capa de terciopelo, una colcha de algodon, una frazada de lana, una trenza postiza y un pañuelo de espumilla.

Si hubieran continuado en su tarea, es probable que hubiesen *engarfiado* la cama, á la señora y quien sabe si hasta la pieza.

A este paso los que duermen con la boca abierta se van á despertar sin lengua y sin dientes.

Choque marítimo—El 7 á las 8½ de la noche, á la altura de la Villeta en el rio Paraguay, chocó la cañonera argentina *Paraná* con el patacho oriental *Jóven Manuelito*, que navegaba en conserva con la goleta [illegible].

Las tripulaciones de ambos buques sostienen que la *Paraná* navegaba sin rumbo, de tal manera dirigida que hubiera tropezado con la barranca á no haber ocurrido el choque.

El *Jóven Manuelito* fué empujado hasta meter en tierra el botalon de foque, y como quedase su cordaje enredado con el de la cañonera, el comandante [illegible] mandó cortar aquel, y á las observaciones del patron del patacho, cuyas averías son considerables, contestó ofreciéndole cinco balazos,—es decir, uno mas de los que generalmente se ofrecen.

Escepcion honrosa—Nos es grato publicar la siguiente nota, cuyos honrosísimos conceptos demuestran que el Club Universitario ha sabido conquistarse fuera de aquí grandes simpatías:

Buenos Aires, Mayo 7 de 1877.

Sr. D. Gonzalo Ramirez, Presidente del Club Universitario.

Montevideo.

Señor:

He tenido el honor de recibir su comunicacion de fecha 2 del corriente en la cual se sirve solicitar de mí el envío de *La Nacion* para la Biblioteca del Club que preside. Aunque, por una medida general, habia suprimido todas las suscriciones de favor, tratándose de una Asociacion de la importancia que esa tiene para las letras del Plata, me complazco en hacer una escepcion á aquella medida, enviándole desde mañana un ejemplar de nuestro diario.

La Nacion se honrará en figurar en la Biblioteca de la primera sociedad científica y literaria del Rio de la Plata.

Con espresiones de estima y consideracion, saluda á Vd. S. S. S.—*Enrique Vedia.*

Nuevas campanas—Dentro de breves dias (dice *El Mensajero*) se colocarán en la torre de la Iglesia Matriz las dos campanas últimamente fundidas y que reemplazan á las dos que estaban inutilizadas.

Podemos asegurar que esas campanas son un trabajo que acredita la competencia del fundidor D. Nicolás Cosentino, en cuyo taller y bajo cuya direccion han sido construidas.

Además de estar muy perfectas las labores é inscripciones hechas en ambas campanas, están en los tonos musicales que le fueron exigidos al constructor, lo que revela su competencia.

El Secretario de Estado de Su Santidad—Ha dirigido á nuestro respetable Prelado la siguiente comunicacion:

Ilustrísimo y reverendísimo señor Obispo de Megara, Vicario Apostólico de Montevideo:

Muy señor mio y venerado señor Obispo: doy á Vd. las mas espresivas gracias por la felicitacion que ha tenido Vd. la bondad de dirigirme con su grata de 17 de Enero último con motivo de mi nombramiento al cargo de Secretario de Estado de Su Santidad.

Con la mayor satisfaccion he leido las buenas y consoladoras noticias que Vd. se ha servido darme acerca de los progresos que está haciendo nuestra santa religion en ese Vicariato, y del desarrollo de las buenas ideas, promovido por el celo de Vd., de su clero y de las corporaciones religiosas.

De todo he hecho relacion al Santo Padre, que se ha quedado muy complacido al ver que, á pesar de las azarosas vicisitudes, por que ha atravesado esa República, la Iglesia no deja de prosperar y de derramar cada vez mas en los pueblos sus benéficas influencias. Su Santidad le felicita á vd. y le anima á continuar con el espíritu católico que le distingue, en la santa empresa de restauracion; y del íntimo de su corazon le bendice á vd. muy particularmente, á sus fatigas y á sus desvelos; como tambien derrama su apostólica bendicion al clero así secular como regular, y á todos los habitantes de ese Vicariato.

Yo por mi parte hago votos al Señor para que se conserve y se consolide cada dia mas en esa República la paz que actualmente disfruta, con el fin de que al propio tiempo que se van reparando las ruinas materiales, pueda tambien la Religion tomar mas incremento, y su antiguo esplendor.

Con este motivo tiene el gusto de ofrecerse á V. en todo lo que pueda serle útil su affo. y S. S.

Juan, Card. Simeoni.

Roma, á 17 de Abril de 1877.

Las regatas—Hoy se efectuará esa animada fiesta en el órden siguiente:

1.ª carrera á las 10—*Punzó:* A. J. dos Santos, H. Harley;—*Azul:* L. Grassie, J. P. Roberts—Distancia ½ milla.

2.ª á las 10 ½—BUENOS AIRES *(azul y blanco:)* Sres. Cotman, Boyle, Bankier, Ford y Burns;—MONTEVIDEO *(azul y negro):* Sres. Boutell, Nettleship, Miller y Ellis—Distancia 2 millas.

3.ª á las 11—*Punzó:* Sres. Furner y Elbis;—*Azul:* Sres. Martin y Grant—Distancia ½ milla.

4.ª á las 11 ½—Entre botes de guerra; á organizar por el Sr. Capitan del Puerto.

5.ª á las 12—*Punzó:* Sres. Miller, Nettleship y Steward.—*Azul y blanco:* Sres. Cotman, Ford y Burns—Distancia 1 milla.

6.ª á las 12 ½—*Punzó:* Sres. Miller, Whishaw y Christian—*Azul:* Sres. Hicks, Boutell y Ellis—Distancia 1 milla.

7.ª á la 1½ y 8ª á las 2, entre los vencedores de la 1.ª y 3.ª regatas—Distancia ½ de milla y 1 milla—Colores: punzó y azul.

9.ª á las 2½—A arreglar por el Sr. Capitan del Puerto entre botes de guerra.

10.ª á las 3, con un premio presentado por el Sr. Weldon, gerente del Banco de Lóndres—*Negro y azul:* Sres. A. B. Boutell, F. H. C. Boutell y G. B. Ellis—*Azul y blanco:* Sres. Bankier, Boyle y Burns—Distancia 1 milla.

11.ª á las 3½—*Punzó:* Sres. Jurner, Hicks, Whishaw, Boutell y Steward—*Azul:* Sres. Christian, W. Miller, C. R. Miller, Nettleship y Ellis—distancia 1 milla.

12.ª á las 4, en tinas, distancia 200 yardas—Punzó F. H. C. Boutell; azul Sr. Christian; verde Sr. Roberts; amarillo Sr. Whishaw; negro Sr. Boutell; blanco Sr. Ellis.

Segun nuestros informes no ha sido posible arreglar las carreras 4.ª y 9.ª

El General Mujía—El diario boliviano *El Ferro-Carril*, correspondiente al 22 de Abril, contiene un decreto de acusacion contra el General D. Juan Mariano Mujía, por delitos de prevaricato y estafa con circunstancias agravantes.

El carácter público que investia el acusado, así como tambien la circunstancia de mezclarse en el asunto el Tesoro del Brasil, por haberle auxiliado con dinero, le dan al hecho suficiente interés para que merezca reproducirse lo mas esencial de la acusacion que dice así:

«La Sala del Crimen ha dictado en cinco del mes que corre decreto de acusacion contra D. Juan Mariano Mujía, de profesion ingeniero, por los delitos de prevaricato y estafa cometidos en el ejercicio de las funciones públicas que le confió el Gobierno de Bolivia, nombrándole Comisario para demarcar los límites de su territorio fronterizo con el Imperio del Brasil: en cumplimiento y ejecucion de las estipulaciones ajustadas por ambas potencias en el tratado celebrado en veintisiete de Marzo de mil ochocientos setenta y siete, exigiendo indebidamente y *sin autorizacion* de su Gobierno, la suma de dos mil trescientas noventa y dos libras esterlinas y habiéndolas recibido en perjuicio de la causa pública y de la honra nacional, despues de haber sido pagado íntegramente por el Tesoro de Bolivia, del sueldo de cinco mil bolivianos que se le asignó, con inclusion del haber de un ayudante que debió nombrar el mismo Comisario, suma que le fué entregada en diversas partidas desde el veintiuno de Febrero al treinta de Octubre de mil ochocientos setenta y cuatro.»

El dengue—*La Patria* de Lima publica un estenso y orijinalísimo informe médico del Doctor Olaechea, á propósito de [illegible] de fiebre amarilla ocurridos en dicha capital.

Los párrafos que copiamos en seguida tienen dos méritos: 1.° esponer los temores y probabilidades de una epidemia; 2.° enterar al curioso lector, por boca de la ciencia, de los diversos nombres político-locales con que por allá se designa una enfermedad.

«Del 20 al 12 de abril (dice el informe) no hemos tenido en las salas, ningun otro caso de diagnóstico dudoso que simulara una fiebre amarilla; dominando en ellas, como *enfermedad epidémica* bien definida comprobada por los comprofesores, *la fiebre sui generis caracterizada por los clásicos modernos de Dengue*; la misma que reinó epidémicamente en Lima en 1818, con el calificativo de la *Piadosa* por su benignidad, segun la opinion del doctor Robbard, fundándose en la descripcion de esa epidemia hecha por uno de los nuestros mas acreditados prácticos, el ilustre doctor Pezet.

«La falta de datos históricos nos impide manifestar la clase de epidemia que siguió al *Dengue*.

«A consecuencia de la aparicion en Lima de un caso esporádico de fiebre amarilla muy grave en 1852, en este año como en 53, en el Callao y Lima, reinó epidémicamente el *Dengue*, con el calificativo popular de la *Ferrolana*, nombre de un navío español que en esa época se vió en el Callao despues de muchos años de la Independencia. Al año, es decir, en 1853 apareció la inolvidable epidemia de la fiebre amarilla de tristes resultados para Lima.

«El *Dengue*, se manifestó por tercera vez en 1863, 64 y 65, dándosele entónces el nombre del *abrazo de Pinzon ó mala fé*, por hallarse entre nosotros la célebre comision científica española, cuyas labores terminaron con la gloriosa victoria del 2 de Mayo.

«A esta epidemia, siguió la segunda de fiebre amarilla en 1867 y 68, que grasó como la primera en toda la costa del Perú.

«Desde principios de Febrero último se desarrolló el *Dengue*, de un modo lento en el Callao, propagándose en la fuerza de la estacion que atravesamos á Bellavista, Lima, Ancon, Barranco y Chorrillos; siendo en la actualidad la enfermedad mas comun y que se conoce con el nombre de la *Argolla*, nombre dado al partido dominante en la política del país.

«Además del *Dengue*, tenemos en el hospital fiebres palúdicas benignas y malignas ó perniciosas, modificadas por la constitucion médica reinante; otros casos palúdicos completamente francos; disentería de variadas formas, reumatismos agudos y crónicos; algunos casos de neumonías; y la tisis turberculosa.

«Como quiera que sea, desde que en la India Oriental, Filadelfia, Martinica, Cuba, Santo Domingo, Brasil, etc., la aparicion del *dengue epidémico* ha sido siempre mirada como un signo de mal agüero, porque ella es precursora de una epidemia de fiebre amarilla ó de otros estados mórbidos muy graves, debemos temer con mucho fundamento en el *año entrante ó el subsiguiente*, el desarrollo de alguna enfermedad pestilencial de bastante gravedad.»

Las visitas—He aquí una de las cosas mas fastidiosas á que obliga la urbanidad, y cuyo no [illegible] de nuevas ó antiguas amistades.

Una señora se dispone á hacer visitas:

—Voy á llevar tarjetas, porque de ese modo si han salido, la dejo á la sirviente, y ya he cumplido. Ya ven ustedes qué cariño.

Una señora sabe que va á recibir visitas:

—Dios mio! ¡Qué fastidiosas visitas! No tiene un haberse con los quehaceres de su casa para que todavía vayan á hacerle perder miserablemente el tiempo con las visitas.

Esto, cuando la dueña de casa está prevenida para la visita, lo dice visitiéndose y haciendo arreglar la sala.

Otros son los apuros cuando aquella es inesperada.

Llaman á la puerta del zaguan: un negrito mira desde el segundo patio, y va atropelladamente á dar el aviso.

—Niña, niña! Doña Adela y la niña!

—¡Dios mio! y yo que estoy sin vestir y la casa toda revuelta! Malditas sean las visitas y quien las inventó!

Doña Adela en el patio, contenta con la tardanza, se prepara á cumplir con la etiqueta dejando la tarjeta de ordenanza, cuando sale la dueña de la casa.

—¡Oh, querida Adelita! ¡Qué felicidad!

Y se besan y se abrazan y se estrechan las manos con efusion, con cariño.

Esto ya se sabe que es mentira.

—¡Qué agradable sorpresa!

—Hoy se lo decia á Emilia, de hoy no pasa sin tener el placer de ver á mi inolvidable Matilde.

Y vuelven á besarse de nuevo.

—¡Cuánto me alegro! Ya creia que me habian olvidado!

Mientras tanto la señora de la casa maldice interiormente á las importunas.

—¿Y Emilia? ¡Jesús! ¡Si ya está hecha una mujer!

—¿Cuándo la casamos?

Y la niña baja los ojos ruborizada, esclamando aparte: ¡Ojalá! y mirando de reojo un magnífico ciervo que hay en la alfombrita á los piés del sofá.

América—La composicion así titulada fué hecha para la conferencia literaria anunciada para hoy; pero como esta no se efectuará, su autor la ha dado á la prensa por la oportunidad de dia.

Sociedad de Ciencias Naturales—*Conferencia pública y esperimental*—Se cita á los señores socios y al público en general, para la sesion que tendrá lugar el Sábado 26 á las 7½ de la noche, en la que el señor D. Mario Isola, vice-presidente de la Sociedad, continuará su disertacion y esperimentos sobre *el orígeno y ozono*.—Montevideo, Mayo 24 de 1877.—*El Secretario.*

Secretaría del Club Universitario—No habiéndose terminado las reparaciones que se están haciendo en el local del Club, la *tertulia literaria* que debia tener lugar el 25 del corriente, queda postergada hasta nueva disposicion.—Montevideo, Mayo 24 de 1877.—*El Secretario.*

Asociacion Rural—La cuarta sesion de la Asamblea General, tendrá lugar el Sábado 26 del presente á las siete de la noche, leyéndose en el acto una conferencia del Sr. D. Adolfo Vaillant sobre: *La inmigracion y la agricultura*, una esposicion del Sr. D. Faustino J. Mendez y varios otros asuntos.—*El Secretario.*

Secretaría de la Universidad—Montevideo, Mayo 25 de 1877—Debiendo tener lugar hoy á las doce del dia, en la capilla de los Ejercicios, la colacion pública de grados, se invita á los miembros de la Sala de Doctores y el público en general.—*El Secretario.*

Telégramas—Buenos Aires, Mayo 24—El corresponsal al «Centro Comercial».

Oro, abrió á 31.85 y cerró á 31.75.
Cédulas, 75.
Notas Banco Nacional, 18½.
Bonos Tesorería, 66.

Cueros salados, 10,000 de Concordia y Colon, de 62 lbs. á 56½ rls.; 2,000 de novillos de Berisso, de 66 lbs., á 60 rls.; 1,000 de la Concepcion, de 63 lbs. á 59.

Cueros de potro 1000 de 35 libs. á 18½ rls.

Sebo, un cargamento de la Concepcion á 16½ con flete de 37½ shilings.

Telégramas de Liverpool, cueros subiendo.
Telégramas de Lóndres, crisis política inminente.

CAMPO NEUTRAL

DATOS GENERALES

Tipo oficial del papel

Desde ayer á la 1 de la tarde hasta mañana á la misma hora, rige el de 323.

Un peso papel representa 30 centésimos 9 milésimos oro—Un peso oro 3 pesos 23 cents. papel.

El Oro

Abrió á 325 y cerró á 323—Despues de hora oficial se hizo hasta 321 á cuyo tipo quedó con compradores á las 4 de la tarde.

Diligencias

Salen para los puntos siguientes:

El 26, Maldonado, San Cárlos, Rocha, Rosario, Nueva Helvecia y Paysandú.

El 27, Treinta y Tres, Tacuarembó, Minas, Rosario, Helvecia y Pueblo Nuevo del Sarandí.

El 28, Melo, Artigas, Mercedes, Rosario y Helvecia.

Mensagerías Orientales, Uruguay esquina Florida.

El 27, Cerro-Largo y Artigas.

El 28, Chamiso, San Gregorio, Pintos y Porongos. Mensagerías, calle Uruguay núm. 3.

Para Pando—Agencia Confitería del 18 de Julio.

La Veloz, para Maldonado y San Cárlos los dias 4, 12, 20 y 28—Agencia, Confitería del 18 de Julio.

Para San Roman y el pueblo del Tala todos los dias nones, Agencia, calle del Rio Negro núm. 2, al lado de la Estacion del Ferro-Carril Central del Uruguay.

Salidas de vapores en el mes

Segun los avisos que publicamos en la seccion correspondiente, á la cual se ocurrirá para mas detalles.

PARA EUROPA

Con escalas en los puertos del Brasil

HOY 25 á las 3 de la tarde, SENEGAL—Agencia, Cerrito 195.

PARA EL PACÍFICO

Con escalas hasta el Callao

El 31, IBERIA—Agencia, Solis 55.

PARA RIO JANEIRO Y ESCALAS

Los 3, 13 y 23, CAMOES, CERVANTES, CALDERON y CANOVA—Agencia, Cerrito 213.

PARA EL SALTO

Con escala en Buenos Aires y puertos del Uruguay

Los Miércoles, á las 5 de la tarde JUPITER—Agencia Zavala 51.

Los Sábados á las 5 de la tarde SATURNO—Agencia Zavala 51.

Los Jueves, SILEX—Agencia, Zavala 51.

PARA EL LITORAL SIN TOCAR EN MERCEDES NI BUENOS AIRES

Los Jueves, ONIX—Agencia, Zavala 51.

Remates

Hoy y mañana tienen lugar los siguientes:

HOY

Por Ruano y Gomensoro, de muebles, Piedras 134, á las 12.

Por Bustelo y Lopez, de muebles, 25 de Mayo 87, á las 12.

MAÑANA

Por Lezica, de aparejos, velámen, etc., y casco de un buque, Barraca Buxareo, Cerro-Largo, á la una de la tarde.

Pasageros

Por el vapor nacional *Rio de la Plata*, llegaron los siguientes:

Del Salto—J. Goya y señora, F. Croche, L. J. Castro, C. Hugo, E. Olave.

De Paysandú—E. Marion, M. Pene y 1 menor, J. Cistae, E. Canepa, S. Bisso.

Del Uruguay—J. Lesoñac, J. B. Lesoñac.

De Gualeguaychú—J. Bulosco, R. Ojida y 1 menor.

De Fray Bentos—A. Mutuvania.

De Mercedes—L. Mendoza, J. Mac Mahon, R. Pearsoa, A. Sosa, C. Perez, E. Praetorius y señora, N. Leites.

De Buenos Aires—F. Humphreys, A. Harrat, V. Vila, J. Guillaume, D. Toma y 1 menor, J. Perez, L. Piriz, A. Rook, C. Garcia, C. White, J. Lanzoro y señora, J. Despaux, G. Montero, J. Landinalli, J. Bigio, A. Butler, C. Machi, S. Potrini, A. Rodriguez, J. Balensar, J. Buca, T. Cuco, J. Francisco, F. Parodi, A. Lorenzo, C. A. Kerle y señora y 1 sirvienta, L. Harrat, J. Lluano, E. Lluano, A. Maderna, M. Maderna, O. Landiyar, R. Lierpos, C. Bell, E. Hardy, E. Sagory y 9 de familia, V. Zuaica, M. Canarala, J. Rolso, J. Molinari, F. Gardi, M. Porto, P. Pisano, E. Lopez, E. Caille, J. Ponchot, B. Castro, J. Pertini, P. Madrid, [illegible] A. Carran, S. Lavandeyra, [illegible] cos.

Novedades Policiales—Dia 23

Por el comisario de servicio de esta Jefatura en calidad de preso Francisco Dominguez, por hallarse afectado de enagenacion mental.

Por el de la Aduana fué remitido preso Juan Casal, por promover escándalo y negarse á pagar la multa correspondiente.

Por el de la 3ª fué remitido preso Antonio Amarillo, por abofetear á otro.

Por la misma Antonio Garcia y Antoni Bruno p[…] pelea entre ambos, resultando lastimado el últim[…]

Por la misma fueron presos María Ferrer y R[…] gina Reyes, por escándalo.

Por la misma Miguel Vidart y Benjamin Laport[…] el primero por penetrar en una casa de familia y [el] último por facilitarle la entrada en dicha casa [...] que era sirvienta.

Por el de la 4.ª Juan Servincle, por creerlo cóm[…] plice en un robo hecho hace pocos dias por su e[…] pora.

Por el de la 5.ª Isabel Sienra, por robo de un p[ar] de botas, las que le fueron tomadas y devueltas [á] su dueño.

Han entrado 15 presos y 9 salieron en libertad.

Multas

Se han cobrado 40 pesos importe de 10.

Estado Mayor General

ÓRDEN GENERAL

En la Orden General de ayer se lee lo siguient[e]:

Art. 2.° De conformidad con lo prescripto en [el] art. 44, inciso 3.° del Reglamento Interno, la fort[a]leza de San José hará mañana una salva de 21 ca[…] ñonazos á medio dia izando á la vez el Pabellon Nacional.

Los cuarteles y demás puntos anexos á [la] F. M. G. mantendrán igualmente izado durante to[…] do el dia sus respectivos pabellones.

Metálico

Por el *Rio de la Plata*:

A. E. Castellanos y Ca., $6780.05; Irisarri y C[a.] 291.03; Ungo y Ca., 1300.00; Viguale Farina y C[a.] 1000.00; Villadevall Alvarez y Ca., 400.00; L. Ped[…] 14 y Ca., 587.80; Queirolo hnos., 1362.00; Vicen[…] Giuliani, 252.25; Barbagelata y Rolando, 532.85; G[…] lli y C., 300.00; B. Sacarello, 1335.00; Demarchi hnos., 313.00; D. Pou, 400; J. Harriaga é Hi[jo] 400.00; Mendy hnos., 1030.00; R. Viñas y Ca. 800.00; P. Lloberas, papel 400.00; Demarchi herm[anos] papel 380.50.

Mortalidad—Dia 23

Manuel Caramés, español, 26 años, soltero; S[…] mon Estades, oriental, 58 años, casado; María B[…] gar, francesa, 51 años, casada; Luisa Pittaluga, oriental, 4 meses; Miguel Ibañez, oriental, 2 me[ses;] María Pequeño, oriental, 2 años; Luisa D. de Ferr[…] le, italiana, 65 años, viuda; Francisco Leard, fran[…] cés, 57 años, soltero; Manuel Lopez, español, […] años, viudo; José Adolfo Estieu, francés, 50 años, soltero; José Elorga, oriental, 7 dias.

Ferro-Carril Central del Uruguay

TARIFA DE PASAJEROS

DE LA ESTACION DE MONTEVIDEO Á	Primera clase Sencillo	Primera clase Ida y vuelta	Segunda clase Sencillo	Segunda clase Ida y vuelta
Bella-Vista	20	30	10	[illegible]
Yatay	20	30	10	[illegible]
Sayago	30	40	20	[illegible]
Colon	40	60	30	[illegible]
Independencia	60	90	40	[illegible]
Viale	70	1 00	50	[illegible]
Las Piedras	80	1 20	60	[illegible]
Progreso	1 00	1 50	70	[illegible]
Joaquin Suarez	1 30	2 00	90	[illegible]
Canelones	1 50	2 30	1 10	[illegible]
Santa Lucía	2 00	3 00	1 50	[illegible]
25 de Agosto	2 20	3 30	1 60	[illegible]
Isla Mala	3 20	4 70	2 20	[illegible]
Florida	4 00	5 70	2 70	[illegible]
La Cruz	4 70	6 90	3 30	[illegible]
Sarandí Grande	5 60	8 20	4 00	[illegible]
—	6 40	9 50	4 50	[illegible]
Durazno	7 00	10 50	5 00	[illegible]
Rodriguez	2 70	4 00	1 90	[illegible]
San José	3 30	4 90	2 30	[illegible]

SALIDAS DE LOS TRENES DE MONTEVIDEO

TODOS LOS DIAS

7.55 m.	hasta Durazno.
7.00 a. m. y 5.30 p. m.	« Piedras.
11.15 a. m.	« Juan Chazo.
7.55 a. m. y 4.40 p. m.	« San José.

REGRESO

Del Durazno	9.30 a. m.
De la Florida	12.44 p. m.
De San José	7.00 a. m. 4.55 p. m.
De 25 de Agosto	8.20 a. m. 2.25, 6.20 p. m.
De Santa Lucía	8.30 m. 2.35, 6.30 p. m.
De Canelones	9.03 a. m. 3.10, 7.05 p. m.
De Piedras	8.05 a. m. 6.45 p. m.

Nota.—Los domingos y dias festivos habrá u[n] tren local adicional hasta las Piedras, haciendo e[s]cala en las estaciones intermedias, que saldrá de la estacion Central á la 1.30 y regresará de la de Las Piedras á las 3.10.

Movimiento del Hospital

ENTRADA — Mayo 23 — Civiles 12, tropa 2.
DADOS DE ALTA — Mayo 23—Civiles 20, tropa 6.
FALLECIDOS—Mayo 23—Ninguno.

SECCION COMERCIAL

Operaciones de Bolsa

Montevideo, Mayo 24 de 1877.

VENTAS DE ORO

1,000 $ al con'do 325 p%	1,000 $ al con'do 324 p%
5,000 » id id . . 325 »	2,000 » id id . . 323 »
8,000 » id id . . 324 »	2,000 » id id . . 323 »
1,000 » id id . . 324 »	2,000 » id id . . 323 »

Total al contado $ 22,000

Á PLAZOS

2,000 $	para el Sábado	324 p%
1,000 »	idem idem	323 »
4,000 »	idem idem	323 »
2,000 »	idem idem	323 »
3,000 »	para fin de mes	321 »
3,000 »	idem idem	324 »
5,000 »	para fin de Junio	318 »
2,000 »	idem idem	318 »
4,000 »	idem idem	319 »
26,000 $		

Frutos del país

El mercado de frutos del país se ha presentado poco activo.

Nos constan algunas ventas de cueros vacunos secos, pero ellas no merecen mencionarse, por la sencilla razon de que no interesan ni pueden servir de norma á la plaza, pues todas ellas han sido de barraquero á barraquero.

—Tambien se ha corrido hoy de que varios saladeros habian negociado algunas partidas de cueros salados, unos á casas de esta plaza, otros á negociantes del mercado vecino; pero la verdad es que hasta el momento nada hay en definitiva, si bien se activan algunas transacciones.

—Dice un diario del Salto:

«El saladero «Santa Cándida» del Uruguay ha comprado 4,000 novillos á 13 pts. cabeza.»

IMPORTACION

No es grande el movimiento que se nota en el mercado de importacion.

Hay bastante demanda de kerosene disponible, pero falta por completo.

En breve tendremos prontos arribos, de los cuales ya se han realizado como 8,000 cajones de 43 á 42 cts. galon despachado.

Tambien se ha empezado á detallar una partida de arroz Batavia á 5⅛ rls. arrb. despachado, y de glacé á 17 id id.

Si no tenemos arribos pronto de vinos tintos catalanes, es probable experimenten estos una suba de 1 á 2 pesos por pipa.

CAMBIOS

Poco se hace en giros por el momento.

Una que otra pequeña cantidad se ha [hecho á] las cotizaciones que anotamos á continuacion:

Sobre Lóndres, bancario 50 ⅞.
« « particular 51 á 51 ⅛.
« Paris, particular 5.34 á 5.35.
« Amberes 5.34 á 5.35.
Buenos Aires á la par.

Despacho de Aduana

Dia 23

Miguel A. Favaro, 2 cajones con 50 fierros p[…] Cottens y Dieux, 4 cajones camisas, sombreros zuecos.

Rubichon Juncz y Ca., 21 bultos género para vestido, madras, lienzo, zarazas, algodon, paño de lana, fuelles, fósforos.

Ungo y Ca. 2 cajones zapatillas de orillo.
Leunda hnos. y Ca., 1 fardo tocuyo.
Menet y Ca., 4 cajones cobertores y medias.
Hallmann y Ca. 3 cajones pañuelos y casimir.
R. A. Ferber, 1 cajon lanilla lisa.
Folle Thomas y Ca., 1 cajon polvos de arroz.
Bourcier y Ca., 1 cajon calcetines para hombre.
Fels y Ca., 1 cajon casimir en cortes.
Drabble hnos. y Ca., 2 cajones madras, zaraza, 3 cajones pañuelos, loza y lienzo.
Emilio Lozano, 3 cajones juguetes surtidos.
Irisarri y C.ª, 2 cajones lienzillo, zarazas.
Juan Granara, 1 cajon camisas listado.
Miguel A. Favaro, 11 cajones ferretería surtida.
G. Hoard y C.ª, 1 cajon esencia maravillosa.
Luis Teregui y C.ª, 1 cajon drogas surtidas.
Theobald 15 sacos garbanzos.
Farini hijo y Gonzalez, 1923 cascos sardinas prensadas.
J. Granara, 10 cajones aceite de sesamo, 45 cajones vermouth, 10 id manteca.
M. Becigalupi, 4 cascos ajenjo.
A. Bonfiglio y C.ª, 4 bordalesas vino tinto.
Aurelio Berro y C.ª, 35 pipas, 6/2, 14/4 vino tinto, 4/4 vino seco, 35 latas pimenton, 4 cajones tabaco negro.
G. Hoard y Ca. 4 cajones cerveza, 30 id encurtidos ingleses, ¼ pipa vino jerez.
F. W. Moore y Ca. 47/3 aguardiente, 100 cajones quesos.
Cabilla Rodriguez y Ca. 50 bordalesas vino.
H. Dufrechon, 86 bordalesas vino.
Apestegui hnos. 99 id id.
Soto y Grana 12 cajones vino jerez.
Francisco Lopez y Ca. 50 bordalesas vino.
L. D. E. Fouchon, 21 cajones coñac, 4 barricas coñac, 9 cajones arenques en salmuera.
Russo y Schiano, 79 latas papel estraza, 3 [illegible]
L. Gnecco 100 cajones aceite oliva.
A. Rabe, 100 damajuanas ginebra, 60 frasqueras id, 20 cajones schnapps.
Costa Paiva y Ca., 15 pipas, 10/2 vino tinto, 2/4 pipas vino seco.
C. C. Costa, 95 latas papel estraza.
Cardozo y ca., 30 cajones tabaco negro, 19 [illegible] dulce, 3 cajones conservas, 70 sacos café, 3 [illegible] aceitunas.

Petit Seré y ca., 193 cajones bitter, 16 bordalesas vino tinto, 5 barriles arseniato potasa, 40 cjs. ... 20 id almidon trigo.

Pizzolo hijo y hno. 30 cajones tabaco negro, 319 ... 50[?]2 azúcar. 20 bocoyes caña, 4 pipas id.

Arteco y ca., 21 sacos café.

Guillemetto y ca., 3 bultos drogas surtidas.

Viuda de Giuliani, 2 cajones fierro galvanizado, ... kilos tiza en polvo, 22,779 kilos alambre ... cerco.

Iveelyman y Ca., 1 cajon limas de acero.

Ermoleras hnos., 1 cajon naipes españoles.

Emilio Carrera y Ca., 5 cajones impresos y libros.

Cerra hnos. y Ca., 71 cajones planchas de fierro.

C. F. Bally, 5 cajones calzado surtido.

Adolfo Rebe, 1 cajon limas alemanas.

J. Arechavaleta, 6 bultos drogas surtidas.

Petit Seré y Ca., 1 cajon papel dorado.

A. Demarchi hnos. y Ca, 10 bultos drogas surtidas.

Ferrerro y Ca., 4 bultos zuecos surtidos.

Falstaff y Fraga, 5 cajones encomiendas.

Carlisle Smith y Ca., 11 cajones artículos de ...

Fernandez hnos., 2 cajones trencilla y jabon.

Ernesto Quinke, 2 cajs. hilo y agua de olor.

J. Lombardini, 35 tercios yerba de la sierra, 1 ... galletitas.

Sirini y C.ª, 2 sacos cominos, 30 barricas azúcar, ... sacos café, 18 pipas vino tinto.

J. C. Binck, 4 bultos tabaco en hoja.

Mendes Helmann y C.ª, 325 damajuanas ginebra, ... anís.

J. y A. Talice hnos.; 20 bultos papel.

J. Bonomi é hijos, 50 barricas resina.

Pilaga y C.ª, 8 barricas tierra romana, 3 bultos ..., 140 cjs. schnapps, 30 frasqueras ginebra, ... coñac.

F. Piñeyrúa, 173 cajas azúcar, 30 bocoyes caña, ... pipas vino tinto.

Lamarrescq Le Bas, 30 cjs. ostras, 30[?]3 aguardiente, 37 cjs. kerosene.

A. Chiarino, 14 sacos arroz, 16 pipas, 2[?]2 vino ...

... y Plá, 179 bultos yerba Paranaguá, 91 ... azúcar.

Y Carrera y Ca., 8[?]3 aguardiente, 210 barricas, ... sacos azúcar, 22 cajones quesos.

Le Hir Barnett y Ca., 56 barricas azúcar.

Jaime Cazaux hnos., 12 bordalesas vino, 4 barricas coñac, 50 cajones vino tinto.

F. P. Tinto, 7 cajones tabaco negro.

A. Ferber, 200 sacos azúcar.

Juan Shaw, 3 cascos tabajo hoja.

A. Demarchi hnos. y Ca., 32 cajones drogas.

(T. H.)

TELÉGRAFO MARÍTIMO

Entradas de Ultramar—dia 23

Buenos Aires, vapor danés «Nord-jernen», de 130 toneladas, capitan Drescher y 50 de tripulacion, á J. R. Schwartz en lastre.

Paysandú el 12, patacho brasilero «Maria José», de ... toneladas, capitan Campos y 8 de tripulacion á Silva Irmao con tasajo.

Dia 24

Puertos del Uruguay y de Buenos Aires el 23, vapor nacional «Rio de la Plata,» de 360 toneladas, capitan R. Panasco, á J. V. Pombo con 88 pasageros y la carga siguiente:

Del Salto — á E. Castellanos y Ca. 1,849 cueros vacunos, 58 id nonatos, 27 bolsas cerda, 34 atados y ... fardos lanares, á A. R. Perez 1 cajon plumas, á Olivera, hijo y Ca. 1,588 cueros vacunos.

De Gualeguaychú – á J. M. Guerra 2 bolsas cerda, ... atados lanares.

De Mercedes—á Demarchi hnos. C.ª, 1 cajon mercancías, á J. M. Guerra 358 cueros vacunos.

De Buenos Aires—á E. Fynn 22 rollos cañería de plomo, á la órden 2 cajones plumas.

Encomiendas—á S. Verme 1 bulto, á R. Williams 1 id, á A. Lacassagne 1 id, á A. Bustos 1 id, á A. ... 1 id, á Demarchi hnos. 1 id, á Crosta Borelli y C.ª 1 id, á J. O'Neill 1 id, á Woodwell y C.ª 1 id, á E. S. Paiva 1 id, á G. C. Hoard y C.ª 1 id, á Correa ... á J. Corbacho 1 id.

Santa Cruz (Patagonia) el 18 del corriente, barca francesa «Ludovic et Charles,» de 350 toneladas, capitan Gendron y 14 de trip., á la órden con 19 pasajeros y parte de cargamento de guano.

Rosario de Santa Fé el 21, polacra española «Cañaña», de 150 toneladas, capitan Curell y 9 de tripulacion, á la órden con frutos del país.

San Nicolás el 20, bergantin goleta español «Anacleta», de 120 toneladas, capitan J. Rose y 9 de tripulacion, á Tremoleras hnos. con tasajo.

Concordia y Salto, el 22, vapor inglés «Onyx», de 80 toneladas, capitan Beluchi y 20 de tripulacion, á S. Olmedo en lastre.

Entradas de cabotaje—Dia 24

Paysandú el 17, goleta nacional «Rosa de Italia», á J. Passano con baldosas mármol, cueros vacunos, ... lanares, bolsas lana, pipa sebo, astas, cerda.

Mercedes el 17, pailebot nacional «San Pablo,» á Mora y Pombo con carbon y leña.

Dolores el 17, pailebot argentino «Dios,» á J. Passano, con cueros lanares, id vacunos, id yeguarizos, bolsas cerda, pipas aceite de potro, lana, astas y ...

Nueva Palmira el 22, goleta nacional «Nueva Casilda», á J. Passano con carbon.

Asuncion el 4, goleta argentina «Gibraltar,» á Mora y Pombo con naranjas.

Paysandú el 15, pailebot argentino «Dictador de Italia,» á Mora y Pombo con carbon, 1 cajon semilla de anís.

Nueva Palmira el 18, goleta nacional «Italia Unida», á J. Passano con carbon y leña.

Santa Lucia el 23, balandra nacional «Voluntad de Dios», á L. H. y Obes, con carne conservada, ... plomo.

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SOLÍS

FUNCION PARA HOY VIERNES 25

5.ª DE ABONO

DIA PATRIO

HIMNO NACIONAL

En vista del espléndido suceso obtenido en su primera representacion, á pedido general y en celebridad de tan fausto dia, se pondrá en escena la tan aplaudida ópera:

EL TROVADOR

OTRA

PARA EL SÁBADO 26

6.ª DE ABONO

RIGOLETTO

G. CHIARINI





CIRCO ECUESTRE

Y AGREGACION ZOOLÓGICA

Circo 18 de Julio

POSITIVAMENTE LA ÚLTIMA SEMANA

2 EXTRAORDINARIAS FUNCIONES MIXTAS

HOY

Viernes 25 de Mayo

Una á las 2 de la tarde.

Otra á las 8 y cuarto de la noche

Última semana de Herr Lengel y los imponentes Tigres de Bengala.

Última semana de las Zebras de Mauritania.

Última semana del Búfalo de Nebraska.

Última semana del Cynocéphalo Porcario.

Última semana de la Escuela Canina.

Última semana de los magníficos caballos educados sans reproche.

Última semana de los famosos artistas de todos los géneros.

Hoy Viernes 25 habrá dos funciones —Sábado 26 penúltima—Domingo 27 habrá las dos últimas funciones de despedida.

L. Mayo, Secretario.

m4-1mes.

TEATRO SAN FELIPE

Funcion de estreno

DE LA

COMPAÑÍA ITALIANA

Amato y Seyssel

Sorprendentes ejercicios

POR 1.ª VEZ

EL HOMBRE CAÑON

Y

EL HOMBRE VOLANTE

PARA EL

SÁBADO 26 DEL Cte.

PRECIOS

Palcos	$ 3.00
Lunetas	» 0.50
Entrada general	» 1.00
Id. de paraiso	» 0.50
Cazuela	» 0.50
Niños, la mitad.	

A las 8 en punto.

Salon de la Victoria

Grande y sorprendente baile

PARA EL DOMINGO 27

La empresa en vista de tan buena concurrencia que asistió el domingo pasado, ha dispuesto dar este baile. Hora y precios de costumbre. El restaurant estará provisto de todo cuanto puedan apetecer los concurrentes.

REMATES

Ruano y Gomensoro

Gran incendio de muebles nuevos y usados, una mesa de billar, vinos finos italianos, porcelanas, cristales finos ingleses y de gran variedad de artículos.—En nuestra casa, calle de las Piedras núm. 131, esquina Solís.

HOY viernes 25 á las 12 en punto empezarémos la venta á la mas alta postura de gran cantidad de muebles nuevos y usados de sala, aposentos, comedor, escritorio, un escritorio de caoba de gran formato, bebidas, porcelana, cristales finos ingleses, vinos finos italianos de mesa y de postre, cuadros, grabados y fotografías y de gran variedad de artículos.

A las 3 de la tarde

Una mesa de billar para carambola con todos sus útiles. 2035.m22.4

F. Lezica

En la barraca Buxareo, calle Cerro Largo

El mártes 29 del corriente, á la 1 en punto de la tarde, venderé al mejor postor y dinero de contado por órden y cuenta de quien corresponda.

Los aparejos y velámen, cadenas, botes, campana, piezas de lona y demas enseres pertenecientes al bergantin español «Portollas», naufragado en la costa de Maldonado.

En seguida

A las cuatro en punto de la tarde:

El casco del bergantin español «Portollas».

2093.m25.3

Por el mismo

Importante remate de caballos mestizos raza de carrera pura sangre, y un caballo semental raza Cleveland.

Órden terminante de vender

Gran adquisicion para los aficionados, la primera y tal vez la única que se ofrece en venta pública, animales de estas crias y como el LEOTARD caballo de andar el primero que ha pisado en todo el Rio de la Plata—No tiene precio para un General por su presencia y paso magestuoso.

El domingo 27 á las en el circo Ituzaingó, en Maroñas, venderé á la mas alta postura en oro sellado y dinero de contado por órden y cuenta de quien corresponda:

3 caballos de raza, pura sangre, ¾ sangre y ½ sangre como sigue:

LEOTARD

Caballo saino colorado de pura sangre nacido en Inglaterra, raza CLEVELAND, de 6 años de edad—y de andar.

REMINGTON

Potrillo ¾ de sangre pura, picazo, entero, 4 años de edad, hijo del renombrado OLD WARDEN y de la yegua picaza ALINE.

ITUZAINGO

Caballo tordillo, ½ sangre, 6 años de edad, hijo del renombrado OLD WARDEN y de la yegua parejera ALEMANA y hermano por parte de madre del AVESTRUZ y por parte de padre del PRISIONERO, REPRESENTANTE, INCOGNITO y BELISARIO.

Los caballos REMINGTON é ITUZAINGO no han sido jamás montados.

Los caballos están en exhibicion todos los dias y á todas horas en la caballeriza de los Sres. Sienra y C.ª, calle Juncal n. 42, hasta el domingo 27, que estarán en el Circo en Maroñas donde serán vendidos.

No tengo necesidad de encomiar los animales que van á venderse. Baste saber que el señor Casares es el que mas adelante ha llevado la mejora de la raza de caballos en la Provincia de Buenos Aires, son sus crias de primera cruza las que han conquistado y conservado el honor del triunfo en todas partes donde se han presentado, á punto que es bueno repetir que el PRISIONERO vencedor últimamente del TALISMAN es hijo de OLD WARDEN, caballo del señor Casares y son hijos del mismo padre dos de los caballos que ofrezco en venta.

Los que se interesen, pueden verse con el rematador, CALLE CÁMARAS, 150. 2063.m.23-4

R. Tojeiro

GRANDIOSO REMATE

DE 19 PRECIOSOS SOLARES

Con frente á las calles de Ibicuí, Cuareim, Isla de Flores y Paraguay

Á PLAZOS LARGOS

¡¡¡En papel moneda corriente!!!

Obsequiando á los concurrentes con una ternera con cuero asada sobre los mismos terrenos, buen vino, pan, etc.

El Domingo 27 de Mayo

Á las 2 de la tarde

Por órden terminante de su dueño DON JUAN QUIROLA, rematará al mas alto precio y por cualquier oferta que se haga en papel del Gobierno los preciosos y bien situados solares arriba indicados propios para jente pobre así como rica, en lo mas alto y saludable de la nueva ciudad al Sur, rodeada de hermosos edificios, ofreciendo un gran porvenir para los compradores.

Ojo que una ocasion tan propicia como esta para hacer un pingüe negocio á la gente trabajadora y de poco capital no se les presentará siempre.

Para ver el plano y escrituras antes del remate pueden ocurrir los interesados á la casa del Rematador calle de Mercedes, núm. 230.

Las banderas punzóes son del rematador colocadas una en la calle de Ibicuí y otra en la de Cuareim, esquina á Paraguay indicará el local de la venta. 2010.m20.6

Alejandro R. Alvarez

De tabaco Virginia—En Capurro.

El lúnes 20 del corriente, á las doce en punto, se procederá á la venta por cuenta y órden de quien corresponda lo siguiente desembarcado del bergantin «Walter Smith»:

17 fardos de tabaco. 2072.m24.5

Mendoza y Ucar

De la panadería calle de Convencion 314, por liquidacion de negocio.

El lúnes 28 del corriente, á las 12 en punto, se venderá por órden y cuenta de quien corresponda, todos los útiles pertenecientes al ramo, consistiendo en máquinas, mulas, bateas y demas artículos del ramo.

Al mismo tiempo se oyen oferta por el todo hasta antes del remate. 2085.m25.2

Por el mismo

Importante de comestibles.—En su casa, calle 25 de Agosto, n. 63.

El miércoles 30 del corriente, á las 12 en punto, empezará la venta por órden y cuenta de quien corresponda, de un completo surtido de artículos de almacen, cuyo gran detalle se omite. 2086.m25.4

José Bustelo y López

HOY viernes 25 del cnte, á las doce en punto, calle 25 de Mayo núm. 87, dará principio la venta de los ricos muebles que adornan dicha casa, cuya familia se ausentó para Europa, consistiendo en un rico juego de sala, mesas de centro, cómodas, sillas, ... roperos, lavatorios, espejos, cuadros, ... escritorio cómoda, mesa de luz, aparador, relojería, máquina de coser, un rico cochecito de niño, y todos los demas enseres de una familia, todo á la mas alta oferta y á lo que ofrezcan.

Teniendo que todo debe retirarse en el dia sábado ... no haber mas interes que realizar los referidos muebles cuyo dueño salió para Europa. 2075.m24.3

Valdez y Piriz

Importante de mercaderías inglesas, francesas y alemanas, por órden de los Sres. Fels y C.ª—En nuestra casa, Rincon, 60.

El lúnes 28 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta de un variado y selecto surtido de mercaderías recientemente introducidas por los últimos buques, cuyo detalle omitimos. 1983.m17-7

Por el mismo

Importante de una gran barraca, que fué «Perseverancia.»

Una finca y terrenos adyacentes situada entre las calles de Colonia, Mercedes, Olimar y Médanos.

El dia procederémos á la venta por liquidacion de sociedad de la siguiente propiedad compuesta de un gran galpon de 100 varas de largo con prensa para enfardelar, &., &., una finca bien construida con todas comodidades edificada en 12 varas 33 cts. frente por 36 varas 55 cts. fondo y varios lotes terrenos adyacentes á los edificios, formando un area total de 5800 varas con cuatro frentes.

Recomendamos á los capitalistas ó á los que quieran dar buena y segura colocacion á sus dineros, esta importante propiedad por estar situada en un punto de mucho porvenir y la que se venderá al mejor postor, pues tenemos órden terminante de liquidar sin limitacion ninguna como en los remates pertenecientes á la misma liquidacion, efectuados anteriormente en las calles Durazno, Isla de Flores y Zavala.

Para ver escrituras ó planos así como para mas informes ocurrir á la calle Rincon 51 ó Cámaras 36. 1917.m12-

Carballo Romaña y C.ª

Importante de comestibles y ferretería—En su casa Zabala 70.

El mártes 29 del corriente á las doce en punto, se procederá á la venta de un gran surtido de comestibles y ferretería, por órden de varias casas introductoras y cuenta de quien pertenezca, el gran detalle por los carteles de costumbre.

Al mismo tiempo

Una partida porcelana como: soperas, platos, tazas y juegos porcelana, loza ordinaria é infinidad de otros artículos que estarán á la vista. 2062.m23.5

Por el mismo

De 2 hermosas fincas—Venta á todo precio. Situadas en la calle Isla de Flores entre Yaguaron y Yí, donde estará la bandera. Construccion moderna.

El domingo 27 del corriente, á las 2 de la tarde en punto, se procederá á la venta de las dos fincas arriba mencionadas—edificadas en un terreno de 18 varas de frente por 27,60 de fondo con 6 habitaciones espaciosas, altillo, cocina, aguas corrientes y demas oficinas etc., &c. cada una.

Estas propiedades tenemos órden terminante de vender á todo precio, porque llamamos la atencion á los que con poco capital quieran obtener una renta segura.

Títulos de 1.ª c. se.

Informes Zavala 66 antes 70. 2077.m24.3

Por el mismo

De coñac, cigarros y champagne.—En el muelle de Capurro.

El lúnes 28 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta, por cuenta de una casa introductora, de lo siguiente:

100 cajones coñac francés superior clase.

80 id. champagne «Reims».

10 id. cigarros hamburgueses. 2096.m25.2

E. Castellanos y C.ª

Importante de mercaderías inglesas, francesas y alemanas, por órden de las casas introductoras de los señores Menet y C.ª y Mallmann y C.ª—En nuestra casa, Sarandí, 178.

El mártes 29 y miércoles 30 del cte., á las 12 en punto, se procederá á la venta de un importante surtido de mercaderías recien despachadas y venidas recientemente, cuyo estenso detalle se omite. 2090.m20.7

SECCION JUDICIAL

Despachos

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Dia 24

TRASLADOS—Quinteros con Gutierrez y Rodriguez; Tezanos[?] Navia; Debenedetti y Tiscornia; Gotuzzo y Illeneí; Vecino y C.ª con Feraud; García y Gianello; Ferrer y Antuñez; Lloch y Cibils; Sort y Ferreira; Benitez y Piriz; Vazquez y Lazota; Maciel con Viana y Acuacarro; Bonomi y Chamberlain; Accionistas del Fomento Montevideano con el Directorio del mismo; Ximeno y Perez; Argento y Bale; Visillac y Banco Navia y C.ª; Passano y Eliche; Merganty concurso Demestre; Fernandez con Romeu y Ramon; Abumada de Oliva y Bragonzi; Rivas y Regúnaga; Caprano con Curbelo y Romeu.

AUTOS—Guerrero y Guerrero.

SENTENCIAS—Mendez con Naimasa.

JUZGADO DE COMERCIO

Dia 24

Hoffman y Moller con Johnson y C.ª; Concurso Lacase [?]; Concurso Matais y C.ª; Concurso Juan Real; Concurso Dousillant y Milhombres; Concurso Sociedad Oriental de Navegacion; Señora Castagnet con Mainero; Concurso tren-via al Buceo; Lopez con Lumb; Sra. Castagnet con Mainero; Vilegas Zuñiga por matrícula; Guillot y Magrano por idem; Domingo Piaggio por idem; Lombardini por idem; Rato con Danovaro; Guardiola con Iglesias; Seixas Magalhaes con Pino [3]; Lumb con Lopez; Concurso Benard Ni; Machado por matrícula; Hoffman con Johnson Falla y C.ª con José A. Ramos; Banco Lóndres con Gomez; Gallero con Vastero; Concurso Amstoy; Oriol con Davison; Banco Lóndres con el concurso Camino y Pino; Oficio del Fuero Mixto sobre Castagnet con Mainero; Calenave y Ferrer por matrícula; Queiro con Pino; Concurso Hermo; Concurso Arnús; Marquez con Bettice; Banco Navia con Matos; Davila y Viana con Menet; Concurso Esteves [3].

Juez del Fuero Mixto en las causas comerciales de su competencia

Pittaluga con la señora Olivert; Rolandini con Facello y tercería Gizamar y la señora Badano; Grambin con Magueni; Vazquez con Lazota; Ponte é Iglesias con Rodriguez y tercería Perez; Luzeza con Mariño; Echevarria con la goleta «Ignacita»; Navajas con Martinez; Shaw con Sambolino; Argel con Lara; Brion con Weglan; Garrasino y Ca. con Pedetti; Montes con Lasarria; Menet y Ca. con Viana; Le Hir Barnett y Ca. con Boccardo y tercería Mafini; Zamarza con Lerena; Massoni con Lavagne.

JUZGADO DE LO CIVIL DE LA 1ª SECCION

Dia 24

Maciel con Piñeyrua; Isasa y Ezarra con F. C. á Pando; Benito Pociedo y Ubach con Caminals; Susana y Juan Trelgea y Añez; Testamentaria Nogueira; Testamentaria Blas Gaelmo; Pouyade con Minliguiaga; Sucesion Collazo con Sucesion Gomez; Smith con Sucesion Debonez; Caña en Lapuente; Hernandez con Peña; Testamentaria Lavi; Testamentaria Garzano; Vera y C.ª con Uriarte; Spangenberg con Suarez; Nuñez y otros con Olivera; Indarte con Rebello; Clavel con Carrasco; Roldos con Santistaban; Demelli con Pietra; Moyano con Posolo; Picaso con Sucesion Tejera; Petrona V. de Cabrera; Verona con Montenegro; Barthe con sucesion Diana; Piacentini con Balparda; Testamentaria Narvaja; Amalia Pintos Arecos; Silveira con Jackson; Valestro con Herrera y Obes; Amaro con Traviesa; Acosta con Sirvert; Testamentaria Iriondo; Otero con sucesion Parsons; Rodriguez con Leiseck; Garcia Mon con Reyes, Juan J. Fernandez; Testamentaria Mataranz; Angel Vallarino; Cifuentes con Ricaldoni; Sucesion Torres con Echegoyen; Sucesion Garcia con sucesion Cames; Fontana con sucesion Nogueira; Recayte Hnos.; Higinio C. de Borbon; Carmen D. Rodriguez.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

Dia 24

Fraga con Chiodini; Pomes con Palourio; Testamentaria Quevedo; Farol con Segas; Facelo con Robinson; Testamentaria Giró; Prando con Echeverry y Echevarne; Martinez y C.ª con Veiga; Queirolo é hijos con Sra. Faccio; Gonzalez con Tapia; Conjuges Tomkinson; Garibaldi con Sucesion Lena; Pedro Campere Auxiliatoria de pobreza; Albanel con Madeira; Nogués con Farcada; Testamentaria Iramain; Laura Cabrera; por venir; Aunzo con Etchevarria; Conyuges Palacio; Garcia con Sra. Yedro; Testamentaria Danniel; Anedda con Bousquet; Sra. Camuzzo por su hija menor; Garcia con Sra. Azulenga; Martinez con Rodriguez; Señora Iranzo con Descombes; Señora Lopez por curador; Testamentaria C. Rodriguez; Testamentaria Crosta; Saint Martin con Rivas; Terrazas con Cuy y Rovira; Socias y Requena con Gomez; ... Testamentaria Piñeiro; Scapicio con Scapicio; Bernasconi con Caminals; Testamentaria Añisco y Duffau; Ramos Testamentaria; Juan R. Martini C. de Soobrero; Waarell con Granjallo; Francepdo con Maur; Berdier con Cabral; Guerrero con Marz; Marquez con Lest; Cors con Caceres; Puerto y Casal con Saborido y esposa; Testamentaria Bisse; Rosa con Cegóres; Puyo y Revira con Flowes; Marti con Lacueva; Azicatto con Vilaza; Fortunato Bonifacio; tercería; Sra. Franco con Iatroine; Codina con Colemé; Florinda da Silva con Correcho; Letraindia con Medina; Conyuges Palacio; Mullen con Negrotto.

Eduardo H. Piccardo, Escribano Público.

Superior Tribunal de Justicia

De mandato del Tribunal Superior de Justicia se cita llama y emplaza á don Francisco Ducasse para que en el término de noventa dias contados desde la publicacion del presente edicto, comparezca á estar á derecho en los autos que siguen con los herederos de D. Juan B. Saint Jean y de Doña María Saparrat de Saint Jean por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Abril de 1877.—*Augusto Dupont*, escribano público y oficial mayor de Cámara. ab28.1mes.

Juzgado de Comercio

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á los que se consideren con derecho á unos documentos estraviados por D.ª María Fracheda contra el Banco Comercial con los números 28 y 26, para que se presenten ante este Juzgado á deducir sus derechos dentro del término de 20 dias bajo apercibimiento.—Montevideo, Mayo 22 de 1877.—*José Luis Antuña* (hijo), escribano público. m25-20

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á D. José Maineros para que en el término de 15 dias comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que le sigue D. Camilo Lafont, bajo apercibimiento.—Montevideo, Mayo 22 de 1877.—*José Luis Antuña* (hijo), escribano público. m25-12

Por disposicion de D. Roberto Wilson Juez Comisario del concurso Cruser, cito, llamo y emplazo al fallido y á sus acreedores á la reunion que con el objeto de verificar el crédito de D. Samuel Ferrado, de acuerdo con el artículo 1709 del Código de Comercio, tendrá lugar el 28 del corriente á las 12 del dia.—Montevideo, Mayo 22 de 1877.—*José Luis Antuña* (hijo), escribano público. m24.3

COÑAC DE "LA GRANDE MARQUE"

LA MARCA MAS ACREDITADA Y EL COÑAC EL MAS PURO

En venta en todos los almacenes de por mayor y menor de la República.

Únicos Agentes en Montevideo,

G. C. HOARD Y C.ª — Calle del Rincon, n. 18.

abl.-perm

Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio Dr. D. Cristóbal A. Salvañach, y á pedido de D. Benito Riqué, se ha trabado embargo en dos fincas sitas en la calle Juncal núm. 31 y 33 y 18 de Julio número 652, denunciadas como de propiedad de D. Salvador Bojareo—Y como este Sr. no ha presentado títulos que justifiquen la propiedad de lo embargado, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 25 de la ley de 15 de Mayo de 1856, se hace saber al público á los efectos de derecho.—Montevideo, Mayo 15 de 1877. —*José S. Gonzalez*, escribano público. m23.5

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach Juez L. de Comercio cito: llamo y emplazo á doña Rosario Cruz para que en el término de 15 dias, comparezca ante este Juzgado á estar á derecho, en los autos que le sigue D. Dámaso Vigil, bajo apercibimiento.—Montevideo, Mayo 19 de 1877.—*José Luis Antuña* (hijo), escribano público. m22-15

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach, Juez L. de Comercio, y en los autos seguidos por D. Manuel M. Gonzalez contra el concurso Eduino Sosa, hago saber: Que el dia 31 del corriente en la puerta de la escribanía del Juzgado y á las puestas del sol, se va á proceder á la venta en almoneda pública y á dinero de contado, de una finca situada en el Salto en la esquina de las calles Valentin y Arapey y edificada en terreno de 781 varas cuadradas, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 9929 $ 17 cts.

Los antecedentes se encuentran en esta oficina á disposicion de los interesados.—Montevideo, Mayo 17 de 1877.—*José Luis Antuña* (hijo), escribano público. m18.11

Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio, Dr. D. Cristóbal A. Salvañach, hago saber: Que la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon social de Francisco Olarte y C.ª, ha sido disuelta de comun acuerdo desde el dia doce del corriente, quedando encargado de la liquidacion de los negocios de la casa, D. Manuel Gonzalez Velozo, quien mientras dure esta continuará usando de dicha firma con el aditamento «en liquidacion».—Montevideo, Mayo 16 de 1877.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. m17.15

Juzgado del Fuero Mixto

Por disposicion del Dr. D. Ovidio Grané, Juez L. del Fuero Mixto, cito, llamo y emplazo á D. Juan B. Lascau para que en el término de 10 dias comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que le sigue D. José Carrasco, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Mayo 21 de 1877.—*José Luis Antuña* (hijo), escribano público. m25-10

Por disposicion del Dr. D. Ovidio Grané, Juez L. del Fuero Mixto, cito, llamo y emplazo á los herederos de la sucesion Sandoval para que en el término de 15 dias comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que le sigue D. Zacarias Bellinure, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.—Montevideo, Mayo 22 de 1877.—*José Luis Antuña* (hijo,) escribano público. m25-10

Por disposicion del Dr. D. Ovidio Grané Juez L. del Fuero Mixto y en los autos seguidos por los Sres. Fioritto y C.ª contra D. Juan Maggiolo hago saber: Que el dia 5 de Junio pmo. en la puerta de la Escribanía del Juzgado y á las puestas del sol se va á proceder á la venta en almoneda pública y á dinero de contado de una finca sita en el pueblo de San Isidro calle de San Rafael esquina á la de Florida, compuesta de 25 varas de frente por 50 varas de fondo tasada en 2,762 pesos 75 centésimos. Los antecedentes se encuentran en esta oficina á disposicion de los interesados.—Montevideo, Mayo 19 de 1877.—*José Luis Antuña* (hijo), escribano público. m23.10

Por disposicion del Dr. D. Ovidio Grané, Juez L. del Fuero Mixto y en los autos seguidos por D. José Rolandini contra D. Pablo Fachello hago saber: Que el dia 30 del corriente en la puerta de la Escribanía del Juzgado y á las puestas del sol se va á proceder á la venta en almoneda pública y á dinero de contado de una finca, calle de Magallanes núm. 184, edificada en terreno de 11 metros, 40 centímetros de frente al Oeste por 48 metros 55 centímetros de fondo al Oste, formando una área de 553 metros 47 centímetros cuadrados tasada en todos sus ramos en la suma de 4407 pesos 33 centésimos. Los antecedentes se encuentran en esta oficina á disposicion de los interesados.—Montevideo, Mayo 19 de 1877. —*José Luis Antuña* (hijo), escribano público. m23.6

Por disposicion del Dr. D. Ovidio Grané, Juez L. del Fuero Mixto y en los autos seguidos por don Tomás Larragoitia contra D. Manuel Justiniano Perez, hago saber: Que el dia 26 del corriente, en la puerta de la escribanía del Juzgado y á la puesta del sol, se va á proceder á la venta en almoneda pública y á dinero de contado, de 17 cuadras cuadradas de terreno en el Pantanoso, con fondo al arroyo del mismo nombre, con arboleda, etc., tasada á razon de 1,000 $ oro cuadra cuadrada. Los antecedentes se encuentran en esta oficina á disposicion de los interesados.—Montevideo, Mayo 12 de 1877.—*José Luis Antuña* (hijo), escribano público. m13.11

Juzgado de lo Civil 1.ª Seccion

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la primera seccion Dr. D. Martin Berinduague y de conformidad con lo dispuesto por el artículo novecientos treinta y siete del Código Civil se hace saber al público la apertura de la testamentaria de don Francisco Gonzales de Morales á efecto de que los que se consideren herederos ó acreedores de ella comparezcan ante este Juzgado á deducir sus acciones.—Montevideo, Mayo 23 de 1877.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. m25.5

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la primera seccion Dr. D. Martin Berinduague se va á proceder á la venta en pública almoneda el dia 29 del corriente á la hora de ponerse el sol y á las puertas de esta Escribanía calle del Cerro número 169 de las siguientes propiedades—Primero: un terreno con lo en él construido situado en el «Banco del retiro» (Aguada) señalando en el plano general de los terrenos de la Sociedad Fomento Territorial, con los números 19 tinta negra y 50 roja; compuesto de 542 metros y ochocientos cuarenta y nueve milímetros superficiales lindante por su frente al Oeste con la calle Estrella del Norte, por el Este con don José Fernandez, por el Sud con el solar número 18 tinta negra y cincuenta roja y por el Norte con el número 20 negra y 49 roja.—Segundo: una fracion de terreno de quinta tambien con lo en él construido, arbolada y demas que en él existe, situado en el parage denominado Figurita de este Departamento, designado en el respectivo plano con el número 12, compuesto de 7162 metros y 60 centímetros superficiales lindante con D. Enrique Fomar, por el Sud con calle que va de la Figurita á la de Sarchante, por el Este con calle de 13 metros y 744 milímetros de ancho y por el Oeste con terrenos del Fomento Montevideano.—Tercera: tres suertes de estancia ó sean 5,976 hectáreas, ochenta y tres áreas sesenta y una centiáreas superficiales, situada en el Departamento del Cerro Largo siendo parte del campo conocido por de los herederos de D. Pedro Celestino Dauzá.—Y cuarta: cuatro suertes de estancia ó sean 7,969 hectáreas, once áreas y cuarenta y ocho centiáreas superficiales, situadas en el Departamento del Cerro Largo de la misma procedencia de las tres suertes de estancia que anteriormente quedan espresadas, tambien sin ubicacion ni linderos, cuyas propiedades han sido tasadas en todos sus ramos la primera en la suma de 5,576 pesos y 47 centésimos oro sellado, la segunda en la suma de 11,013 pesos y cuarenta centésimos oro sellado y las siete suertes de estancia en la suma de treinta y ocho mil trescientos treinta y tres pesos con veintiun centésimos tambien oro sellado y mándan se vender para pago de un crédito hipotecario que adeuda su propietario D. Francisco Borjas Magariños Cervantes á los Sres. Hand y C.ª Los antecedentes quedan de manifiesto en esta oficina donde podrán ocurrir los interesados para mejor informarse.—Montevideo, Mayo 17 de 1877.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. m19-8

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la primera seccion Dr. D. Martin Berinduague y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 937 del Código Civil, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de D. Blas Gaelmo, á efecto de que los que se consideren herederos ó acreedores de ella comparezcan ante este Juzgado á deducir sus acciones.—Montevideo, Mayo 12 de 1877.—*Antenor R. Pereira*, Escribano público. my16.10

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la 1.ª Seccion Dr. D. Martin Berinduague, se va á proceder á la venta en pública almoneda el dia 28 del corriente á la hora de ponerse el sol y á las puertas de esta Escribanía, calle del Cerro núm. 173 de las siguientes propiedades: un terreno situado en la Vieja Ciudad con el edificio en él construido denominado «Alcázar Lírico» primero, y despues «Teatro Nacional», compuesto dicho terreno de catorce metros sesenta centímetros de frente al Este sobre la calle Treinta y Tres, y veinticinco metros sesenta y siete centímetros de fondo al Oeste, por donde linda con propiedad de los herederos de don Martin García de Zúñiga por el Sud con la propiedad antes mencionada y por el Norte con D. Ignacio Soria, tasadas ambas propiedades en todos sus ramos en la cantidad de 65,621 pesos y 69 centésimos los cuales se mandan vender para pago de un crédito hipotecario que adeuda su propietario. Los antecedentes quedan de manifiesto en esta oficina donde podrán ocurrir los interesados para mejor informarse.—Montevideo, Mayo 18 de 1877.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. m.19-7

... la finca que se espresará en adelante, y por el Sud con doña Rosa y doña Mercedes Lopez Ubillus, y otro terreno con edificio contiguo al anterior que se llama Café del Alcazar Lírico compuesto (de seis metros ochocientos setenta y dos milímetros de frente al Este sobre la referida calle de la Treinta y Tres por 25 metros setecientos setenta milímetros de fondo al Oeste, por donde linda con don ...

Juzgado Letrado Departamental

Por disposicion del Sr. Juez L. Departamental, Dr. D. Adolfo Artagaveytia y á los efectos del artículo 937 del Código Civil, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de D.ª Catalina Quevedo, á fin de que dentro de diez dias á contar de la publicacion del presente, comparezcan todas las personas que se consideren con derecho á la misma.—Montevideo, Mayo 21 de 1877.—*Juan Prieu*, escribano público. m25-10

Por disposicion del Sr. Juez Letrado Departamental, Dr. D. Adolfo Artagaveytia y á los efectos del artículo 937 del Código Civil, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de D.ª Josefa Gregoria Iramain, á fin de que dentro de veinte dias á contar de la publicacion del presente, comparezcan todas las personas que se consideren con derechos á la misma—Montevideo Mayo 19 de 1877. —*Juan Prieu*, escribano público. m24.6

Por disposicion del Sr. Juez Letrado Departamental Dr. D. Adolfo Artagaveytia se hace saber al público: Que el dia dos del entrante Junio á la hora de costumbre y en las puertas del Juzgado calle de Florida núm. 135, se procederá á vender en pública almoneda una propiedad sita en el paraje denominado «Tabladas» de este Departamento que linda por el Sud con camino público, por el Este con D. José M. Ortega, por el Oeste con D.ª Gregoria Cardoso y por el Norte con D.ª María Barbosa de Costa, de pertenencia de D. José Parga y para pago de un crédito hipotecario que adeuda á los Sres. Rodriguez Corbacho y C.ª (en liquidacion); tasada en la cantidad de 8.020 pesos 81 centésimos oro. Se advierte que no se admitirá oferta que no exeda de las dos terceras partes de su tasacion.—Montevideo, Mayo veintidos de mil ochocientos setenta y siete. *Nicolás Lenguas*, escribano público. m23-8

Por disposicion del Sr. Juez L. Departamental Dr. D. Adolfo Artagaveytia, se cita á todos los acreedores de D.ª Rosalía Perez de Mourigan para que se sirvan asistir á la reunion general, que tendrá lugar en la sala de este Juzgado calle de Florida n. 135, para resolver sobre la cesion de bienes propuesta en su favor por aquella señora el dia 29 del corriente á las once y media, previniéndose que el acto se llevará á efecto con cualquier número que concurriese.—Montevideo, Mayo 21 de 1877.—*Juan Prieu*, escribano público. m23.5

Por disposicion del Sr. Juez L. Departamental Dr. D. Adolfo Artagaveytia, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de D. Hermenegildo Solsona para que los que se consideren con derecho á la misma concurran dentro de los 20 dias de esta publicacion á deducirlos en forma.—Montevideo, Mayo 21 de 1877.—*Juan Prieu*, escribano público. m22-20

Por mandato del Sr. Juez L. Departamental Dr. D. Adolfo Artagaveytia, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de D. José B. Diaz á los efectos del artículo 937 del código Civil y para que los que por cualquier título se consideren con derechos á ella, concurran á deducirlos dentro del término de 20 dias bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiese lugar.—Montevideo, Mayo 3 de 1877.—*Eduardo H. Piccardo*, Escribano público. m6.20

Juzgado de Paz de la 6ª Seccion

Por el presente se cita, llama y emplaza á don Nicolás Boero para que dentro del término de ocho dias á contar desde la publicacion del presente, comparezca ante este Juzgado por sí ó por medio de apoderado en forma, á responder al juicio de conciliacion prévio á la demanda que ante este Juez competente le vá á interponer D. José M.ª Piñeyro como apoderado de los Sres. Farini hijo y Gonzalez; bajo apercibimiento que de no comparecer en su rebeldía se proveerá con arreglo á derecho.—Montevideo, Mayo 24 de 1877.—*José María Oses*. m25.5

Juzgado Ordinario de Guadalupe

De mandato del Sr. Alcalde Ordinario se cita, llama y emplaza á D. Pedro Etorlegui, para que dentro del término de veinte dias contados desde la fecha, comparezca por sí ó por medio de apoderado instruido y espensado, á estar á derecho en el juicio que sobre cobro de pesos le ha promovido ante este Juzgado D. Francisco Lopez, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Guadalupe, Mayo 15 de 1877.—*Eduardo Lenzi*, escribano público. m17-20

Juzgado Ordinario de la Florida

De mandato del Sr. Alcalde Ordinario del Departamento, se cita, llama y emplaza á los acreedores de don Honorato Catabs, para la audiencia que tendrá lugar en el salon de este Juzgado, el diez y siete del venidero Junio, con el objeto de tratar sobre la aceptacion ó nó de la cesion de bienes que hace el referido Caetano, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda.—Florida, Mayo 11 de 1877.—*Manuel A. Barbeito*, escribano público. m15-15

Juzgado Ordinario de San José

Por disposicion del señor Alcalde Ordinario don Miguel Martinez se cita llama y emplaza á D. Cipriano Carballo para que en el término de veinte dias contados desde la publicacion del presente comparezca á este Juzgado por sí ó por medio de apoderado á oir notificacion en los autos seguidos contra él por D. Ramon Rodriguez en representacion de D. Alfredo Qwal por cobro de pesos.—San José, Mayo 5 de 1877.—*Sixto de la Hanty*. m.16.20

AVISOS

Sociedad TIPOGRÁFICA MONTEVIDEANA—Montevideo, Mayo 24 de 1877—De conformidad al artículo 87 de los Estatutos, la Sociedad se reune mañana á la una de la tarde en la confitería de la Victoria, para dar lectura de la Memoria anual y proceder al nombramiento del 7.º Directorio.—*El Secretario*.

Atencion al remate que se efectua el dia 25, calle 25 de Mayo, número 87, cuyos muebles se regalarán por muy poca plata, por ausentarse para Europa su dueño. m24 2.3pág

FÁBRICA DE TABACOS

LA INDUSTRIAL

PRIVILEGIADA POR EL SUPERIOR GOBIERNO

CALLE SOLIS, N.º 2

Este importante establecimiento el primero en su genero en el Rio de la Plata, acaba de ser reformado y puesto en condiciones de dar abasto con sus productos, al consumo de esta república y la argentina.

El perfeccionamiento de las máquinas á vapor con que esta dotado, y las que se han encargado á Europa aplicables á la mejora de que es susceptible este ramo, habilitan el establecimiento á ofrecer al público la verdadera economía, productos *buenos y baratos*.

Se hallará siempre bien provisto de tabacos negros en cuerda y picados que se venderán *garantidos* y sus acondicionamientos en latas de 1 arrb. y de 1 libra.

Constantemente se elaboran los mejores cigarrillos estilo brasilero, papel colorado, papel tabaco y papel hilo, regalías en latas de 50 atados; así como los selectos Patriotas. Cigarrillo negro en atados con melaza y sin ella.

En picadura se hallarán todas las clases conocidas.

Para los cigarreros se venderá tabaco picado con melaza y sin ella, papel cortado, plomo y en general todos los artículos del ramo.

Se corta papel y se pica tabaco á precios equitativos.

Para los pedidos, en la calle 25 de Agosto 98 ó Solís núm. 2.

Los empresarios:

m25-1 mes *Onofre Fríay y C.ª*

LA COMISION

LIQUIDADORA

de los bienes cedidos por los Sres. D. Salvador Buxareo y C.ª citan á sus acreedores para una reunion que tendrá lugar el 29 del corriente á las 7 de la noche en punto, en la calle 25 de Mayo n. 389, con el fin de darles cuenta de todo lo obrado y deliberar lo que mejor les convenga á sus intereses.—Montevideo, Mayo 24 de 1877.

m25.2 *La Comision.*

Direccion General DE OBRAS PÚBLICAS

Esta oficina se ha mudado á la calle de los Treinta y Tres, núm. 191.

Montevideo, Mayo 24 de 1877.

El Secretario.

m25.8

Conferencia Agrícola

La Comision Central de Agricultura invita al público en general, y especialmente á los agricultores, para la tercera conferencia agrícola en la cual disertará el Sr. Dr. D. Santiago Bertelli sobre sericultura.

En vista de la importancia del asunto, la Comision recomienda encarecidamente la puntual asistencia.

La conferencia tendrá efecto el lúnes 28 de Mayo á las 7 ½ de la noche, en el local de la Comision Extraordinaria Administrativa, calle Zavala n. 165.

m25.2 *El Secretario.*

Société française

DE SECOURS MUTUELS

Conformément à l'art. 75 de statuts, les membres de la dite société, sont priés d'assister à la réunion Générale qui aura lieu le mercredi 30 courant à 7 ½ heures du soir au domicile de la Société, rue Arapey núm. 228.

m22.7 *Le Secrétaire.*

AVISO HIDROGRÁFICO

Comandancia de Marina y Capitanía del Puerto

Desde el 1.º de Junio del corriente año empezará á alumbrar en cumplimiento á la Ley de 13 de Julio de 1875 el siguiente faro:

FARO DE SEGUNDO ÓRDEN

Se encuentra situado en la punta denominada de José Ignacio.

Demora con la Isla de Lobos al S. O. ¼ O. distancia 16 millas con el Cabo de Santa María N. 52° E. distancia 27 millas.

RUMBOS MAGNÉTICOS

Altura del faro sobre el nivel del mar 31 metros y 50 centímetros; luz fija, blanca y visible á 15 millas de distancia con tiempo claro.

POSICION GEOGRÁFICA DEL FARO

Latitud 34° 50 S.

Longitud 54° 42. O. del meridiano de Grenwich.

Montevideo, Mayo 23 de 1877.

Courtin.

m24-8

Planillas DE REDUCCION

DE MONEDAS DE ORO Y PLATA

Se venden en esta imprenta á 10 centésimos una.

EL BAZAR

DE LA CHINA

Se mudó — SE MUDA — Se mudará

PARA LA

CALLE DEL 25 DE MAYO

ESQUINA

DE LA

Calle de las Cámaras

m20-

LA BOTICA INGLESA

ESQUINA ITUZAINGO Y 25 DE MAYO

Preparaciones y drogas garantidas

Precios módicos

Hutchinson y C.ª

CLIV

BANCO DE LÓNDRES

SUCURSAL DE MONTEVIDEO

BALANCE DEL MES DE ABRIL DE 1877

Activo		Pasivo	
Valores á cobrar y deudores	$ 2.853,453.37	Capital realizado	$ 1.000,000.00
Caja.—Existencia en efectivo	» 1.013,454.69	Diversos acreedores	» 1.905,217.06
Id.—Moneda corriente	» 256,059.40	Depósitos á plazo fijo	» 256,029.40
		Cuentas de conversion	» 561,124.60
	$ 4.123,311.86		$ 4.123,311.86

S. E. ú O.

Montevideo, 5 de Mayo de 1877.—*F. S. Walton*, Gerente.

V.º B.º—*Juan José Soto*, Inspector de Bancos. CVIII

SECRETARÍA

DEL

Tribunal Superior de Justicia

El Tribunal en audiencia del veinte de Abril ppdo. aprobó por unanimidad la suficiencia del ciudadano natural D. José Guerrero para ejercer la profesion de Escribano en todo el territorio de la República.

Montevideo, Mayo 7 de 1877.

m8-15 *Francisco M. Castro*, secretario.

SECRETARÍA

DE LA

COMISION E. ADMINISTRATIVA

DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES

La Comision Extraordinaria Administrativa, llama á propuestas para el remate del derecho de Abasto en todo el Departamento por el término de un año.

Las propuestas se presentarán en Secretaría, cerradas y lacradas y en el papel sellado correspondiente hasta el miércoles 23 del presente mes á las 2 de la tarde, hora en que serán abiertas. No se admitirá propuesta que no venga con arreglo á lo estipulado en el siguiente:

Pliego de condiciones, en que deben basarse las propuestas para el remate del derecho de Abasto en todo el Departamento de Canelones.

1.º El proponente tomará bajo su exclusiva cuenta el cobro del Derecho de Abasto en todo el Departamento, por el término de un año, á contar desde la fecha en que la propuesta sea elevada á escritura pública; abonando á la Comision Extraordinaria Administrativa ó en su defecto á la Junta Económico, respectiva, la suma de pesos oro sellado mensuales, cuya suma entregará en la Secretaría de la Corporacion al vencimiento de cada mes.

2.º Para garantía del pago de cada mensualidad, el Rematador ofrecerá un fiador liso y llano pagador á satisfaccion de la Comision E. Administrativa que hará constar su arraigo en este Departamento ó en el de la Capital, quien además hará renuncia expresa del beneficio de la excusion de bienes en la persona del rematador, quedando á la vez, no tan solo obligado á satisfacer la suma mensual sino al pago de una multa igual á la mensualidad establecida en el contrato toda vez que trascurrieren seis dias despues de vencido un mes, sin haber hecho el pago correspondiente.

3.º Las multas que legalmente impusiere el Empresario á los infractores de las disposiciones vigentes sobre Abasto, serán á beneficio de él.

4.º La Comision oficiará á la Jefatura Política á fin de que la Policía preste á la Empresa el auxilio que necesitare para el mejor desempeño de su cometido.

5.º El Contratista estará obligado á pasar mensualmente á la Secretaría, un estado de lo producido de la renta por órden de Secciones.

6.º La Comision Extraordinaria se reserva el derecho de desechar todas las propuestas que se presentaren, si no se encontrasen ventajosas á sus legítimos intereses.

Guadalupe, Mayo 8 de 1877.

m8-15 *El Secretario.*

AVISOS MARÍTIMOS

Para Rosario de Santa Fé

DIRECTAMENTE

VAPOR PAQUETE NACIONAL

«ADELA»

Saldrá el sábado 26 del presente mes, á las 2 de la tarde.

Recibe carga y pasajeros.

Para informes, ocurrir calle Zavala, núm. 152, antes 116. m25-1

Vapor paquete inglés

SILEX

Desde esta fecha entra en la carrera del Uruguay, haciendo un viaje semanal tocando en Buenos Aires y demas puertos hasta el Salto.

Saldrá todos los jueves.

51—ZABALA—51 m5-21

COMPAÑÍA

DEL PACÍFICO

LÍNEA QUINCENAL DE VAPORES PAQUETES REALES

Entre Europa y el Pacífico

Haciendo escalas en Liverpool, Burdeos, Santander, Coruña, Carril, Vigo, Lisboa, Pernambuco, Bahía, Rio Janeiro, Montevideo, Punta Arenas, Valparaiso, Arica, Islay y Callao

Salidas en el mes de Mayo

PARA EUROPA

Galicia	MAYO	9
Sorata	Id.	23
Liguria	JUNIO	6

El SORATA tocará en Bahía y Pernambuco.

PARA EL PACÍFICO

Cotopaxi	MAYO	3
Iberia	Id.	16
Illimani	Id.	31

Para informaciones sobre carga, pasajes, etc., ocúrrase á los agentes,

YARROW HETT Y C.ª, Solís, 55. XX

GRAN REBAJA

EN LOS PASAJES

Á

España y Francia

POR EL VAPOR CORREO INGLÉS

CORDILLERA

Que saldrá el dia 21 de Junio

Para Vigo, Carril, Coruña y Burdeos

SIN TOCAR EN EL BRASIL

Y SIN HACER CUARENTENA

Se ha hecho una gran rebaja en los precios de pasajes á España y Francia

Los pasajeros que vayan por el «Cordillera», pueden estar seguros que desembarcarán inmediatamente que lleguen á su destino, porque el vapor vá directamente á Vigo y Burdeos y no tocará en ningun puerto del Brasil y de este modo se libra de sufrir la cuarentena.

Este vapor tambien llevará pasajeros para FERROL, RIVADEO, GIJON, SANTANDER y BILBAO, á precios muy baratos.

Todos los 21 de cada mes saldrá un vapor para España y Francia.

Agencia COMPAÑÍA DEL PACÍFICO, SOLIS 55, frente al hotel Oriental. XX

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR

Linea mensual de Nápoles á Buenos Aires

EL VAPOR FRANCÉS

POITOU

Comandante Razouls

Saldrá el 21 de Mayo de 1877, para Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

Se dán boletos de pasaje de primera y segunda clase de ida vuelta con gran rebaja, válidos por un año.

A las personas que tomen pasajes de primera clase para cuatro ó mas personas se les hará una rebaja.

Las personas que deseen hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí su pasage contra una carta de crédito: y en el caso de quedar sin efecto, se les devolverá íntegramente el importe.

Se admite carga, encomiendas y dinero á flete y se asegura por cuenta de la Sociedad.

Para más informes, ocúrrase á los agentes, calle Zavalla, 174.

H. Llamas y C.ª

XXXV

Vapores brasileros—Linea del Sud

LOS VAPORES

Camoes

Cervantes

Calderon

Canova

Salen regularmente de este puerto los dias 2, 14 y 26 de cada mes para

Rio Grande

Santa Catalina

Paranaguá

y Rio Janeiro

Conduciendo las malas bajo contrato postal con el Gobierno del Brasil.

El vapor que sale el dia 3 hará tambien escala en SANTOS.

Admiten carga y dinero á flete, pasageros y encomiendas para todos los puntos de su escala.

AGENCIA, 213, CALLE CERRITO

CXXXV

Paquetes Correos Franceses

MENSAJERIAS MARÍTIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS

SÉNÉGAL

Comandante, GROU

Saldrá de aquí con destino á Burdeos el 25 de Mayo á las ... de la tarde, tocando en

RIO JANEIRO

DAKAR

LISBOA

Y VIGO, sin trasbordo.

EL PAQUETE FRANCÉS

NIGER

Comandante, JACQUES

Saldrá de aquí con destino á Burdeos, el 9 de Junio á las 3 de la tarde, tocando en

RIO JANEIRO — BAHÍA — PERNAMBUCO

DAKAR — LISBOA

Y VIGO

Sin trasbordo.

Recibe carga y pasajeros para dichos puertos.

Por mas informes y para tratar del flete de las mercancías ocúrrase á la

Agencia, Cerrito, 193, altos (antes 181)

El Gerente, ...

LXXIII

Mensajerias Fluviales

Á VAPOR

SALIDAS DE MONTEVIDEO PARA BUENOS AIRES Y DEMÁS PUERTOS DEL LITORAL HASTA EL SALTO

Vapor Júpiter, todos los MIÉRCOLES.

Vapor ..., todos los JUEVES.

Vapor Saturno, todos los SÁBADOS.

Vapor ..., sin dia fijo, hará igual carrera tomando carga.

Todos estos Vapores reciben pasageros, encomiendas y carga.

Informes,

51 — ZAVALA — 51

CXXV

AVISOS Y ANUNCIOS

Al comercio La sociedad titulada Eduardo Franús y C.ª establecida en la calle de Ciudadela núm. 135, ha sido disuelta de comun acuerdo entre los sócios, quedando á cargo del activo y pasivo de la casa comercial el sócio D. Eduardo Franús, y libre de toda responsabilidad el sócio D. Lucas Gárzesto y para conocimiento del comercio se hace saber al público.—Montevideo, Mayo 19 de 1877.—*Lucas Garzesto — Salvador Colomer, Eduardo Franús, Ventura Tellechea.* m23-3

Al comercio El que suscribe ha comprado el almacen al menudeo situado en la calle de Buenos Aires, n. 181, esquina de Colon, n. 101, perteneciente á D. José Silva; todo el que tenga cuentas contra dicho almacen las presentará en el término de cinco dias en la misma casa, y pasado dicho plazo no se atenderá reclamo alguno.—Montevideo, Mayo 21 de 1877.—*José Silva.—Manuel Rodriguez.* m23-5

Al comercio La parte que tenia don Elias Sanchez en el establecimiento de la calle Colonia núm. 81 y 90, esquina Convencion, Elias Sanchez la vendió á Francisco Figueroa, y el que tenga cuentas con dicho establecimiento se presentará en el término de 3 dias á contar desde la fecha; quedando desde ahora sin derecho á reclamo alguno.—Montevideo, Mayo 23 de 1877.—*Elias Sanchez, Bautista García.* m23-5

Agencia DE CONCHAVOS DE RAMON PASOS—Calle Uruguay, n. 278.—En esta oficina se ofrece una ama de leche fresca, garantida y sirvientes. a26-1mes

A los enfermos Doña Adela se ofrece curar los con yerbas y tisanas preparadas por ella—Muchos años de experiencia, son una garantía de la satisfaccion especialmente en enfermedades secretas. Washington 81. a19.

¡Agua del aseo! Para quitar las manchas de la ropa, inventada por el afamado químico español Dr. J. S. Valdés, fabricada por M. Millot, vendida por Valentin S. Vallejo. Esta maravillosa agua quita sin dañar la ropa, toda clase de manchas de pintura, tinta, grasa, etc. etc. Por mayor y menor en todas las tiendas, almacenes etc. etc. Por pedidos y mas informes ocurrir al depósito general calle de San José núm. 45. Grandes descuentos al precio de 5 reales frasco y 1 peso docena. a.perm.

Angel Canaveris Doctor en Medicina y Cirujía, calle de 18 de Julio número 239 esquina Queguay.—Consultas de 12 á 2 de la tarde. xxi

Casa Se necesita una de nueve piezas, de familia, cuanto menos, entre las calles de Buenos Aires, Cerrito y Colon, ó de las calles nuevas entre las de San José, Uruguay y Arapey; ocurrase á la calle de Treinta y Tres núm. 27. xxi

Cárlos Maria de Pena
Teófilo Eugenio Diaz
ABOGADOS — MISIONES, 213 m10.perm

Cárlos A. Lerena Abogado—Plaza Independencia número 41. a14.perm.

Camisería DE SAN FELIPE—Calle 25 de Mayo núms. 147, 149 y 151—Industria nacional—Camisas sobre medida—J. Sanchez y J. Bamundo. —Se hacen compostura de todas clases, se cambian cuellos, puños y pecheras, se arreglan sobre medida las camisas que se presenten. Todos los trabajos son garantidos y se hace una muestra por cada pedido.—La camisa nueva y vieja y sala completamente nueva en nuestro taller. CLXVI

Cándido Rovido PROCURADOR—Calle Buenos Aires, 170.

Dr. Muridge y C.ª DENTISTAS AMERICANOS—25 de Mayo 236, antes 230, frente á la Confitería Oriental. xix

El bachiller Lopez LOMBA. Se encarga de dar lecciones de Filosofía elemental y de preparar para el exámen libre, á los que hayan cursado la carrera de la misma y tengan necesidad de su concurso.—Colonia núm. 41, cuarto 12. m1 20

El Misterio Calle de la Reconquista, núm. 197. d24-lsio

F. A. Berra (Abogado)—Ha trasladado su estudio á la calle Sarandí, núm. 159, altos, contiguo á la casa del Correo. CXVII

Flauta ZIEGLER DE VIENA. — Se vende una flauta de plata maciza, de la afamada y universal fábrica alemana de F. Ziegler de Viena. Para verlo y tratar, calle Uruguay, n. 329, de 10 á 1. m9.15

Gonzalo Ramirez ABOGADO Y CARLOS MARÍA RAMIREZ—Ofrecen al público sus servicios. Calle del Cerrito n.° 206 ½.

Gran depósito DE VINOS FINOS—CALLE DE ZAVALA NÚM. 57.—En este depósito hay los mejores vinos importados directamente de Lisboa, Porto, Madeira, Jerez, Moscatel de Setubal, Malrasia, Carcabellos, Bucellas, Arinto, Rey de los vinos, dulce para señoras, Cognac de uva Moscatel. Hay vinos especiales para enfermos.

LETRAS—Se dán en esta misma casa para todas las ciudades y villas de Portugal é islas adyacentes. —*Manuel Pereira Pinto.* f9 6meses

Gervasio Muñoz Avisa á sus amigos y al público que ha abierto su Escribanía en la calle de Zavala núm. 103.

Importante Á LAS FAMILIAS.—La tienda de Luis Ardito ofrece á sus relaciones y á las familias todas, gran surtido de artículos para la estacion de invierno á precios sumamente reducidos; confecciones y tapados para señora, última moda; surtido permanente de perfumerías finas, Atkinson, Coudray, Piver, Lubin, etc. Los precios son 20 p. % mas baratos que en otra parte.—Calle Florida, n. 12, esquina San José. m13.1mes

José P. Ramirez Ha reabierto su estudio en la calle de Colon, 148, antes 132. perm

José Maria Perelló Abogado, ha abierto su estudio en la calle Treinta y Tres, n. 171.

Juan Cárlos Blanco Ha abierto su estudio de abogado en la calle de Colon número 143. CXIV

Luis Fleury MEDICO-CIRUJANO—Calle del 25 de Mayo, núm. 91.—Consultas de 2 á 3 de la tarde. CLXIX

Molineros TAHONEROS, ATENCION! Máquinas á vapor y máquinas de toda clase de los mas afamados fabricantes ingleses; martillos para picar piedras, garantidos. Calle 25 de Agosto, n. 279, antes 237. CXII

Oculista Dr. Augusto Pertile recibido por el consejo de Higiene de esta República, especialista de las enfermedades de la vista, da consultas de las 9 á 11 de la mañana, y de 2 á 4 de la tarde. Pobres y domingos por la mañana gratis para los pobres. Para en el Hotel Oriental cuarto número 81. m5-perm

Profesor Se ofrece para la enseñanza del idioma francés y tenedoría de libros por partida doble, en casas particulares ó en un colegio; dirijirse, calle Perez Castellanos, núm. 148. m23

Profesora Una señora recien llegada, ofrece sus servicios para la enseñanza de los idiomas francés y castellano, sea en casas particulares ó en un colegio; dirijirse, calle Perez Castellanos, 148 altos. m23.3

Provencion El abajo firmado previene al público, que D. Pedro Galleta y su socio en el reparto de pan de mi panadería que hacian anteriormente, hoy nada tienen que ver con el establecimiento y por tanto están inhabilitados para hacer cobros ni otra cualquier operacion en mi nombre.—*Francisco Gordano.* m5-perm

Repartidor Un muy inteligente y puntual del garantías de su honradez y actividad, se ofrece para toda clase de repartos de papeles y de folletos. Para los favores puede ofrecer á los interesados, un índice general de los domicilios por calles y alfabéticamente. Cobra ademas, á módica comision, y hace repartos fuera de Montevideo. Recibe órdenes en la imprenta de *El Siglo*, donde se le encontrará desde las 8 á 2 de la mañana hasta las 6 de la tarde. a19

Se ofrece un mozo italiano que habla perfectamente el español; en el ramo de almacen, de ferretería y tienda, y está práctico de la ciudad como en campaña y da prueba de su buena conducta; por órdenes ocurrir á la calle Uruguay, esquina Florida, en el almacen de Lucas. m21-8

Sirvientes Se precisa un matrimonio, sin familia, como portero y mucama en la casa calle de Zavala, n. 85. Se exijen personas que tengan buenas recomendaciones. m23.3

Se vende una casa en el Miguelete que forma esquina con el camino de Millan en frente á la de Bartolo Gayoso, que hay de comodidades, hojalatería y herrería, teniendo todo alquilado; en la misma habra con quien tratar. m22.6

Seccion de marcas DE FABRICAS Y DE COMERCIO—Cumpliendo con el artículo 42 del Decreto Ley del 1.º de Marzo del corriente año, se avisa al público que el Sr. D. Juan F. Blanco solicita el registro del sistema de marcas de su propiedad para marcar ganado vacuno.—Montevideo, Mayo 21 de 1877.—Firmado: *Rafael Camusso.* m22.8

Secretaría DE LA SOCIEDAD DE AMIGOS DE LA EDUCACION POPULAR—No habiéndose provisto el puesto de preceptora de la Escuela Popular del Rosario Oriental, se invita nuevamente á los interesados para un concurso de oposicion que tendrá lugar el miércoles 30 de Mayo á las 7 ½ de la noche en el local de la Sociedad calle Florida núm. 94. Por mas informes ocurrir á la Secretaría todos los dias hábiles de 12 á 3 del dia y de 7 á 9 de la noche.—*La Secretaría.* m20.8

Se ofrece un capataz de jardin, y de cultura, calle del Norte núm. 10, soltero, tiene buen certificado de hombre trabajador; sabe el español. m20.5

Sordera!! Ojos!! Las afamadas Gotas Divinas del Dr. Barkouser de Hamburgo curan radicalmente aun que muy antiguas la Sordera, los Zumbidos y otras enfermedades de los oidos.

El Agua Santa del mismo Dr., es tambien el mejor remedio conocido en el Brasil hace 3 años para curar Cataratas, oftalmias, inflamaciones y todas las enfermedades de los ojos sin ningun peligro.

Unicos agentes en la América del Sud, 50 calle Gonçalves Dias en Rio Janeiro donde se encuentra el depósito para el tratamiento de estas dos enfermedades y se paga despues de estar completamente curado.—Unico depósito en Buenos Aires 327 calle Potosí. *Montevideo 265 calle Sarandí Bazar Parisien.*

Se da gratis á los pobres, portadores de un certificado del Comisario de su barrio. my16.15

Se alquila Á precio módico el almacen calle Ituzaingó núm. 102 (antiguo hotel Klug) propio para casa introductora, lujorio, vestuario, etc. para tratar en la misma calle, 128, con el Sr. Carrau. m15-10

Se mudó la tienda de Barcelona de la calle Juncal núm. 113, á la misma calle núm. 197 y 199, donde estuvo antiguamente el hotel Peninsular (entre Sarandí y Buenos Aires). Se sigue como siempre á todas sus relaciones y al público, un variado surtido de géneros y confecciones á precios baratísimos, recomendando especialmente los artículos para señoras, hombres y niños. m12-2 meses *Ferrer y Farrega.*

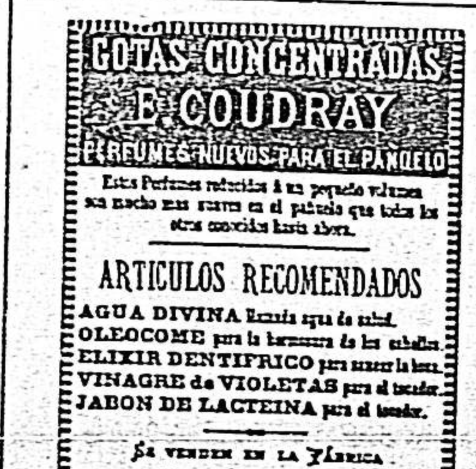
Sucursal DE «EL SIGLO»—En la librería de Lastarria, se reciben avisos y solicitudes en las mismas condiciones que se entregasen en la oficina.

Terrenos DE PORVENIR—Se venden varios solares situados en el Cordon, con frente á la calle Constituyente, el tranvía del Este pasa por su frente y por un costado lindan con la calle de Minas á una cuadra de la estacion del Este, frente á la del Sr. N. Migones. El que quiera hacer un buen negocio ocurra calle de Lavalleja en la pulpería de Santiago daran razon; que hallaran con quien tratrr. m23-15

Teresa Lotero Partera. Ofrece sus servios profesionales y proporciona comodidad á las señoras que deseen ocurrir á su casa y ser asistidas en ella, y se vacuna los domingos desde las 12 de la tarde y los jueves desde la 1 de la tarde hasta las 3. En San José de Mayo, calle Arenal Grande y Colon núm. 98. m1°-1 mes

V. P. Berra (Procurador)—Ha trasladado su escritorio á la calle Sarandí, núm. 159, altos, contiguo al Correo, estudio del Dr. Berra. CXVIII

7.ª féria nacional Quesos fabricados en la colonia suiza «Nueva Helvecia,» se vende cada domingo por mayor y menor; puesto de la colonia agrícola «Nueva Helvecia.» Bueno y barato. m24.3



Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

FERRO-CARRIL CENTRAL DEL URUGUAY

Itinerario de invierno — A regir desde el 15 de Marzo de 1877

SALIDAS

ESTACIONES	1	3	5	7	9
Central	7 01	7 35	11 15	4 40	6 30
Bella-Vista	7 07	7 45	11 22	x 4 47	6 37
Yatay	7 13	8 10	11 28	4 53	6 43
Sayago	7 23	8 18	11 40	5 04	6 55
Colon	7 30	8 25	11 45	5 10	7 00
Independencia	7 41	8 35	12 05	5 20	7 13
Piedras	7 52	8 45	12 15	5 31	7 23
Progreso	—	9 03	12 35	—	—
Joaquin Suarez	—	x 9 21	12 55	—	—
Canelones	—	9 31	12 15	6 05	—
Santa Lucía	—	ll. 10 01, s. 10 15	1 45	6 30	—
25 de Agosto	—	10 30	1 55	6 40	—
25 de Agosto	—	—	—	—	—
Rodriguez	—	—	11 05	7 25	—
San José	—	—	11 45	8 05	—
25 de Agosto	—	11 10	—	—	—
Isla Mala	—	12 00	—	—	—
Florida	—	ll. 12 40, s. 12 50	—	—	—
La Cruz	—	1 27	—	—	—
Sarandí Grande	—	2 27	—	—	—
Durazno	—	3 00	—	—	—

REGRESOS

ESTACIONES	2	4	6	8	10
Durazno	—	—	9 30	—	—
Sarandí Grande	—	—	11 00	—	—
La Cruz	—	—	11 50	—	—
Florida	—	—	x ll. 12 27, s. 12 42	—	—
Isla Mala	—	—	1 20	—	—
25 de Agosto	—	—	2 10	—	—
San José	—	7 00	—	—	4 55
Rodriguez	—	7 40	—	—	5 35
25 de Agosto	—	8 15	—	—	6 10
25 de Agosto	—	8 20	2 25	—	6 20
Santa Lucía	—	8 30	2 35	—	x 6 30
Canelones	—	9 03	3 10	—	7 05
Joaquin Suarez	—	x 9 21	3 28	—	7 23
Progreso	—	9 40	3 43	—	7 43
Piedras	8 05	9 57	4 08	6 45	8 00
Independencia	8 15	10 07	4 18	6 55	8 10
Colon	x 8 25	10 17	4 28	7 05	8 20
Sayago	8 33	10 24	4 35	7 13	8 28
Yatay	8 40	10 31	4 42	7 20	8 35
Bella-Vista	8 45	10 36	x 4 47	7 25	8 40
Central	8 50	10 41	4 55	7 30	8 45

NOTA.—Los domingos y dias festivos, hay un tren local adicional hasta Las Piedras que corre de la manera siguiente:—*Salidas:* De la estacion Central, á la 1.30; de Bella-Vista, á la 1.37; de Yatay, á la 1.43; de Colon, á las 2.00; de Independencia, á las 2.13.—*Regresos:* De Las Piedras, á las 3.10; de Independencia, á las 3.20; de Colon, á las 3.30; de Yatay, á las 3.47; de Bella-Vista, á las 3.53.

OTRA—Los trenes á San José pararán en Ituzaingó, y en la parada situada en el puente de San José, siempre que haya pasageros—OTRA—El tren núm. 3 parará 30 minutos en Santa Lucía para que almuercen los pasageros que van á la línea del Durazno y el tren para San José seguirá viaje. XIV



Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

Diploma de Mérito. — Esposicion de Viena, 1873.

POLVOS Y PASTILLAS AMERICANAS del Dr PATERSON, de NUEVA-YORK. Tónicas, estomacales, digestivas, anti-nerviosas.

UNICAS PASTILLAS DIGESTIVAS PREMIADAS EN LA ESPOSICION DE VIENA.

Gozan de una fama universal como remedio pronto y seguro contra *los dolores de estómago, la falta de apetito, las acedías, las digestiones penosas, la dispepsia, las gastritis, las enfermedades de los intestinos, etc.* — NOTA. — Para evitar las fraudes sin efecto y frecuentemente peligrosas, debe rehusarse toda cajita que no tiene el sello oficial del gobierno francés.

Depositos en *Rosario* y *Montevideo*, A. DEMARCHI Hermanos y C°.

NUEVA
COMPAÑÍA SALTEÑA
DE NAVEGACION A VAPOR

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos de la Compañía se convoca á Asamblea General de Accionistas para el dia 25 del corriente para tratar sobre el proyecto de reforma de los mismos, presentado por el Directorio y que fué sancionado ya en la Asamblea General del dia 1.º de Mayo.

Salto, Mayo 4 de 1877.
m8-15 *El Secretario.*



G. Villegas Zúñiga

Se ocupa esclusivamente de cobrar alquileres de casas y adelanta dinero sobre esos alquileres. Ofrece garantías á satisfaccion del que quiera ocuparlo.

EECRITORIO, ZABALA, 46.
ml°-1mes

CUIDADO

Al público de Montevideo

Varias personas de la ciudad de Montevideo venden bajo el nombre de «Holloway y C.ª», y á veces bajo el de «Píldoras y ungüento de Holloway», viles y espúrios medicamentos.

Se previene al público que los legítimos pueden obtenerse en la botica de los señores A. Demarchi hnos. y C.ª, de dicha ciudad.

(Firmado)—*Tomás Holloway.*
Lóndres, Marzo 29 de 1877. my3-3 meses

CURACIONES.



El Jarabe de extracto de hierro (del Dr CHABLE de París) es el único que cura en seguida las *Gonorreas, Relajaciones y Debilidades* del canal, las *perdidas y leucorreas* de las mujeres (ver la noticia).—*A París*, Dr CHABLE calle Vivienne, 36.

50,000 curas de *empeines, afecciones cutáneas, virus y enfermedades secretas, acritudes y humores de la sangre*, prueban bastante bien que mi JARABE DEPURATIVO VEGETAL (sin mercurio); y mis BAÑOS MINERALES son los únicos medicamentos que curan radicalm. estas afecciones.

Montevideo, A. DEMARCHI Hermanos y C°.

EL DOCTOR
Ernesto Dallera
MÉDICO ITALIANO

Muy conocido como operador en la enfermedad del Cistovario y en la transfusion de la sangre, ahora de regreso de Santiago de Chile, se propone dar consultas y practicar operaciones, despues de su llegada, desde el dia 23 del corriente en adelante, todos los dias, en el hotel Concordia, calle Cerrito, n. 157, desde las once a. m. hasta las cuatro p. m.

Este afamado cirujano solo puede disponer de veinte dias para Montevideo en su viaje de regreso hácia Europa. m15.1mes

JARABE CALMANTE PECTORAL DE H. FLON

Hace ya mas de medio siglo que los médicos mas célebres de todos los paises del mundo recomiendan este Jarabe como específico soberano contra los RESFRIADOS, las *toses nerviosas*, la coqueluche, los *catarros agudos y crónicos*, etc.

El gusto tan esquisito que tiene el JARABE DE FLON y la accion tan sumamente calmante que ejerce en *todas las irritaciones del pecho*, le han valido una fama universal y le aseguran para siempre un gran valor terapéutico.

Paris, rue Taitbout, n° 28, REYNAL, farmacéutico médico y C°, sucesores, y en todas las Farmacias.

Depósito. Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª, calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

TESORO DE LAS MADRES — PROVIDENCIA de los NIÑOS

VERDADEROS
COLLARES ROYER
ELECTRO-MAGNETICOS

Llamados COLLARES ANODINOS DE LA DENTICION, aprobados por la Academia de Medicina de PARIS, contra las *convulsiones* y para facilitar la DENTICION de los niños.—*El precio varia desde 4 francos hasta 20 francos.* — Depósito general en PARIS, en casa de ROYER, pharmacéutico, 225, *rue Saint-Martin.*

Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª, calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

GRAN REBAJA DE PRECIOS

Por liquidacion de negocios

Avisamos al público y á nuestra clientela, que habiendo determinado liquidar nuestra casa al menudeo denominada MAISON FRANÇAISE, sita en la calle del Sarandí, núm. 313, ofrecemos una rebaja considerable sobre los precios anteriores y sobre todo en el surtido de invierno, recien desembarcado, y compuesto de las últimas novedades.

Al mismo tiempo participamos á nuestros amigos, que si alguien se interesa por la casa con todo ó parte de las existencias, se sirva pasar, para tratar, por nuestro escritorio, Misiones, 185.

m4.1mes *Peyramale hnos.*

RESFRIADOS DESCUIDADOS,
BRONQUITIS CRONICA,
TISIS.

TRATAMIENTO RACIONAL
POR LAS
CAPSULAS DE ALQUITRAN
DE GUYOT
Farmacéutico de Paris

Estas cápsulas son esféricas, del tamaño de una píldora ordinaria, y contienen alquitran de Noruega de primera calidad y puro de toda mezcla. Las píldoras se disuelven en el estómago y el alquitran se emulsiona y obra rápidamente.

«El uso habitual y cotidiano del alquitran se recomienda á los convalecientes y á las personas débiles: tambien constituye un excelente preservativo contra gran número de enfermedades, y en particular contra las enfermedades epidémicas.» (*Anuario de terapéutica* del profesor BOUCHARDAT.)

«El alquitran, dice Mr Cazenave, se emplea mas particularmente para combatir las flegmasías crónicas de la piel y la tisis pulmonar... De varios hechos observados hasta hoy resulta con evidencia que el alquitran ejerce una accion estimulante, que administrado á dosis moderadas excita los órganos digestivos y acelera la circulacion.» (*Diccionario de medicina* del profesor FABRE.)

«Administrado al interior, el alquitran es un excelente diurético y ademas abre el apetito y acelera la digestion de una manera notable. Prescríbesele en particular contra los catarros crónicos del pulmon y de la vejiga.» (*Tratado de farmacia* del profesor SOUBEIRAN.)

Tomando una dósis ordinaria de una ó dos cápsulas en el momento de las comidas, este medicamento es de una eficacia notable en las enfermedades siguientes:

BRONQUITIS
CATORROS PULMONARES
ASMA
TOS TENAZ
RESFRIADOS
TISIS PULMONAR
IRRITACIONES DE PECHO
AFECCIONES DE LA GARGANTA
DISPEPSIA
CATARRO DE LA VEJIGA

y en general contra todas las afecciones de de las mucosas.

Cada frasco, al precio de 2 f 50, contiene 60 cápsulas, por consiguiente el tratamiento por las cápsulas de alquitran no cuesta mas de 10 á 15 céntimos por dia.

Para evitar las falsificaciones é imitaciones exíjase en la etiqueta blanca el texto impreso en negro y la firma GUYOT *impresa en* cuatro colores.

Al frente va el facsimil en negro de la firma.

DEPÓSITO EN PARIS, EN CASA DE L. FRERE 19, RUE JACOB
En Montevideo: A. Demarchi hnos. y C.ª Verme y hnos. — Guidemette

PRECAVERSE DE LAS VILES
FALSIFICACIONES EN NUEVA YORK
DE LAS
Píldoras y el Ungüento de
HOLLOWAY

Viles imitaciones contrahechas de «Las Píldoras y el Ungüento de Holloway» se fabrican y se venden bajo el nombre de «Holloway y C.ª», por J. F Henry, Curran y C°, Droguistas, de Nueva York, con una supuesta marca de patente así .... Mercaderes sin escrúpulos las obtienen á precios muy ínfimos, de la denominada casa. Estas composiciones de ningun valor, se espenden al público como mis legítimas Píldoras y Ungüento.

Apelo, pues, muy encarecidamente á los Amigos y los demás en las Repúblicas Hispano-Americanas, á cuyas manos ésta llegare, y mas especialmente á las Madres de Familia y otras señoras, para que se sirvan prestarme su auxilio, en cuanto puedan, en denunciar este descarado Fraude fraguado en NUEVA YORK, precaviendo á sus amigos, á fin de que no se les engañe á comprar estos compuestos despreciables titulados «Píldoras y Ungüento de Holloway» que lleven algun rótulo de Nueva York en ellos.

Antes de comprar, examínese con mucha cautela el Rótulo en el Bote ó la Caja, para cerciorarse si está la direccion de 533, Oxford Street, London, pues si no está, entonces se trata de perpetrar un descarado engaño.

Cada Bote y Caja de las Medicinas Legítimas, lleva el *Timbre del Gobierno Británico*, con las palabras «Píldoras y Ungüento de Holloway, London,» grabadas en él. En el rótulo está la direccion, 533, Oxford Street, London, en donde unicamente se fabrican.

Se invita á las personas que sean defraudadas por los vendedores que expenden «Las Píldoras y el Ungüento de Holloway» falsificados, para que se sirvan comunicarme los pormenores, é inmediatamente haré formalizar procesos legales contra las Ofensores, y recompensaré liberalmente á los Delatores por el trabajo que se tomen, comprometiéndome á que no haya trascendencia de sus nombres.

Firmado TOMAS HOLLOWAY.
LÓNDRES, *Marzo 15 de 1876.*

Véndense al por mayor y por menor por los señores A. Demarchi hnos. y C.ª de Montevideo, Buenos Aires y Rosario.

CARRERAS NACIONALES
Circo Ituzaingó
PARA EL DOMINGO 27 DE MAYO DE 1877

PRIMERA CARRERA — Á LA 1

CARRERA ORIENTAL—Una vuelta—Para caballos criollos del país que nunca hayan corrido en carreras de sociedad—Entrada, 40 $—Premio, 200 $.

F. Victora — Malacara — Cerrillero 145 libs. — Chaqueta solferino — Gorra solferino
Y. Biestra — Tordillo — Taimado 145 libs. — Chaqueta negra — Gorra negra
P. Demaria — Rosillo — Soberbio 145 libs. — Chaqueta blanca — Gorra negra

SEGUNDA CARRERA — Á LA 1 ½

CARRERA VELOCIDAD—Media vuelta—Para caballos sin reserva—Entrada, 40 $—Premio, 300 $. En caso de concurrir á esta carrera caballos criollos de Buenos Aires, serán recargados en 10 libras.

P. Formoso — Malacara — Porteño 150 libs. — Chaqueta azul y blanco — Gorra azul y blanco
F. Oribe — Zaino — Mangora 150 libs. — Chaqueta celeste — Gorra celeste
P. Zas — Doradillo — Sin miedo 140 libs. — Chaqueta negra — Gorra negra

TERCERA CARRERA — Á LAS 2

CARRERA URUGUAY—Una vuelta—Para caballos criollos del país sin reserva—Entrada, 50 $—Premio, 350 $.

M. Dulon — Oscuro — Congo 145 libs. — Chaqueta azul — Gorra azul
P. Demaria — Moro — Humilde 145 libs. — Chaqueta blanca — Gorra negra
J. F. Santos — Picazo — Macaco 145 libs. — Chaqueta celeste — Gorra punzó

CUARTA CARRERA — Á LAS 2 ½

CARRERA MONTEVIDEO—Media vuelta—Para caballos de paseo, herrados y corridos por aficionados—Entrada, 30 $—Premio, un rico reloj de oro con mas las entradas.

F. Victora — Tordillo — Manchego 150 libs. — Chaqueta solferino — Gorra solferino
J. Ribero — Tordillo — Ruso 150 libs. — Chaqueta celeste — Gorra celeste
A. Ponce — Tordillo — Republicano 150 libs. — Chaqueta azul — Gorra azul

QUINTA CARRERA — Á LAS 3

CARRERA ESTIMULO—15 cuadras—Para caballos mestizos sin reserva, con residencia en el país hasta esta fecha—Entrada, 80 $—Premio, 500.

E. Martinez — Picazo — Duende 140 libs. — Chaqueta solferino — Gorra solferino
J. Carrara — Zaino — Niño 140 libs. — Chaqueta negra — Gorra negra
C. A. Lerena — Zaino — Proscripto 140 libs. — Chaqueta morada — Gorra morada

SESTA CARRERA — Á LAS 3 ½

CARRERA NACIONAL—Dos vueltas—Para caballos criollos sin reserva—Entrada, 50 $—Premio, 500 $.

F. Formoso — Malacara — Porteño 140 libs. — Chaqueta azul y blanca — Gorra azul y blanca
J. F. Santos — Picazo — Macaco 140 libs. — Chaqueta azul — Gorra punzó
P. Demaria — Moro — Humilde 140 libs. — Chaqueta negra — Gorra negra

SEPTIMA CARRERA — Á LAS 4

CARRERA DE SALTOS—Dos vueltas con siete saltos—Para caballos criollos del país sin reserva—Entrada, 40 $—Premio, 200 $.

F. Victora — Doradillo — Santimbanqui 150 libs. — Chaqueta solferino — Gorra solferino
J. F. Santos — Gateado — Galgo 150 libs. — Chaqueta celeste — Gorra punzó
E. Stewart — Tordillo — Fearles 150 libs. — Chaqueta punzó y blanca — Gorra punzó

NOTA—Se previene á los señores aficionados que las propuestas para estas carreras se reciben en la calle de la Colonia núm. 107, hasta el 20 del corriente á las 12 del dia: hora en que serán abiertas en presencia de los interesados, previniéndose que pasada esta hora no se admitirán mas propuestas.

Los corredores se presentarán en traje de jockey, es decir: chaqueta y gorra del color que designe el interesado, siendo obligatorios el pantalon blanco y botas de montar.

El corredor que hiciere mal juego perderá la carrera y será espulsado del Circo.

No podrá cambiarse el nombre primitivo de ningun caballo salvo que se especifique en la propuesta; el que cambie el nombre sin hacer esta salvedad, perderá la carrera y no se considerarán válidas las apuestas que se hayan hecho en pró ó en contra.

Para la carrera de saltos se avisa á los señores proponentes que las barreras serán de madera de un metro de alto.

No se admiten propuestas de carreras arregladas.

No se admitirá en una carrera dos caballos de un mismo dueño.

La vuelta del Circo tiene 20 cuadras y la media vuelta 10 cuadras.

a27-15 **La Comision.**

PERFUMERIA
EUCHRISMA

Combinando, en un solo Líquido claro, todas las propiedades esenciales de un *Aceite para los cabellos* y de una legía, produce una accion sana y fortificante en la piel capilar.

LA EUCHRISMA dá tambien una suavidad y un brillo notables y es indispensable contra la caida del pelo.

NO MAS DOLORES DE MUELAS

El cepillo de dientes, tónico, de H. P. TRUEFITT, quita todo el tártaro de los dientes y produce en la boca una Frescura agradable. Es de un uso precioso para los Fumadores.

LONDRES — 20-21, BURLINGTON ARCADE — H. P. TRUEFITT



COLECTURIA G. DE ADUANAS

Al comercio

Con el fin de regularizar mejor la entrega de las cuentas de pasageros y metálico encomendada por el art. 6.º del Decreto fecha 2 de Marzo y art. 2.º del Decreto fecha 21 de Abril de 1876;

Los Sres. Agentes y Corredores de los vapores trasatlánticos y de los rios, y los Consignatarios de buques de vela remitirán á la *Direccion de Estadística General* (en la Aduana), y en las 48 horas de la llegada ó salida de los vapores y buques de vela la relacion de pasageros por sexo y nacionalidad, con sus procedencias ó destinos, y la del dinero que traen ó cargan, con especificacion de las especies (oro, plata, cobre ó papel), y sus procedencias ó destinos respectivos—ademas de las declaraciones exigidas por dichos decretos en los manifiestos de entrada y salida.

Cuando los vapores ó buques de vela ni lleven ni traen pasageros ó metálico, así debe espresarlo la relacion pedida.

Montevideo, Mayo 17 de 1877.
m17-15 *Gomensoro.*

COLECCION
DE
LEYES Y DECRETOS
Administracion Latorre

Acaba de publicarse en esta imprenta el 2.º tomo de la **Coleccion de Leyes, Decretos, Acuerdos y Documentos de actualidad**, que alcanza hasta 31 de Diciembre de 1876.

EN VENTA POR MAYOR Y MENOR

A LA CESTA FLORIDA
ACEITE
Superfino de
IXORA BREONI
Preparado y Compuesto
por
ED. PINAUD
PERFUMISTA
37, Boulevard de Strasbourg, 37
PARIS

Este Aceite posee el aroma mas delicioso de las flores y está compuesto de los untuosos mas delicados. Comunica al cabello un brillo incomparable, impregnándole de un perfume de los mas esquisitos.

Deposito Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

HOGG, farmacéutico, rue de Castiglione, n° 2, en Paris, preparador esclusivo.

PILDORAS DE PEPSINA DE HOGG

Puesta bajo esta forma pildoral especial, la Pepsina se vé completa y absolutamente resguardada del contacto del aire; como, en tales condiciones, esta preciosa medicina no puede ni alterarse ni perder la energía de su propiedades, su eficacia es segura.

Las Píldoras de Hogg presentan tres diferentes preparaciones:

1° PILDORAS DE HOGG de Pepsina pura, contra las malas digestiones, las acedías, los vómitos y otras varias afecciones especiales al estómago.

2° PILDORAS DE HOGG de Pepsina y Hierro reducido por el hidrógeno, para las afecciones del estómago que se presentan complicadas de debilidad general, de empobrecimiento de la sangre, etc., etc.; son sumamente fortificantes.

3° PILDORAS DE HOGG de Pepsina y Yoduro de Hierro inalterable, para las afecciones escrofulosas, linfáticas y sifilíticas: contra la tisis, etc.

«La union de la Pepsina al hierro y al yoduro de hierro, modifica el esceso de escitacion que estos agentes tan preciosos ejercen sobre el estómago de las personas [illegible]»

Laboratorio de Hogg, no se venden mas que en frascos triangulares, y se hallan de venta en las principales Farmacias.

En *Buenos-Ayres, Rosario* y *Montevideo*, A. DEMARCHI Hermanos y C°.

ASTHME!! ASTHME!!

La eficacia de los cigarros de Joy es hoy indisputable, como lo prueban los testimonios de [illegible] gracias dirigidas por las personas curadas por estos [illegible] Depósito general en *Paris*, farmacia ROBERTS y C, 23, [illegible] — Depósito en *Montevideo, Buenos-Ayres, Rosario*: A. DEMARCHI hnos y C°.

FOLLETIN 121

La Promesa Sagrada

NOVELA DE COSTUMBRES
POR
ENRIQUE PEREZ ESCRICH

—Aquello, mi querido Rómulo, podrá valer algo hasta el momento en que se pague; pero luego no vale nada, puesto que es un beneficio que se convierte en préstamo al mil por uno de réditos. Por consiguiente, no se hable mas de este asunto.

—Pues bien, yo le suplico que guarde esta joya como un regalo de boda para cuando se case Adelina,—añadió don Pedro.

El maestro soltó una carcajada.

—¿Para cuando se case Adelina?—repitió.—¿Y cuándo será eso? Porque las muchachas como mi nieta no suelen casarse nunca. Los hombres son en todas épocas lo mismo, necios, superficiales y tontos, y prefieren una mujer coqueta, que les engañe y les ponga en ridículo, á una muchacha como Adelina, que vive en el mundo con la sonrisa en el alma, la pureza en el pensamiento, la tolerancia y la bondad en el pecho, y el corazon en la mano. ¡Oh! Estas no suelen casarse, les falta gancho para atrapar á los hombres.

[illegible]

—Y despues de todo, ¿qué falta le hace á ella casarse? Para tropezar con un hombre egoista, que la haga desgraciada, bien está así. ¿No es verdad, Adelina?

Adelina se arrojó en los brazos de su abuelito, y besándole en la frente, dijo:

—Dios hará que tú y yo muramos en el mismo dia. Eso es lo que deseo.

—No hay que pensar en la muerte, ella vendrá, y tal vez demasiado pronto,—dijo Kelbert.—Ahora, hija mia, haznos oir algunos instantes tu hermosa voz, pues los músicos no podemos pagar de otra manera las visitas que se nos hacen, sino regalando un puñado de notas.

Don Pedro comprendió que sería inútil insistir, y guardó el estuche en el bolsillo.

Adelina, miéntras tanto, se sentó en la banqueta del piano, y comenzó á tocar una melodía.

Don Pedro se sentó junto al viejo maestro, y Rómulo se quedó de pié al lado del piano.

Terminado el preludio, Adelina dejó oir su hermosa voz, llenando aquella reducida habitacion con el raudal de sus armoniosas notas.

Todos estaban pendientes de aquel eco dulcísimo que penetraba en el alma.

Adelina, como los ruiseñores, cantaba sin saber los tesoros que encerraba su garganta, sin escucharse, con la naturalidad y sencillez del pájaro que armoniza con sus arpados trinos la religiosa soledad de los bosques.

Por eso en sus lábios sin mancha brillaba siempre una sonrisa purísima, por eso en sus ojos limpios como el cielo se veia vagar el fulgor de la inocencia.

Rómulo tenia fija su mirada en aquella encantadora cabeza; oyendo su voz, sentia efectos desconocidos para él, lo que nunca habia sentido, y por nada del mundo hubiera abandonado aquella habitacion sin oir perderse el último eco de la última nota que formulaba la privilegiada garganta de Adelina.

Cuando terminó la jóven cantora, don Pedro no encontró palabras bastantes para celebrar su gusto y afinacion; pero ella le escuchó sonriéndose y sin dar la menor importancia á lo que habia hecho.

La visita se prolongó mas de dos horas; el tiempo se pasaba en aquel modesto y pequeño nido tan agradablemente que nadie lo echaba de ver.

Cuando ya don Pedro indicó la partida, el maestro Kelbert dijo:

—Querido Rómulo, si mañana vienes á visitarnos, ten entendido que no te marcharás sin pagar tu contribucion, pues me gusta saber de vez en cuando si mis discípulos recuerdan algo de las lecciones que les dí en otro tiempo.

—¡Ah, querido maestro! He olvidado mucho desde entonces hasta ahora,—contestó Rómulo.

—Pues lo que se olvida, se vuelve á aprender,—repuso el maestro riéndose.

—Así lo haré, y desde este momento vuelvo á ser discípulo del maestro Kelbert, y vendré todos los dias á tomar mis lecciones.

—Eso distraerá un poco á este pobre viejo, y le dará motivo para desahogar su mal humor cuando sienta los ataques de la pícara gota.

[illegible] don Pedro y Rómulo se hallaban en el coche, don Pedro dijo:

—¡Encantadora niña! He ahí una casa donde se albergan la virtud y la modestia.

—Adelina es un ángel; el maestro Kelbert, un hombre justo, —dijo Rómulo.

Don Pedro miró á su hijo, y un pensamiento cruzó por su imajinacion.

Libro XVI
CONCLUSION
CAPITULO I
PERDER LA ESPERANZA

Tula habia permanecido tres horas mortales, tras horas de horrible angustia, junto á la ventana, esperando que Rómulo [illegible]

[illegible]

—Que el señorito Rómulo y el maestro Kelbert, pues así se llama nuestro vecino, son antiguos conocidos.

—No es el viejo el que á mí me interesa, sino la jóven que canta, que, segun dices, es tan hermosa.

—Pues esa se llama Adelina, y es nieta del maestro Kelbert, y el maestro Kelbert tuvo en otro tiempo por discípulo al señorito Rómulo. Hacia muchos años que no se veian; pero la casualidad hizo que en el camino que conduce á esta casa encontraran á un médico que iba tambien á ver al viejo maestro de música [illegible]

[illegible]

del porvenir de una mujer, en que un solo paso basta para conducirla al bien ó al mal.

De estas meditaciones la sacó su doncella, que entró á decirle que Benito el ayuda de cámara de Rómulo deseaba verla.

Tula no pudo contener un grito de alegría, y mandó que le dejaran entrar en el acto.

—Algo viene á decirme,—se dijo.

Y llevándose una mano al pecho, como para contener los latidos de su corazon [illegible]

[illegible]

—¿Luego tú crees que Rómulo la ama?—preguntó Tula.